

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Miercoles 29 de Agosto de 1990 - Nº 23175

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 349/990.- Reglamenta el Servicio de televisión por cable.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.130. - Modifica numeral 2º del artículo 366 del Código Penal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 366/990.- Extiéndese el plazo de vigencia de la solicitud de embarque, referido en el decreto 756/968.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.073. - Aprueban Proyecto de Reglamentación del Servicio Instituido por la Acordada 6.988.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 349/990.- Reglamenta el Servicio de televisión por cable.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de agosto de 1990.

Visto: lo dispuesto por el artículo 4º del decreto ley 15671 de fecha 8 de noviembre de 1984.

Resultando: que existe actualmente en nuestro país un considerable interés por parte de numerosas personas en instalar servicios de televisión por cable o codificada, para prestarlo a abonados, o entre usuarios en un mismo edificio o conjunto habitacional.

Considerando: que la normativa vigente está dada por el decreto 119/984 de fecha 27 de marzo de 1984, el cual ha sido superado hoy, tanto por avances tecnológicos, como por la diversidad de prestaciones que se pretenden, y que no fueron contempladas en su totalidad por dicha norma.

Atento: a lo establecido por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, en el decreto-ley 15671 de 8 de noviembre de 1984 y a lo informado por la Dirección nacional de Comunicaciones y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I
Generalidades

Artículo 1º El Servicio de Telecomunicaciones que se propaga por medio de señales codificadas o una guía artificial (cable o similar) y cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por abonados, será operado por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas de acuerdo con los decretos-leyes 14.442 de 21 de octubre de 1975, 14670 de 23 de junio de 1977 y 15671 de 8 de noviembre de 1984 y la presente reglamentación.

Art. 2º No podrá ofertarse a terceros la recepción de señales de televisión por cable o codificadas, sin obtener la autorización del Poder Ejecutivo, a otorgarse previo informe de la Dirección Nacional de Comunicaciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3º de esta reglamentación.

Art. 3º La distribución de señales de telvevisión por cable sin ánimo de lucro, dentro de un mismo edificio o conjunto habitaciones a usuarios que mancomunadamente contribuyan para la adquisición del equipo, su instalación, operación y mantenimiento, requerirá aprobación de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Estos sistemas solo podrán obtener los ingresos previstos en el pacto o convenio que hayan celebrado sus usuarios para financiar la operación y mantenimiento del servicio o por la incorporación -si correspondiere- de nuevos usuarios.

También requerirán aprobación de la Dirección Nacional de Comunicaciones la instalación de sistemas de televisión por cable en hoteles o similares como parte de los servicios a sus húespedes.

Art. 4º Toda operación de los servicios, con o sin finalidad de lucro, estará sometida al control de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la que autorizará cualquier modificación en los equipos de trasmisión o distribución o la exigirá para adecuar el funcionamiento de las instalaciones existentes a las inovaciones tecnológicas aptas para la mejora de las telecomunicaciones o de la seguridad de sus operadores, usuarios o terceros.

CAPITULO II
Procedimientos y requisitos

Artículo 5º A solicitud de parte interesada o de oficio, la Administración podrá llamar públicamente a interesados para la explotación del servicio en determinadas áreas geográficas en régimen de autorización.

Art. 6º Para aquellas zonas en donde la televisión nacional no se recepcione satisfactoriamente, según informe de la Dirección Nacional de Comunicaciones, el Poder Ejecutivo podrá autorizar -en subsidio- la instalación y funcionamiento de sistemas de televisión por cable o codificada, con carácter precario y revocable sin necesidad de llamado a interesados en la explotación del protecto y hasta tanto éste pueda llevarse a cabo.

Art. 7º La propuesta del interesado en operar un servicio de televisión por cable o codificada, contendrá los requisitos que señale la Dirección Nacional de Comunicaciones y los que se detallan a continuación.

A) Informe técnico sobre la clase de servicio que desee proporcionar.

B) Estudio sobre la zona o población que se pretenda servir y evaluación económica-demográfica de la misma.

C) Presupuesto de inversiones y costo de operación estimados.

D) Propuesta del precio a pagar por la autorización en cuestión.

E) Programación general de desarrollo del servicio, proyectos en cuanto a la manera de encarar la explotación de la emisora, horario mínimo, programa y objetivos.

F) Propuesta de estipulaciones contractuales por las cuales se regirán las suscripciones o adhesiones al sistema por parte de los usuarios.

Art. 8º Cuando los interesados sean personas físicas, deberán cumplir con los requisitos siguientes:

A) Ser ciudadanos naturales o legales en ejercicio de la ciudadanía y tener no menos de veintiún años de edad.

B) Estar domiciliados real y permanentemente en la República y preferentemente donde se prestará el servicio.

C) Prestar declaración de fé democrática y aceptación de la forma democrática y representativa de gobierno establecida en la Constitución de la Repúbllica.

D) Demostrar poseer capacidad económica, de acuerdo con la categoría de la estación que se proyecte instalar.

E) Presentar adecuada certificación que acredite solvencia moral.

Art. 9º Cuando los interesados sean personas jurídicas, deberán cumplir con los requisitos siguientes.

A) Cada socio o accionista, con los requisitos impuestos por los literales C), D), y E) del artículo precedente.

B) De tratarse de una Sociedad Anónima sus acciones se emitirán en forma nominativa.

C) El plazo de vigencia de la sociedad será superior al de la autorización que se procura.

Art. 10 En todos los casos en que se designen Directores, Administradores, Gerentes o Personal en quien se delegue la autoridad y responsabilidad en la conducción y orientación de la emisión o distribución de señales, tales personas deberán cumplir con las exigencias establecidas en los literales A), B), C), y E) del artículo 8º.

Art. 11 Los obrados en los que se estudien proyectos elaborados por parte interesada, en el marco de lo dispuesto en el artículo 5º, se mantendrán en carácter de estricta reserva hasta finalizar el plazo otorgado para la presentación de las propuestas.

Art. 12 Los llamados a interesados deberán publicarse en el Diario Oficial por tres días, sin perjuicio de hacerlo por otros medios locales y nacionales que se consideren convenientes para asegurar la publicidad del acto.

Las publicaciones en el Diario Oficial deberán hacerse con no menos de treinta días corridos de anticipación a la fecha de la apertura del llamado, a contar desde la última publicación.

Art. 13 Las publicaciones que dispongan a tales efectos la Dirección Nacional de Comunicaciones, deberán contener como mínimo;

A) Objeto del llamado, plazo para la presentación y especificación sintética que permita su fácil interpretación por los posibles oferentes.

B) Lugar, día y horario como para retirar las especificaciones relativas al llamado, como así también, donde los interesados puedan formular consultas.

C) Lugar, día y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas.

Art. 14 Una vez verificada la apertura de las propuestas la Dirección Nacional de Comunicaciones las estudiará y elevará al Poder Ejecutivo para su consideración, con el informe correspondiente.

CAPITULO III
Instalación y Operación

Artículo 15 Cuando se autorice la ejecución de un servicio, el mismo deberá ser puesto en funcionamiento dentro de los siguientes plazos:

A) Para sistemas con más de cien posibles usuarios: doce meses.

B) Para sistemas con menos de cien posibles usuarios: cuatro meses.

Estos plazos podrán ser prorrogadas por la Dirección Nacional de Comunicaciones en casos de fuerza mayor hasta por la mitad del fijado precedentemente.

Art. 16 En caso de incumplimiento del plazo u otro requisito para la puesta en funcionamiento del sistema, quedará sin efecto la autorización o la aprobación respectiva.

Art. 17 El servicio se prestará a todos los solicitantes que reúnan las condiciones establecidas en las estipulaciones contractuales de que habla el literal F) del artículo 7º sin distintción, atendiendo exclusivamente a la fecha de solicitud.

CAPITULO IV
Cáracter de las autorizaciones

Artículo 18 Las autorizaciónes para instalar y operar los servicios se otorgarán con carácter personal, quedando en consecuencia prohibida toda negociación que implique directa o indirectamente, un cambio en la titularidad de las mismas.

También es obligatorio someter a la previa autorización del Poder Ejecutivo cualquier transferencia o cambio en la titularidad de las acciones nominativas de las Sociedades Anónimas.

En caso de fallecimiento del titular o de los accionistas de la sociedad autorizada, los sucesores deberán dar cuenta a la Dirección Nacional de Comunicaciones en el término de 72 horas, estando a la resolución provisional que adopte el Poder Ejecutivo para procurar mantener la emisora en funcionamiento sin perjuicio de la resolución defintiva que dicte el Poder Ejecutivo.

Si el sucesor o sucesores no reúnan los requisitos para ser titulares de la autorización, o para ser accionistas de la persona jurídica titular de la misma, se hará saber a éstos la falta de idoneidad.

La Inspección General de Hacienda, fiscalizará el cumplimiento de esta diposi-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de agosto de 1990, se publicó la Ley 16.127, deslizándose los siguientes errores:

En el artículo 32, apartado 2) quinta línea donde dice: "Dicho subsidio se reajustará..."; debe decir: Dichos subsidios se reajustarán..."

ción por propia iniciativa o a solicitud de la Dirección Nacional de Comunicaciones y su transgresión, según la gravedad del caso, dará lugar a la suspensión o a la caducidad de la autorización.

Art. 19 En ningún caso se autorizará el traspaso o cesión total o parcial de la titularidad del servicio si no se cumplen los siguientes requisitos.

A) Que la persona física o jurídica que pretenda obtener la autorización, esté plenamente capacitada para ser titular de ella.

B) Que el postulante haya cumplido con todas las obligaciones de la presente reglamentación.

C) Que cada autorización haya estado vigente por un término no menor de cinco años.

Art. 20 Salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, las autorizaciones no podrán ser transferidas dentro de los primeros cinco años de haber sido otorgadas.

Si en cualquier momento se hiciera imposible la explotación del servicio por razones relacionadas con los titulares del mismo las autorizaciones se considerarán caducadas.

Art. 21 Las autorizaciones para instalar, operar y explotar un sistema de televisión por cable o codificada, tendrán una vigencia de diez años a partir de la fecha de publicación de la resolución respectiva en el Diario Oficial.

Concluido dicho plazo, podrá prorrogarse por períodos de diez años, previos los informes pertinentes.

Art. 22 La Dirección Nacional de Comunicaciones podrá en cualquier momento disponer todas las averiguaciones pertinentes y solicitar ampliación de informaciones o declaraciones respecto al cumplimiento o mantenimiento de requisitos establecidos por los artículos 8º y 9º.

Las ausencias reiteradas o prolongadas del país constituirán -salvo justificación adecuada- presunción de carencia de domicilio real y permanente en la República, lo que dará mérito a que la Dirección Nacional de Comunicaciones gestione ante el Poder Ejecutivo la cancelación de las autorizaciones concedidas.

CAPITULO V

Condiciones técnicas y administrativas

Artículo 23 Cuando el Poder Ejecutivo autorice la distribución de señales de televisión por cable o codificada para determinada área geográfica se establecerá el nombre de la difusora, la localidad donde se instalará la planta emisora, y el horario mínimo de funcionamiento.

La Dirección Nacional de Comunicaciones, por su parte fijará las demás condiciones técnicas y administrativas a las que deberá ajustarse la emisora.

Art. 24 Las estaciones deberán mantener sus equipos y todos los demás elementos de trasmisión, en condiciones óptimas de operación , en forma tal, que aseguren un nivel aceptable de recepción, y no causen interferencias a otros servicios.

También deberán poseer todos los dispositivos de seguridad destinados a proteger la vida de su personal o terceros.

Art. 25 Las estaciones podrán ser inspeccionadas en cualquier momento por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Art. 26 Todas las estaciones, deberán contar con servicio telefónico y tener en todo momento al frente de las mismas personas responsables con autoridad suficiente para cumplir con las disposiciones emanadas de la Dirección Nacional de Comunicaciones en uso de sus facultades y obligaciones de contralor y fiscalización.

CAPITULO VI
Varios

Artículo 27 Los derechos sobre los programas que se trasmitan serán de exclusiva y total responsabilidad del titular de los servicios así como lo referente a la obtención de las autorizaciones pertinentes para cumplir los mismos.

Art. 28 Será de exclusivo cargo del titular del servicio obtener los permisos de las autoridades municipales u otras empresas u organismos públicos o privados, propietarios de postes, tuberías subterráneas, etc, destinados a otros fines.

Sin perjuicio de lo expuesto, a los efectos del ejercicio de las potestades municipales en materia edilicia, se pondrán a disposición de los Municipios todos los elementos técnicos y estudios determinantes de la fijación de las zonas de influencia de las alturas de las torres de enlace y demás limitaciones establecidas en los artículos 4º, 5º y 6º del decreto ley 14.442 de 21 de octubre de 1975.

CAPITULO VII
Del Control

Artículo 29 Las emisoras deberán ajustarse a las siguientes pautas:

A) Cumplimiento cabal de las obligaciones legales relativas al contenido de la programación y observancia especial de las normas referentes a la moral, el decoro y las buenas costumbres.

B) Promoción y aplicación de recursos humanos nacionales: artísticos, profesionales, técnicos y culturales.

C) Cuidar la programación en su calidad y emisión, evitando materiales defectuosos, obsoletos, incompletos, interrumpidos sin causa justificada, repetidos en cortos lapsos o sustituídos sin previo avisos y razón.

Art. 30 Las estaciones difusoras están obligadas a grabar todas sus emisiones.

La grabación deberá conservarse durante diez días hábiles a la orden de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Art. 31 Para las localidades que establezca la Dirección Nacional de Comunicaciones, las estaciones de que trata este Decreto deberán instalar por lo menos un terminal equipado para recepción destinado a la fiscalización.

Art. 32 Todas las estaciones están obligadas a integrar la cadena de trasmisión simultánea que determine la Dirección Nacional de Comunicaciones, cuando el Poder Ejecutivo lo disponga.

Cuando se adopte en forma reiterada o permanente la modalidad de trasmitir o retrasmitir un mismo programa por dos o más difusoras, deberá solicitarse autorización de la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Art. 33 El Poder Ejecutivo a traves de la Dirección Nacional de Comunicaciones, podrá tomar de las emisoras hasta quince minutos diarios, no acumulables para efectuar emisiones de interés nacional y de acuerdo con las facultades y condiciones de su norma legal específica.

CAPITULO VIII
De las aprobaciones

Artículo 34 La aprobación para instalación y funcionamiento del sistema de televisión por cable, sin ánimo de lucro, a que se refiere el artículo 3º de esta reglamentación requerirá solicitud de parte y se otorgará para su distribución dentro de un determinado edificio o conjunto habitacional.

Art. 35 La solicitud deberá contener un informe técnico sobre el servicio así como la información relativa al pacto o convenio entre los usuarios para financiar la operación y mantenimiento del sistema o para la incorporación, si correspondiere, de nuevos usuarios.

Asimismo deberá constar en la solicitud la designación y aceptación respectiva de las personas responsables, con autoridad suficiente para cumplir con las disposiciones emanadas de la Dirección Nacional de Comunicaciones en uso de sus facultades de contralor y fiscalización.

Art. 36 Será de aplicación para estos servicios de televisión por cable sin ánimo de lucro lo dispuesto -en lo pertinente- por los artículos 15, 16, 24, 25, 27 y 28 del presente Decreto.

CAPITULO IX

Sanciones

Artículo 37 Las transgresiones a lo establecido por esta reglamentación serán sancionadas según lo dispuesto en lo pertinente por los artículos 3º, 4º y 5º del decreto ley 14.670 de fecha 23 de junio de 1977.

CAPITULO X
Transitorio

Artículo 38 Las actuales autorizaciones precarias para el funcionamiento del servicio que se reglamenta podrán ser convalidadas por el Poder Ejecutivo siempre que sus titulares presenten la correspondiente solicitud en el término de noventa días a partir de la publicación en el Diario Oficial de este Reglamento, ajustándose a sus disposiciones.

En caso omiso, vencidos los noventa días, caducarán las referidas autorizaciones.

Art. 39 Será de aplicación a las peticiones en trámite relativas al servicio de televisión por cable o codificada, lo dispuesto en el artículo 5º de este reglamento.

Art. 40 Derógase el decreto 119/984 de 27 de marzo de 1984.

Art. 41 Comuníquese, publíquese y archívese.- **LACALLE HERRERA. CARLOS E. DELPIAZZO.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.130. - Modifica numeral 2º del artículo 366 del Código Penal.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO UNICO. - Modifícase el numeral 2º del artículo 366 del Código Penal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"2º) (Interdicción de "afiches"). - El que sin permiso de su dueño, en los muros de los edificios o en otra parte del frente de éstos, escribiere, trazare dibujos o emblemas, fijare papeles, o carteles, cualquiera fuere su objeto o realizare dichos actos sobre monumentos o edificios públicos".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de agosto de 1990. - **Gonzálo Aguirre Ramírez, Presidente.** - Juan Harán Urioste, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de agosto de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 366/990. - Extiéndese el plazo de vigencia de la solicitud de embarque, referido en el decreto 756/968.

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Visto: el plazo de vigencia de la solicitud de embarque dispuesto por el artículo 7º del decreto 756/968 de 18 de diciembre de 1968.

Resultando: I) Que el mismo es de diez días corridos, sin perjuicio de la facultad

del Banco de la República Oriental del Uruguay de prorrogarlo por períodos iguales toda vez que, a través del trámite respectivo, se justifique debidamente su necesidad;

II) Que en las condiciones actuales dicho término puede resultar exiguo, obligando a los exportadores a efectuar las gestiones pertinentes para obtener su prórroga.

Considerando: I) Que el plazo de referencia fue fijado oportunamente, en el contexto económico de una política de control de cambios que así lo justificaba;

II) Que ello no se compadece con la actual política cambiaria y de comercio exterior;

III) Que es propósito del Poder Ejecutivo, remover las normas que obstaculizan la libertad de actuación de los agentes privados, mejorando, de ese modo, las condiciones de producción de la economía nacional.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización instituído por decreto 257/990 de 28 de mayo de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Extiéndese a veinte días corridos el plazo de vigencia de la solicitud de embarque a que refiere el artículo 7º del decreto 756/968 de 18 de diciembre de 1968.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.073. - Aprueban Proyecto de Reglamentación del Servicio Instituído por la Acordada 6.988.

En Montevideo, a diez de agosto de mil novecientos noventa, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros Doctores, don Nelson García Otero, Presidente; don Armando Tommasino, don Rafael Addiego Bruno, don Jorge Pessano y don Jorge Marabotto, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

I) Que por Acordada 6988 se creó el Servicio de Asistencia al Penado y se cometió a la Dirección General de los Servicios de Asistencia Letrada de Oficio proyectar la reglamentación interina del servicio creado.

II) Que no obstante lo dispuesto, se ha comprobado la falta de contralor del trámite de las libertades anticipadas, de forma de asegurar el cumplimiento de los plazos y condiciones previstas por el artículo 328 del Código del Proceso Penal.

Por lo cual la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1) Apruébase el Proyecto de Reglamentación del Servicio instituído por Acordada 6988 de 31 de octubre de 1988, el que se considera parte integrante de esta resolución.

2) La Oficina de ejecución de Sentencias de los Juzgados Penales deberá comunicar al Servicio de Asistencia al Penado, desde qué fecha adquieren la calidad de penados las personas recluídas en los establecimientos penitenciarios ubicados en el departamento de Montevideo y en la Ciudad de Libertad (Dpto. de San José), conjuntamente con la comunicación que se efectúa al Centro Carcelario respectivo.

Comuníquese. Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - **Dr. Nelson García Otero, Presidente. - Dr. Armando Tommasino. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Jorge Pessano. - Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro. - Dr. Jorge T. Larrieux, Secretario Letrado.**

DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA LETRADA DE OFICIO

Reglamentación de la Acordada 6988 de 31 de octubre de 1988

Artículo 1º (Denominación - Cometidos). - Con la denominación de Servicio de Asistencia al Penado funcionará un servicio dependiente de la Dirección General de Defensorías de Oficio, para atender a todos los penados que estén cumpliendo su condena en reclusión o en libertad ambulatoria e informarlos sobre todo lo concerniente a su ejecución.

Art. 2º (Funcionarios encargados del Servicio). - El Servicio de Asistencia al Penado se cumplirá en Montevideo por dos Procuradores destinados al efecto por la Dirección General de Defensorías y en el Interior de la República por los Defensores de Oficio en lo Penal, o por los funcionarios adscriptos a la materia. La Dirección General de las Defensorías de Oficio dirigirá el Servicio, controlará su funcionamiento, proyectará su reglamentación, y coordinará las diferentes tareas en la forma que se especificará.

Art. 3º (Obligaciones de los funcionarios). - Son obligaciones de los funcionarios encargados del Servicio:

1) Formar un listado en el que se incluirán todos los reclusos que en calidad de penados estén cumpliendo sus condenas en los establecimientos carcelarios que les corresponda atender.

2) Mantener el listado permanentemente al día con las incorporaciones y reducciones que se vayan produciendo, lo que se comunicará cada quince días a la Dirección del Servicio.

3) Confeccionar para cada recluso un legajo en el que se anotarán sus nombres y apellidos, la fecha y lugar de su nacimiento, número de cédula de identidad, nacionalidad, domicilio propio y el de los familiares más cercanos, edad, estado civil, nombre de la esposa, si tiene hijos sus nombres y edades, estudios cursados, profesión u oficio, anomalías físicas que presente, enfermedades crónicas que padezca, Juzgado interviniente, número de ficha y año, fecha de su detención y de iniciación de la causa, naturaleza del o de los delitos por los que sufre condena, monto de la pena recaída y fecha de su vencimiento (si estuviese liquidada), si tiene causas acumuladas, antecedentes que registra y, en caso, si se trata de una reclusa embarazada o con un hijo menor de cuatro años.

Mientras no fuere posible computarizar estos datos se confeccionarán formularios al efecto, los que se incorporarán al Registro.

4) Atender a todos los penados, sin exclusión alguna, ya se encuentren recluídos o en régimen ambulatorio, fueren defendidos de oficio o por abogados particulares. A los reclusos defendidos por abogados particulares se les recabará una petición por escrito para ser atendidos. Los penados que gocen de libertad ambulatoria serán atendidos en las Oficinas que se destinen al efecto en las horas y en los días que se harán saber al público por avisos claramente visibles. Los reclusos recibirán una atención preferencial y una vez cumplida se citará a la oficina a los penados que gocen de libertad ambulatoria.

5) Explicar a cada penado en reclusión, en forma individual, las posibilidades de su liberación y demás referencias sobre el régimen legal y reglamentario a que están sometidos. Precisamente se les informará sobre todo lo referente al efectivo vencimiento de las penas; fecha de liberación (cierta o probable), oportunidades en que pueden formular peticiones de liberación anticipada y condiciones legales de su concesión por la Corte; obligaciones que asumen al obtener la excarcelación condicional o anticipada, requisitos que regulan el régimen penitenciario en que permanecen recluídos; derecho a solicitar asistencia médica; traslados a centros carcelarios de media o mínima seguridad; y, en general, sobre aspectos semejantes relacionados con la ejecución de las penas.

6) Redactar, por triplicado un informe en los términos más breves y claros posible acerca de los puntos referidos en el numeral 5) que precede, dejando constancia de su recepción por el penado. Un segundo ejemplar quedará en poder del funcionario y el tercero será elevado a la Dirección General de las Defensorías para su control e incorporación al registro respectivo.

7) Asistir a los penados reclusos y redactar las peticiones que correspondan dirigir al Director del Establecimiento o al Juez de la causa. A tales efectos tendrán en cuenta el régimen legal reglamentario a que están sometidos y muy especialmente sus derechos establecidos en la ley 14.470 de 2 de diciembre de 1975, en los Principios y Normas del artículo 26 de la Constitución, en la Convención Americana de Derechos Humanos (Artículo 5º, numeral 2; ley 15.737 de 8 de marzo de 1985, artículo 15).

8) Concurrir a los Establecimientos Carcelarios con la misma frecuencia que el decreto 271/980 establece para los Defensores de Oficio con respecto a los procesados y entrevistar regularmente a los reclusos que sufren condenas, registrando siempre su asistencia en los libros que al efecto se llevan para controlar la asistencia de los Defensores de Oficio.

9) Enviar o reclamar en su caso, a los funcionarios que prestan las mismas funciones en otros Departamentos, las copias de los legajos de los penados que hubieren sido trasladados fuera del Departamento en el que se tramitan sus causas, si aún no figurasen en el Registro General.

10) Difundir entre los penados las normas establecidas en la Acordada 6988 y en la presente reglamentación, entregándoles, bajo recibo, copias simples de las mismas.

11) Llevar fichas de trámite al día, individuales, para cada penado, con anotación de las tareas que se vayan cumpliendo.

Art. 4º (División del Trabajo). - Los Procuradores a que se refiere el artículo 2º concurrirán y prestarán el servicio asistencial a los penados que se encuentren recluídos en los establecimientos carcelarios ubicados en el departamento de Montevideo y en la Ciudad de Libertad (Dpto. de San José) y los Defensores de Oficio del Interior o los funcionarios que les estén adscriptos, a los que se encuentren recluídos en los establecimientos carcelarios que se sitúan en cada uno de los Departamentos en que presten funciones.

Cuando en un mismo lugar se haya destinado a más de un funcionario para el mismo cometido, se dividirán el trabajo por cupos y atenderán a los penados según correspondan con la primera letra del apellido del recluso.

Art. 5º (Régimen de Subrogaciones). - En los casos de vacancia, licencia, excusación, impedimento o recusación, los funcionarios encargados del servicio en un mismo Departamento, se subrogarán entre sí, y no siendo de hecho posible, en la forma en que indique el jerarca inmediato superior.

Art. 6º (Cometidos de la Dirección General del Servicio). - Son cometidos de la Dirección General de las Defensorías de Oficio:

1) Disponer lo pertinente para la aplicación inmediata de la Acordada 6988.

2) Elevar a la Suprema Corte de Justicia el Proyecto de Reglamentación de la citada Acordada.

3) Organizar y mantener al día el "Registro sobre Ejecución de Condenas Penales" al que se incorporarán los datos emergentes de los listados, legajos e informes de los funcionarios encargados del Servicio a que se refieren los numerales 1), 2), 3) y 6) del artículo tercero que precede.

4) Elevar a la Suprema Corte de Justicia trimestralmente un informe circunstanciado del funcionamiento del Servicio de Asistencia al Penado con expresa mención de los que fueron atendidos en el período, la asistencia e información suministrada en cada caso y los datos estadísticos correspondientes.

5) Disponer lo conveniente para el mejoramiento del Servicio, sugiriendo a la Jerarquía la adopción de las mejoras que la experiencia aconseje adoptar en la Acordada y su Reglamentación.

Art. 7º (Intercambio de Información). - Para el cumplimiento de sus cometidos, los funcionarios encargados del servicio estarán facultados para recabar información tanto en la Oficina de Ejecución de Sentencias Penales como en las distintas Sedes de la Jurisdicción, como de los Defensores de Oficio.

Podrán también requerir la información que al efecto necesiten de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Reclusión, Patronato de Encarcelados y Liberados o de las autoridades carcelarias.

Por su parte deberán cooperar en el intercambio de información y antecedentes entre las oficinas judiciales, los establecimientos carcelarios y el Patronato de Encarcelados y Liberados, comunicando a este último Instituto, con razonable anticipación, los egresos por vencimientos de penas, o los probables por libertad anticipada o por otros conceptos, para facilitar el estudio de la situación social, económica y familiar, de las personas que resulten liberadas.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 20- v Ago 31

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 20- v Ago 31

MARIA SCIALOIA STIFANO de TOMEO o MARIA SALOIA de TOMEO, (Ficha F. 987/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28879 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

PABLO RODRIGUEZ D'VAGAS, (Ficha D/541/989).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27931 Ago 20- v Ago 31

TERCER TURNO

MAXIMO GONZALEZ BAUTISTA y ROSALIA VARGAS de GONZALEZ, (Ficha F. 593/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28682 Ago 24- v Set 06

FLAVIO BAZ o VAZ Y PAULA VITULIA VELAZCO, (Ficha F/1257/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1988.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27451 Ago 27- v Set 07

EIRUMILDE O EIRMENILDO CLAVIJO o CLAVIJO SANCHEZ DE PEREZ, (Ficha B/307/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29011 Ago 28- v Set 10

CUARTO TURNO

RAMON ROMULO SOSA UTURBEY "Sucesión", (Ficha A. 447/84).
Montevideo, 5 de setiembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24418 Ago 22- v Set 04

JOSE FIGUEIRAS GUTIERREZ, (Ficha A 1055/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28926 Ago 27- v Set 07

QUINTO TURNO

DE LEON PAEZ RAUL, (Ficha S/819bis/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28071 Ago 20- v Ago 31

ROSALIO CLODOMIRO AGRIEL o PEREZ, (Ficha S. 895/989).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29001 Ago 27- v Set 07

SEXTO TURNO

AMADOR SUEIRO FERRIN, (Ficha E. Nº 1317/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26954 Ago 20- v Ago 31

SEPTIMO TURNO

ANGEL ROGELIO BARREIRO PEREZ, (Ficha 570/986).
Montevideo, 27 de octubre de 1986.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28072 Ago 21- v Set 03

GELIOS VICTOR CIOCCA MAZZOLETTI, (Ficha S/297/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28084 Ago 21- v Set 03

JUANA FERNANDEZ de CHIOZZONE, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28513 Ago 23- v Set 05

OCTAVO TURNO

EMERSON RUBEN SEVERINO FRANCHI, (Ficha F. 1214/88).
Montevideo, noviembre 16 de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27681 Ago 16- v Ago 29

ATALIVA COITINHO, (Ficha F. 50/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29138 Ago 28- v Set 10

DECIMO TURNO

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 16- v Ago 29

BARTOLOMEO o BARTOLOME NEGRI REBAGLIETTI, (Ficha F. 892/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28825 Ago 24- v Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

CRISTOBAL NAVARRO RAMOS y FLORENTINA LEONOR BARREIRO LOPEZ o LEONOR BARREIRO LOPEZ "Sucesiones", (Ficha A/976/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28698 Ago 24- v Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GRACIELA GUERRA BAÑA, (Ficha S/500/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28273 Ago 22- v Set 04

DECIMOTERCER TURNO

RAFAELA FERME DE FERRER, (Ficha E/1018/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28108 Ago 21- v Set 03

CONO RAUL MORALES MACARIN (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 27- v Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL DE LORENZO TAMBASCO, (Ficha S. 998/989).

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27920 Ago 24- v Set 06

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR LAGOS y ESTELA PAULA LAGOS TORRES, (Ficha A. 276/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28040 Ago 20- v Ago 31

LUIS RUBENS DECOR MAGLIANO, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M, Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27280 Ago 21- v Set 03

OSCAR LOLO BRIAN SANTURIO, (Ficha A/150/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28094 Ago 21- v Set 03

RAUL ARLEY PEREZ RIVELLA, (Ficha A. 202/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28302 Ago 22- v Set 04

LUISA BERNARDA ARISTEGUI, (Ficha A. 271/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28337 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA ROMERO DE GARCIA o JOSEFINA ROMERO DE GARCIA, (Ficha A./256/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28455 Ago 23- v Set 05

SOLEDAD ZAS DE SPOSITO, (Ficha A/277/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28587 Ago 23- v Set 05

DIOSILDA GONZALEZ SILVERA de PANASCO, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27763 Ago 24- v Set 06

ENRIQUETA GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha A/251/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27786 Ago 24- v Set 06

ANGELA ANA MARIA CIANCIULLI GANATASIO, (Ficha A/260/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27902 Ago 24- v Set 06

MANUEL MARTIRENA CARREñO y VIOLETA MATEOS MEDINA, (Ficha A/238/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27903 Ago 24- v Set 06

RAUL CARDOZO, (Ficha A/278/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28704 Ago 24- v Set 06

FLORENTINO ANSELMO RUBIO CRANWELL, (Ficha A/283/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28756 Ago 24- v Set 06

FELICIA GARCIA GOENAGA, (Ficha A/295/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freira Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28841 Ago 24- v Set 06

ADRIANA PEDREIRA LARROCA, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27735 Ago 27- v Set 07

ARLETTE RUY NICOLAS DE CESTAU, (Ficha A./279/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28890 Ago 27- v Set 07

TULIO NELSON BALMORI SANCHEZ, (Ficha A/303/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29047 Ago 28- v Set 10

ANA JOVELINA MARTINUCCI de GARCIA, (Ficha A. 179/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29053 Ago 28- v Set 10

MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SANDE, (Ficha A/300/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29061 Ago 28- v Set 10

CELIA LEMA GONZALEZ, (Ficha A./292/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29174 Ago 28- v Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIA OREJA ARTOLA DE IRIARTE, (Ficha A/179/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27602 Ago 16- v Ago 29

WASHINGTON LUIS ABAS SANTAMARTA, (Ficha A/186/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27921 Ago 20- v Ago 31

DAVID ESCAPA ESCAPA, (Ficha A. 226/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28181 Ago 21- v Set 03

DORINDA MARTINEZ VARELA, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28202 Ago 21- v Set 03

MIGUEL BASADONNE BOVE, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28290 Ago 22- v Set 04

SIMON CHIMAVONIAN SIMONIAN, (Ficha A. 210/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28300 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ O BENEDICTA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28416 Ago 22- v Set 04

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 24- v Set 06

DONATO STOLFI LIOI o DONATO STOLFI, (Ficha A. 199/90). Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28679 Ago 24- v Set 06

CARLOS ALBERTO SABALSAGARAY o ZABALSAGARAY PERFUMO, (Ficha A. 204/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28685 Ago 24- v Set 06

MARIA DEL CARMEN BOEDO VIEIRA o MARIA DEL CARMEN BOEDO DE BATTISTIG, (Ficha A/225/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pi
01) N$ 16.200,00 10/pub 29041 Ago 28- v Set 10

MARIA NIEVES ALVAREZ MARTINEZ, LUIS FUNDADOR ALVAREZ MARTINEZ y MERCEDES ZORAIDA ALVAREZ MARTINEZ, (Ficha A. 185/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29096 Ago 28- v Set 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A/189/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27726 Ago 17- v Ago 30

OLGA BERIO o BERIO DE MARCO de MANTA, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28093 Ago 21- v Set 03

BRAULIA DELFINA o DELFINA BRAULIA LARROSA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28262 Ago 22- v Set 04

CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28263 Ago 22- v Set 04

RAUL AIZPUN FIGUEIRA, (Ficha A. 212/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28288 Ago 22- v Set 04

SIGFRIDO GLASNER o GLASNER DAVID y de GRETA BARDFELD o BARDFELD WABLONSKEY, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28420 Ago 22- v Set 04

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN GREGORIA TORTEROLO o TORTEROLO AMBROSSONI de BUSCH, (Ficha A. 228/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28431 Ago 22- v Set 04

ANGELA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o FERROTTO ANTONIA BARRELLA PERROTTA o PERROTA o PERROTTO y MARIA DEL CARMEN BARRELLA o BARRELLO SCINO, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28464 Ago 23- v Set 05

ENRIQUE RODRIGUEZ, (Ficha A/85/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28589 Ago 23- v Set 05

ALFONSO DIOMEDES DIAZ GUTIERREZ, (Ficha A. 219/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28681 Ago 24- v Set 06

MARIANA NEGRON CAMACHO, (Ficha A/216/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28826 Ago 24- v Set 06

ELIDA JULIA PINOLI o PINOLLI MARTINEZ de DE ARMAS, (Ficha A/232/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28827 Ago 24- v Set 06

ALFREDO GERMAN o ALFRED HERMANN SCHOLEM LEVI, (Ficha A. 186/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28999 Ago 27- v Set 07

JUVENAL o JUBENAL APOLONIA TECHERA NUÑEZ y DARDO GONZALO SENCION TECHERA, (Ficha A. 224/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29036 Ago 28- v Set 10

CAROLINA CERIANI CAUSA, (Ficha A/231 bis/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29050 Ago 28- v Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR JUAN CARDELINO ISNARDI, (Ficha A. 18/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12030 Ago 16- v Ago 29

ALBERTO BENITO CABRERA MILAN, (Ficha A/ 108/90).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27622 Ago 16- v Ago 29

MARGARITA MARTINEZ BERDUM o VERDUM DE MUSSO, (Ficha A/162/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27736 Ago 17- v Ago 30

MARCELA SARA URAN MUñOZ DE ARRARTE, (Ficha A/188/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27769 Ago 17- v Ago 30

WALTER NELSON RAYMOND GONZALEZ, (Ficha A/175/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27780 Ago 17- v Ago 30

RICARDO BRANDNER GAHN y ELSA FEDERICA MULLER REISTER, (Ficha A/196/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27789 Ago 17- v Ago 30

ERUNDINA BLANCO BUSTO, (Ficha A/204/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27918 Ago 17- v Ago 30

LUIS ALBERTO BALTASAR, (Ficha A. 223/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28037 Ago 20- v Ago 31

EDUARDO MARTIN VALDEZ, (Ficha A/184/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28057 Ago 21- v Set 03

EULOGIO RISSOTTO MARICHAL, (Ficha A/193/ 90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28086 Ago 21- v Set 03

ANITA VIDARTE PEREYRA de ECHEVARRIA, (Ficha A. 83/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28260 Ago 22- v Set 04

RUBEN ROGELIO MACIEL, (Ficha A. 24/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28265 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO LORENZO PEREZ, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28317 Ago 22- v Set 04

MARIA LUISA DUCATELLI BONELLI, (Ficha A. 216/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28419 Ago 22- v Set 04

THELMA ANTONIA EMILIA POLACZEK HOLDER de HESLOP y PRITCHARD JUAN HESLOP DAVIS, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28691 Ago 24- v Set 06

OLGA DEL CARMEN MOREIRA MINETTI y GERARDO DEMETRIO ADHEMAR GARCIA BENTANCOR y/o GERARDO ADHEMAR GARCIA BENTANCOR y/o ADEMAR GERARDO DEMETRIO GARCIA BENTANCOR, (Ficha A/155/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 4.600,00 10/pub 28766 Ago 24- v Set 06

MARIA ALVAREZ LOPEZ de ALVARES, (Ficha A/ 217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28842 Ago 24- v Set 06

LUISA KUNZMANN BAUNGARTL "Sucesión", (Ficha S./138/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28874 Ago 27- v Set 07

JUAN GILBERTO BASEDAS SOSA, (Ficha A./218/ 90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28875 Ago 27- v Set 07

RUBEN PAULINO ANDRADE, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28984 Ago 27- v Set 07

EDMUNDO DA FONTOURA GASTAL, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29000 Ago 27- v Set 07

VALERIO SANZ GADEA, (Ficha A/183/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29043 Ago 28- v Set 10

MARCO o MARCOS AURELIO MEDEROS CEDRES, (Ficha A./198/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29117 Ago 28- v Set 10

DECIMONOVENO TURNO

MARIA CRISTINA RAMOS BERRO, (Ficha A/212/ 90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27598 Ago 16- v Ago 29

JUAN PASSANO MARIA SALOME FONTANA, ARTURO CECILIO PASSANO y ASCENCION CHERONE DE PASSANO, (Ficha A/117/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27734 Ago 17- v Ago 30

LILIANA ANGELA BUERO GRIGNOLO de MAIM, (Ficha A. 190/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28055 Ago 20- v Ago 31

NELLY MARIA PAEZ ROIG de FERNANDEZ y ELBIO MANUEL FERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha A/ 201/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28082 Ago 21- v Set 03

LINA BERTI DE MAROCCHI, (Ficha A/195/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28090 Ago 21- v Set 03

LUIS CASAL VAL, (Ficha A. 182/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28456 Ago 23- v Set 05

NELSON ARIEL FILARDO SALVO, (Ficha A. 93/ 990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28532 Ago 23- v Set 05

DANIEL ANGERIZ RODRIGUEZ, (Ficha A/213/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28535 Ago 23- v Set 05

TOMAS OLIVERO BENTANCUR, (Ficha A. 209/ 990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28537 Ago 23- v Set 05

HECTOR ANDRES GOGGIA CANZOBRE, (Ficha A. 177/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28652 Ago 24- v Set 06

JUAN ANTONIO GRECO o GRECCO MARENCO, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28705 Ago 24- v Set 06

MARIA CARMEN GOMEZ RAMOS, (Ficha A. 199/ 990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28933 Ago 27- v Set 07

CATALINO EDORICO o ERODICO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A. 178 bis/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28934 Ago 27- v Set 07

CESAR JULIAN BUENO, (Ficha A/184/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29042 Ago 28- v Set 10

JUAN CLIMACO ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha A/ 217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29055 Ago 28- v Set 10

VIGESIMO TURNO

MARIA ISABEL GAGLIARDI ALBERTI y MARIA ISABEL SCHMID GAGLIARDI, (Ficha A/194/90).
Montevideo,90.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27600 Ago 16- v Ago 29

JUAN PEDRO GOMEZ TRUJILLO, (Ficha A/139/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria,
01) N$ 16.200,00 10/pub 27767 Ago 17- v Ago 30

ALVAR OLIVERA Y CELIKA o CELICA OLIVERA REVILLA, (Ficha A/149/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27788 Ago 17- v Ago 30

RAMON MARTINIANO QUINTERO CABRERA, (Ficha A/141/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27927 Ago 20- v Ago 31

RUFINO POZUELO CADENAS, (Ficha A/130/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27992 Ago 20- v Ago 31

MARIO ESPIÑEIRA PAEZ, (Ficha A. 78/990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28054 Ago 20- v Ago 31

ALBERTO GLIVER BENTIVOGLIO ROMERO, (Ficha A. 150/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28261 Ago 22- v Set 04

ROBERTO ROMAN o ROBERTO RAMON LARROSA FLEITAS, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28588 Ago 23- v Set 05

ADA CABRERA BRESQUE, (Ficha A. 215/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28675 Ago 24- v Set 06

SANTIAGO VENTURINO, (Ficha A/102/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28755 Ago 24- v Set 06

ROBERTO ANTONIO RISSO PUGLIA, (Ficha A. 17/89).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29095 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESMERALDA CLEMENTINA CURADO BUTTI, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 30 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27737 Ago 17- v Ago 30

MARIA TERESA DELBUONO DE VEINS, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27766 Ago 17- v Ago 30

ROSA MARIA MELENDEZ, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27785 Ago 17- v Ago 30

TERESITA MOHA RIBEIRO de CENTURION, (Ficha S/166/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27926 Ago 20- v Ago 31

AURORA ROBAINA VELAZQUEZ de de LEON, (Ficha S/129/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27279 Ago 21- v Set 03

CINGERLI MARUSIC, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28061 Ago 21- v Set 03

CARMELO MELINDO SCIGLIANO ESPOSITO, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28196 Ago 21- v Set 03

JOSE JAIME PIQUE ISERN, (Ficha S. 143/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28543 Ago 23- v Set 05

ADELA CERDEñA de ORTIZ, (Ficha S/151/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28703 Ago 24- v Set 06

TERESA CRESPO FARTO, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28764 Ago 24- v Set 06

ZULEMA VARELA DOMINGUEZ, (Ficha S-137/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28829 Ago 24- v Set 06

JESUS JOSEFA VERA de LIBERGUE y de GUILLERMO RAMON LIBERGUE, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27154 Ago 27- v Set 07

HECTOR RAMON LOUREIRO TRIGO, (Ficha S. 123/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29052 Ago 28- v Set 10

ALBERTO IVO COPATTI PRESA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29062 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LADISLAO FERNANDEZ, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
(Arts. 414.2 y 415 del CGP). Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26469 Ago 16- v Ago 29

WALTER MARIO RUFFA GONZALEZ, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27671 Ago 16- v Ago 29

JULIANA LUENGO del RIO DE PRIETO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27725 Ago 17- v Ago 30

AURORA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27760 Ago 17- v Ago 30

JOSE ALONSO DIEGO, (Ficha S/179/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27782 Ago 17- v Ago 30

RICARDO HORACIO QUEIPO, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27917 Ago 17- v Ago 30

ANDRES HERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha S/35/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27929 Ago 20- v Ago 31

JORGE FREIRIA FERNANDEZ, (Ficha S/178/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28006 Ago 20- v Ago 31

ANTONIO LAUREANO DE LOS SANTOS VICTORIA, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28063 Ago 20- v Ago 31

MARIA ESTHER AMONDEREIN ALFONZO, (Ficha S/165/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28060 Ago 21- v Set 03

CONSTANTE MANUEL SAYANES, (Ficha S/175/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28085 Ago 21- v Set 03

MARIA CRISTINA VERDERA GARCIA, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28286 Ago 22- v Set 04

MARIA ESTHER SALVO MACCHIAVELLO o MACHIAVELLO de RAMPOLDI, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Gladys Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28295 Ago 22- v Set 04

SALOMON KORSOWER, (Ficha S. 110 bis/2).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28315 Ago 22- v Set 04

ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28449 Ago 22- v Set 04

GONZALO RODRIGUEZ FONTAN, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28512 Ago 23- v Set 05

RAUL CEDREZ VERGARA, (Ficha S. 155/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28518 Ago 23- v Set 05

JUAN CARLOS DIAZ de los SANTOS, (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28531 Ago 23- v Set 05

BLANCA ESTELA AGUIRRE LAGUINGE de PACHECO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28592 Ago 23- v Set 05

MARIA ELENA LARROCA o LARROQUE BARRETO, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28656 Ago 24- v Set 06

DIONISIO VIÑALES CURBELO, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, agosto 15 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28658 Ago 24- v Set 06

SERVANDO WILMAN BRIGNONE BASSALO, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28701 Ago 24- v Set 06

HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA o LUIS HEDTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA (Ficha S/190/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27765 Ago 27- v Set 07

OLGA BANDE de ROMANI, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28935 Ago 27- v Set 07

AMELIA MERCEDES BELLINI GILLEN, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29123 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI

de ALVAREZ, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 16- v Ago 29

ALEJANDRO ARDAO TASSARA y de MARIA INES DEL CIOPPO FERRARA DE ARDAO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26729 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELENA GAGLIARDI DE SCHMIDT o GAGLIARDI ALBERTI DE SCHMIDT, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27603 Ago 16- v Ago 29

MARIA EULALIA VERISSIMO PEREZ, (Ficha S. 119 bis/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28047 Ago 20- v Ago 31

BERNARDO GABRIEL IDIARTE TEDESCO y de GABRIEL o GABRIEL ALEJANDRINO ANTONIO o GABRIEL ALEJANDRO ANTONIO TEDESCO MANEGINI o MONGINI o MANCINI o MANCHINI o MANGINI.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28075 Ago 20- v Ago 31

TOMAS MARIO CAPRIO NOTARFRANCESCO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28461 Ago 23- v Set 05

MARIA ROSA MOURE RATON, (Ficha S. 162/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28534 Ago 23- v Set 05

BALDOMERO ROJO RODRIGO, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28544 Ago 23- v Set 05

AMANDA o AMANDA LUCRECIA PASTORINO TRUJILLO, (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28659 Ago 24- v Set 06

AMERICO MARCOS CASAIS MOURIÑO, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28828 Ago 24- v Set 06

NEMECIA RODRIGUEZ DE ACUÑA y RAMON NERIS ACUÑA, (Ficha S./105/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28847 Ago 27- v Set 07

RAUL DE LA PAZ ROYOL o ROLLON, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28877 Ago 27- v Set 07

JOSE BENITO o JOSE DI LANDRO LANDRO, (Ficha S. 174/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28891 Ago 27- v Set 07

ANA MARIA AZNAREZ BECHTOLD, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28939 Ago 27- v Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DELIA o MARY LAMBERT MILANESI DE BALDIZAN o LAMBERT INTROZZI DE BALDIZAN o LAMBERT MILANESI INTROZZI DE BALDIZAN y de ANTONIO GREGORIO BALDIZAN THOLKE, (Ficha S/139/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26610 Ago 16- v Ago 29

EMILIA DIAZ BERMUDEZ, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26612 Ago 16- v Ago 29

ATILIO u OTILIO GOMEZ ASSIZ, (Ficha S/163/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27591 Ago 16- v Ago 29

ARTURO ISIDORO VIEGAS MARTINEZ, (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27611 Ago 16- v Ago 29

EULALIA SUAREZ MATO DE ALVAREZ, (Ficha S/182/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27624 Ago 16- v Ago 29

FRANCISCO ALONSO HURTADO, (Ficha S. 173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28038 Ago 20- v Ago 31

IRIS YUDIT o JUDID FLEITAS CABRERA, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28081 Ago 21- v Set 03

LORENO GRAEFF TARABACH o TABARACH, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28083 Ago 21- v Set 03

ENRIQUE TUSET CAPILLA o ENRIQUE TUSSE CAPILLA, (Ficha S. 181/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28264 Ago 22- v Set 04

ELVIRA ANGELA OBES FLEURQUIN, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28289 Ago 22- v Set 04

CATERINA OLIVERI de OLIVERI o CATERINA o CATALINA OLIVERI OLIVERI, (Ficha S. 161/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28316 Ago 22- v Set 04

AMALIA MEDEROS HERNANDEZ, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24376 Ago 23- v Set 05

AMANDA CRUZ RAMIREZ DE RAMIREZ, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28408 Ago 23- v Set 05

CORA MARGARITA ARROSPIDE SOLER DE ORTIZ, (Ficha S/192/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28552 Ago 23- v Set 05

ESTHER VIGNES PEBE DE FULCO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28565 Ago 23- v Set 05

AMELIA o AMELIA LEOPOLDA CORREA SANCHEZ de D'ANGELO, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28633 Ago 24- v Set 06

MARIA DELIA VIGNOLI PEREIRA o PEREIRA VIGNOLI, (Ficha S. 187/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28634 Ago 24- v Set 06

JACINTA DIAZ URIOSTE de CAGNONE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28657 Ago 24- v Set 06

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha S/199/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28700 Ago 24- v Set 06

HECTOR MIGUEL CANCELA RISSO, (Ficha S/191/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28702 Ago 24- v Set 06

AMELIA AMEGLIO BERRIOL DE TURCIO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28758 Ago 24- v Set 06

JUAN PEDRO BOTTA VITELIO, (Ficha S. 105/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25649 Ago 27- v Set 07

ROSA CATALINA TORRES RISSO o ROSA CATALINA TORRES DE GHEZZI, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28876 Ago 27- v Set 07

EUSEBIA ALVAREZ GARCIA, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29037 Ago 28- v Set 10

TERESA CABARES RODRIGUEZ, (Ficha S. 203/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29039 Ago 28- v Set 10

WASHINGTON HECTOR BUñO VAZQUEZ, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29056 Ago 28- v Set 10

LUIS PEDRO ALGORTA SCREMINI (Ficha S/213/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29087 Ago 28- v Set 10

LUIS MORALES, (Ficha S/99/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29088 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EUSTAQUIO FERNANDO DELFINO BASSO, (Ficha S/205/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27593 Ago 16- v Ago 29

MARIA MAGDALENA FELLER BOSCH, (Ficha S/125/90).

ıontevideo, 26 de junio de 1990.
.sc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27614 Ago 16- v Ago 29

)IONISIO FERNANDEZ ZINOLA, (Ficha S. 96/90).
ıontevideo, 22 de mayo de 1990.
sc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27666 Ago 16- v Ago 29

ELBA FERNANDEZ DELMONTE, (Ficha S/143/ 90).
ıontevideo, 17 de julio de 1990.
ara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27758 Ago 17- v Ago 30

/ICTOR MELITON CALVO de LEON y GREGORIA .UZARDO GARCIA, (Ficha S/195/990).
ıontevideo, 7 de agosto de 1990.
sc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27759 Ago 17- v Ago 30

BENITO de PALERMO TARRECH ESPINDOLA, Ficha S/168/990).
ıontevideo, 24 de julio de 1990.
ara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27781 Ago 17- v Ago 30

JUAN DURANTE CARBONE, (Ficha S/50/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27790 Ago 17- v Ago 30

JOSE RAMON ACOSTA MUNIZ, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27883 Ago 17- v Ago 30

THEODOR JULIUS FUNCH THOMSEN ADLER, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27884 Ago 17- v Ago 30

INNUMERABLE RODOLFO RODRIGUEZ ALGA- :E o ALGARET o ALGARETE y de PAULA CLARA ANTARCIERI MAGLIO o SANTARCIERI MAGLIO : RODRIGUEZ, (Ficha S. 129/90).
ara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27135 Ago 20- v Ago 31

:LIDA NILSON FALCO de AICARDO, (Ficha S. 122/ 0).
ıontevideo, julio 20 de 1990.
ara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27229 Ago 20- v Ago 31

\LBERICO DELFINO ROSSELLI BERTA, (Ficha S/ 57/90).
ıontevideo, 30 de julio de 1990.
ıra Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27923 Ago 20- v Ago 31

:UBEN ORENSTEIN BENENSTEIN, (Ficha S/215/)0).
.ontevideo, 8 de agosto de 1990.
:c. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27924 Ago 20- v Ago 31

OLANDA FIGUERA TORT de MOREIRA, (Ficha S/ 21/990).
ontevideo, 7 de agosto de 1990.
:c. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27943 Ago 20- v Ago 31

STELA VAZQUEZ PIERA, (Ficha S/107/990).
ontevideo, 29 de junio de 1990.
:c. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28059 Ago 21- v Set 03

USTAVO DECIMO CURTI PASSADORE, (Ficha S/ 9/990).
ontevideo, 3 de agosto de 1990.
ra Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28065 Ago 21- v Set 03

)SE GERONIMO LEONARDI AP RU?E?, (Ficha S/ 3/90).

Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28089 Ago 21- v Set 03

JOSE LUIS LAPETRA SIMEONE, (Ficha S. 131/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28424 Ago 22- v Set 04

LIDA BERNARDINA REYES GALARZA de MARIÑO, (Ficha S. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28517 Ago 23- v Set 05

CANDIDA INES RODRIGUEZ BEISSO, (Ficha S. 117/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28639 Ago 24- v Set 06

RUTH BADANO PEREIRA de GONZALEZ ARCOS, (Ficha S. 219/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28670 Ago 24- v Set 06

AIDA LENZI LATEULADE o AIDA LENZI LATEULADE de KEIRAN, (Ficha S. 239/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28686 Ago 24- v Set 06

CELERINO o CEFERINO FRANCIA SEVERO, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28688 Ago 24- v Set 06

OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO, (Ficha S 231/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28830 Ago 24- v Set 06

ALDO KRALICEK MARCHI, (Ficha S/211/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27619 Ago 27- v Set 07

RAMON AMADEO SILVERA MATTA, (Ficha S. 241/ 90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28845 Ago 27- v Set 07

GLADYS LUISA VARELA BERINI de GOMEZ, (Ficha S. 183/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29002 Ago 27- v Set 07

JULIA RAMONA OLMEDO JAUNARENA, (Ficha S. 259/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29005 Ago 27- v Set 07

RAMON ENRIQUE MATEOS ACOSTA, (Ficha S./ 150/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29044 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ANGEL ARCHS PUIG, (Ficha S/265bis/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29057 Ago 28- v Set 10

ESTEFANIA JURASZCZYK de PLISKA o ESTEFANIA JURASEZIZIK o STEFANIA JURASCZIZIK SOVOTKA y la de CONSTANTINO PLISZKA GRALA o KOSTANTY PLISKA GRALA o KONSTANTY PLESKA GRALA, (Ficha S./174/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29124 Ago 28- v Set 10

ROSA BOTTA FERRARI de CAMPS, (Ficha S. 213/ 90).

Montevideo, agosto 7 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29139 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILDRED ESTHER TORT de MARRERO, (Ficha S/ 186/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27594 Ago 16- v Ago 29

ARIEL PEDRO ELICHIRY ARROYO, (Ficha S/170/ 90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27597 Ago 16- v Ago 29

MAXIMILIANO TOSETTO TOBALDO, (Ficha S/ 116/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27599 Ago 16- v Ago 29

CRISELDA NOVO PACILIO, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27620 Ago 16- v Ago 29

JUVENAL ANATOLE ETCHEPARE ETCHEPARE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27672 Ago 16- v Ago 29

JOSE PEDRO REVELINO o REBELINO SILVA, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26822 Ago 17- v Ago 30

ELIA LUCILA CUEVA, (Ficha S/172/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27915 Ago 17- v Ago 30

CLARA BRUNO BATALLA o BATTAGLIESE, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28305 Ago 22- v Set 04

HORACIO HUGO AMADO HIRIART, (Ficha S. 184/ 990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I, Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28425 Ago 23- v Set 05

ALFREDO ESTEBAN VIACAVA CALONE, (Ficha S. 174/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28533 Ago 23- v Set 05

ANGELA CORTESE MARCHESINI de CAGNA, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28539 Ago 23- v Set 05

AQUILO DANIEL RODRIGUEZ GANDINI, (Ficha S. 142/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28635 Ago 24- v Set 06

LIDIA MAGDALENA BARCIA FACCIOLI, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28636 Ago 24- v Set 06

MIGUEL ARCANGEL DURAN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28674 Ago 24- v Set 06

TOMAS ANIBAL MORAN CHARQUERO, (Ficha S. 143/90).

Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28677 Ago 24- v Set 06

FRANCISCO ARMANDO GANCEDO COLLAZO, (Ficha S. 145/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27093 Ago 27- v Set 07

RAMONA MORAIMA TEJEDOR ESOLK de TORRES, (Ficha S. 162/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28881 Ago 27- v Set 07

BLANCA CELESTE MENENDEZ, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28885 Ago 27- v Set 07

ELIZABETH FANNY SALFELD POLACK, (Ficha S. 222/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28936 Ago 27- v Set 07

CARMEN SALGUEIRO SUEIRO de ROSENDE, (Ficha S. 220/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28938 Ago 27- v Set 07

ESMERALDA RODRIGUEZ BAÑA de VARELA, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28985 Ago 27- v Set 07

MARIO MUNIZ o MARIO MUNIZ BRUN, (Ficha S. 84/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29003 Ago 27- v Set 07

ZELO DANILO BOLOGNA JUSTO, (Ficha S/135/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29040 Ago 28- v Set 10

FRANCISCO GAMBARDELLA CUOMO y de MERCEDES MARIA OTERO BELLO, (Ficha S. 138/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29097 Ago 28- v Set 10

TEODORO ALVAREZ, (Ficha S./130/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29140 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARTURO REINALDO MONTENEGRO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27595 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELIDA FORTUNATA GAGLIARDI ALBERTI, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27601 Ago 16- v Ago 29

MARIA ESTHER FONTICIELLA DE OTERO o FONTICIELLA PINTOS DE OTERO, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27615 Ago 16- v Ago 29

JOSE MARIA NEGREIRA BASTON, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27673 Ago 16- v Ago 29

MARIA BLANCA DOSSI TAGLIERO, (Ficha S/140/90).

Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27768 Ago 17- v Ago 30

BLANCO SANCHEZ IGNACIO, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27919 Ago 17- v Ago 30

DOMINGA MAMERTA RODRIGUEZ BOSCO DE ALBORNOZ, (Ficha S. 41/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27930 Ago 20- v Ago 31

DE LOS SANTOS DE FALCO, IRMA SILVIA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28074 Ago 20- v Ago 31

GIMENEZ PATRONI SINTIA, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28062 Ago 21- v Set 03

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28184 Ago 21- v Set 03

ALBA MARIA MARTINEZ JAUREGUY de SCAPPERONE, (Ficha S. 185/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28303 Ago 22- v Set 04

MARY SONIA FURTADO HARISPE de LAGUNA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28367 Ago 22- v Set 04

JULIO RAMON ACOSTA CASTELAO y de ELIDA SOTO ALVAREZ, (Ficha S. 138/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28511 Ago 23- v Set 05

MARIA VICENTA BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha S/189/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28699 Ago 24- v Set 06

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/193/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28760 Ago 24- v Set 06

MANUEL EUGENIO PACHECO OLIVERA, (Ficha S/193/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28761 Ago 24- v Set 06

ALFREDO FERREYRA o ALFREDO JOSE FERREYRA LURASCHI, (Ficha S/184/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28762 Ago 24- v Set 06

LUIS GRCIC GRCIC y BALBINA ADELAIDA PEREYRA ESPINOSA, (Ficha S/162/90).
Montevido, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27623 Ago 27- v Set 07

ARDENTE PASQUALE DE SANDALI, MARIA TERESA, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29054 Ago 28- v Set 10

JESUS WALTER LOCATELLI ARJONA o ARGONA, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29188 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARASI o ARACI PORCIUNCULA de ESTEBAN, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27613 Ago 16- v Ago 29.

NOURITSA o NURISA ELMASIAN SIMONIAN, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27669 Ago 16- v Ago 29

DELMA LIDIA LOPEZ, (Ficha S. 136/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25994 Ago 17- v Ago 30

MAYURI o MAIURI JULIO ROQUE, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27738 Ago 17- v Ago 30

ALMA CASTRO VILLARINO de SILVA, (Ficha S/180/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27756 Ago 17- v Ago 30

ANGEL, JUAN y DEMETRIA SASETA LOYOLA, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27757 Ago 17- v Ago 30

MARIA ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27914 Ago 17- v Ago 30

FERNANDEZ GARELLA, ARMANDO JORGE, (Ficha S/135/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27925 Ago 20- v Ago 31

JUAN MIGUEL DOMINGUEZ, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27942 Ago 20- v Ago 31

AMALIA JUSTA PEDEMONTE TRAVERSA, (Ficha S. 167/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28049 Ago 20- v Ago 31

NESTOR ARIEL MARQUEZ VIERA, (Ficha S/175/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28073 Ago 20- v Ago 31

CASILDA VARELA de AMADO y JOSE AMADO MOREIRA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28087 Ago 21- v Set 03

MARIA LUISA FELIPA DAMBORENA OLAZARRI, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28096 Ago 21- v Set 03

HARTIG BEMPORAT, CARLOS ERNESTO, (Ficha S. 131bis/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28182 Ago 21- v Set 03

SOFIA VASS de YOTTOFF o YOTOFF, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28185 Ago 21- v Set 03

IRIBARNE AGUINAGA JULIO ALBERTO, (Ficha S. 178/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28297 Ago 22- v Set 04

DEVICENZI NAVARRO, JUAN CARLOS, (Ficha S. 132 bis/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28306 Ago 22- v Set 04

MARIA JOSEFA FILOMENA FIORI o FIORE CUPPULO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28307 Ago 22- v Set 04

SONIA MARTA IGLESIAS MUSSO de ROCHE, (Ficha S. 171/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28516 Ago 23- v Set 05

ALEXIS NEPTUNO PARODI PIAZZA, (Ficha S. 151/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28538 Ago 23- v Set 05

VICTOR DENEZ TRIAS, (Ficha S/146/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28591 Ago 23- v Set 05

SUSANA CORTABARRIA ALFONSO, (Ficha S. 147/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28687 Ago 24- v Set 06

BLANCA ISABEL IBAREMBORDE CORSINI, (Ficha S./186/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28880 Ago 27- v Set 07

NERY NUMA BULLEGAN RODRIGUEZ, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29012 Ago 28- v Set 10

MARIA LUISA ALGARE o ALGARE VILA DE LEMOS, (Ficha S/183/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29049 Ago 28- v Set 10

ROSAS, ANICETO, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29051 Ago 28- v Set 10

BENJAMIN o BENJAMIN BALBINO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha S/198/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29060 Ago 28- v Set 10

VIGESIMONOVENO

LUIS ABELLA GOMEZ y de NATALIA o CATALINA SOBRE o SOBRERO o SOBREDO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27612 Ago 16- v Ago 29

ELSA IDA LUNA o ELSA AIDA LUNA, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27667 Ago 16- v Ago 29

KAVEDJIAN USONIAN, SARKIS, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27787 Ago 17- v Ago 30

HEBER RUBEN URTARAN URTARAN, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27882 Ago 17- v Ago 30

ELEIDES PIÑEYRO DE DE OSCAR o ELEIDES PIÑERO o ELEIDES PIÑEIRO DE DEOSCAR o ELEIDES PIÑERO DE DIOSCAR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27233 Ago 20- v Ago 31

MARIA ESTHER, ZALAMBRI MUÑOZ o MUNHOZ de TECHERA. "Sucesión", (Ficha S. 200/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28039 Ago 20- v Ago 31

MARTA BERMUDEZ de SANGUINETI, MELBA GLORIA SANGUINETI yALFREDO SANGUINETI, (Ficha S. 27/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28056 Ago 20- v Ago 31

ANGELA ROSARIO RAIMONDO FENOCCHIETTO, (Ficha S/158/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28058 Ago 21- v Set 03

EMILIA PUSLYTE JUNAITE "o" EMILIA PUSLAITE "Sucesión", (Ficha S/198/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28066 Ago 21- v Set 03

JUAN CARLOS RUSSI PEREZ, (Ficha S/231/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28110 Ago 21- v Set 03

SIGFRIDO, LEANDER, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28111 Ago 21- v Set 03

FROILAN "o" FROIRAN "o" FROILAN DELGADO DELGADO "Sucesión", (Ficha S/215/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28112 Ago 21- v Set 03

HORTENCIA IRIGOYEN ARBILLA "Sucesión", (Ficha S. 202/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28287 Ago 22- v Set 04

ITALIA MIRABELLI y JUSTINO DUQUE DUQUE "Sucesión", (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28422 Ago 22- v Set 04

DANUBIO RADAMES VAGHI MOSQUERA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28423 Ago 22- v Set 04

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PRADO "Sucesión", (Ficha S. 180/990).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. M Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28542 Ago 23- v Set 05

ELSA HERNANDEZ RISSOTTO de CARLUCHO "o" CARLUCCIO, (Ficha S/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28572 Ago 23- v Set 05

MARIA CARMEN BOEDO, (Ficha S/120/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.2[illegible] 10/pub 28590 Ago 23- v Set 05

FRANCISCA ZAPATER MOAS "Sucesión", (Ficha S. 197/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28654 Ago 24- v Set 06

JOSE MARIO VEGA APARICIO "Sucesión", (Ficha S. 217/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28655 Ago 24- v Set 06

JOSE MIGUEZ LOUZAO "Sucesión", (Ficha S. 205/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28676 Ago 24- v Set 06

RICARDO CIRILO PIñEIRO CRUZ, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28757 Ago 24- v Set 06

WALTER RAMON AVILA MILAN y MARIA ESTELA MILAN SILVA. Sucesión, (Ficha S/210/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Sas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28790 Ago 24- v Set 06

ALVAR ISABELINO WILCH DUCHE. "Sucesión", (Ficha S/161/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28843 Ago 24- v Set 06

JAIME JOSE BRANDWAIN LIBERMAN. "Sucesión", (Ficha S/216/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28844 Ago 24- v Set 06

PEDRO WINTERS CASTELLI GIGENA "Sucesión", (Ficha S./226/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28846 Ago 27- v Set 07

CANDIDA PATIÑO OTERO "Sucesión", (Ficha S/186/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28848 Ago 27- v Set 07

RICARDO NITROSSO "Sucesión", (Ficha S. 211/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28937 Ago 27- v Set 07

JULIO ALBERTO FERNANDEZ GATTI, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29086 Ago 28- v Set 10

DE TRIGESIMO TURNO

LUIS CAPPELLINI PASTORINO, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26737 Ago 16- v Ago 29

RAFAEL OLIVER CALASTRONI, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27618 Ago 16- v Ago 29

CARLOS HERNANDEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27621 Ago 16- v Ago 29

RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE "Sucesión", (Ficha S. 163/90).

Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27670 Ago 16- v Ago 29

JULIO GOMEZ GUZMAN "Sucesión", (Ficha S. 170/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27712 Ago 16- v Ago 29

PEDRO BERETERBIDE o BERETERVIDE ETCHEGORRY (Ficha S/144//90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27770 Ago 17- v Ago 30

ANGELA ELIDA BENTANCOURT DE MATTEI, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27835 Ago 17- v Ago 30

ABELARDO SOSA CARDOZO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27900 Ago 17- v Ago 30

ANTONIA MELANIA GUILLENDE DIAZ, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 17- v Ago 30

NEREIDA SEOANE IHITZ de BUSCASSO "Sucesión", (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27916 Ago 17- v Ago 30

ANA MARIA DI MATTIA o DI MATTIAS CONTI de BARRERA, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28036 Ago 20- v Ago 31

ALEJANDRO MENEGUZZI, "Sucesión", (Ficha S/135/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28064 Ago 21- v Set 03

INES FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha S. 161/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28421 Ago 22- v Set 04

ANDREA IRABEDRA MIRANDA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28459 Ago 23- v Set 05

JOSE ELBIO CASTIÑEIRA PEREZ "Sucesión", (Ficha S. 146 bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28540 Ago 23- v Set 05

PEDRO HEBERTO FIERRO CABRERA, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28541 Ago 23- v Set 05

JUAN CARLOS RICCIARDI FOLABELLA "Sucesión", (Ficha S. 137/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28640 Ago 24- v Set 06

JOSE MARIA BONINO "Sucesión", (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28678 Ago 24- v Set 06

LORENZO DE LEON UNDARZON y ELIDA ASUNCION JOSEFA MANDRACHO LORAGE "Sucesión", (Ficha S. 129 bis/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28684 Ago 24- v Set 06

JOSEFA BARRANCOS ALONSO "Sucesión", (Ficha S./184/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Má. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28878 Ago 27- v Set 07

JORGE MARIO SEGREDO MINTEGUIAGA "Sucesión", (Ficha S./174/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28889 Ago 27- v Set 07

OSCAR CORRAL SOUTO "Sucesión", (Ficha S./152/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28892 Ago 27- v Set 07

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCA GILI AQUILA o AGUILA de PARDIAS, (Ficha S. 181 bis/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26732 Ago 16- v Ago 29

ROBERTO JOSE ZALDIVAR SCAIOLA, (Ficha S. 181/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26773 Ago 16- v Ago 29

PASTORA RENE VERA MARTINEZ, (Ficha S/225/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27592 Ago 16- v Ago 29

MARIA MARGARITA DOMINGUEZ y de RUDECINDO VIVAS, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27596 Ago 16- v Ago 29

JULIO CESAR CASTAGNELLO IZZO, (Ficha S/239/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27617 Ago 16- v Ago 29

JUAN IVAN BARICEVICH o BARICEVIC PERANICH o PERANIC, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27668 Ago 16- v Ago 29

AMADO ANGEL BENTANCOR BURGUEñO, (Ficha S/149/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27739 Ago 17- v Ago 30

LUIS MARTINEZ LARAYA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27761 Ago 17- v Ago 30

LORENZO MARTINI PATRIELLO o PATRIELO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27764 Ago 17- v Ago 30

TERESA RAQUEL RISSO MORENO, (Ficha S/185/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27779 Ago 17- v Ago 30

LIROPEYA SEGALERBA y ARMANDO GERMAN BASSO PEREZ, (Ficha S/151/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27928 Ago 20- v Ago 31

ERNESTO WASHINGTON BADO CIVETTA, (Ficha S/143/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27986 Ago 20- v Ago 31

UBALDO ERNESTO CHOCA CARABAJAL, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28092 Ago 21- v Set 03

JOSEFA MONELOS FERNANDEZ DE SOUTO, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28095 Ago 21- v Set 03

MARIA ELEUTERIA CABALEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28109 Ago 21- v Set 03

MARIAM o MARIA PAPIKIAN, (Ficha S. 233/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28183 Ago 21- v Set 03

SUSANA MABEL LAVIÑA CARRION, (Ficha S. 215/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28294 Ago 22- v Set 04

CARLOS BENJAMIN GIL NIN, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28298 Ago 22- v Set 04

FRANCISCO SCURO PIÑEIRO, (Ficha S. 219/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28299 Ago 22- v Set 04

MAXIMO FELICIANO GOÑI NAVARRETE, (Ficha S. 151 bis/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28301 Ago 22- v Set 04

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 23- v Set 05

INES SARASUA AMARAL, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28536 Ago 23- v Set 05

AIDA PAULA SILLAR BOATTI, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28566 Ago 23- v Set 05

IDALINA BARCIA FACCIOLI, (Ficha S. 283/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28638 Ago 24- v Set 06

ALDAO de ACEREDO, GLADYS SUSANA, (Ficha S. 195/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28653 Ago 24- v Set 06

MAZZONI YANNICELLI, MAXIMO RAFAEL, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28660 Ago 24- v Set 06

PEDRO CARLOS PIÑA GONZALEZ, (Ficha S. 291/90). Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28683 Ago 24- v Set 06

GERARDO BLANCO LESTON, (Ficha S/145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27155 Ago 27- v Set 07

JOSEFA RIESGO MARTINEZ, (Ficha S./303/90).
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28873 Ago 27- v Set 07

FERNANDEZ ROMERO AIDA ELIDA, (Ficha S/269/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29058 Ago 28- v Set 10

JOSE MONTEIRO LARRONDE, (Ficha S/147/1990).
Montevideo, 11 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29059 Ago 28- v Set 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NICOLAS MARINO VERGALITO CORNACCHIONE y PETRONILLA MASCIOLI CORNACCHIONE, (Ficha S/173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26608 Ago 16- v Ago 29

ANA MARIA BENISCELLI LANZAMIDAD, (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27590 Ago 16- v Ago 29

LUIS RAUL TABORELLI COPPOLA, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27616 Ago 16- v Ago 29

TERESA REGI BOSCH de TOSO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26913 Ago 17- v Ago 30

ELIA LOPEZ TORRES, (Ficha S/169/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27814 Ago 17- v Ago 30

AGUSTIN OLEGARIO BAREA BOTTINELLI, (Ficha S/176/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27922 Ago 20- v Ago 31

MILTON ANTONIO PEREZ BENEDETTI, (Ficha S/220/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28067 Ago 21- v Set 03

JORGE HECTOR RODIñO MARONNA, LIRIA MILTHA o LIDIA MIRTHA MARONNA DUFICONI DE RODIñO y JORGE OSCAR RODIñO SANCHEZ, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28091 Ago 21- v Set 03

JOSE ZAS AÑON, (Ficha S. 148/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28291 Ago 22- v Set 04

EUSTAQUIA VIERA MIGUEL o EUSTAQUIA BIERA MIGUEL de CACERES, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28293 Ago 22- v Set 04

ALBERTO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28318 Ago 22- v Set 04

IVANCICH, PABLO RODOLFO, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28457 Ago 23- v Set 05

JUAN ALBERTO MIER TELIS, (Ficha S/200/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28462 Ago 23- v Set 05

RAVERA PEDEMONTE, MAGELA, (Ficha S. 250/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28637 Ago 24- v Set 06

BENJAMIN GOÑEZ PENA, (Ficha S. 218/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28689 Ago 24- v Set 06

EUSEBIO CARLOS RODA GIACHELLO, (Ficha S/226/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28759 Ago 24- v Set 06

JUAN FELIX YARDINO GARCIA, (Ficha S/224/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28763 Ago 24- v Set 06

DAVID CUNDINES NEGREIRA, (Ficha S. 216/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29004 Ago 27- v Set 07

FLORENTINA PEÑA RODRIGUEZ, (Ficha S. 232/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29038 Ago 28- v Set 10

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

LAZARO PAULO PAIVA (Ficha B. 140/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27699 Ago 17- v Ago 30

ESCAJAL MENDINA ELEUTERIO RAQUEL, (Ficha A. 29/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27703 Ago 17- v Ago 30

LUIS EDUARDO FERREIRA LACREA, (Ficha B. 143/990). Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27704 Ago 17- v Ago 30

SILVIO XAVIER DE MELLO FERREIRA (Ficha B/144/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Pólito, A
01) N$ 16.200,00 10/pub 27808 Ago 17- v Ago 30

ATANASILDO LEAL MACIERA, (Ficha B/155/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28779 Ago 24- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 37/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de junio de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27701 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CHAMORRO CACERES, (Ficha B. 44/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27702 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILO REINA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de junio de 1990. - Juan M. Sarasúa, Actuario Escribano.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27810 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha civil V. 387/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28359 Ago 23- v Set 05

JOSE SARTOR CONDE o CONTE (Ficha civil V. 386/989).
- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28360 Ago 23- v Set 05

SEGUNDO TURNO

JOSEFA ROSA DELGADO o DELGADA MARRERO (Ficha V/105/90).
- Cañelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27854 Ago 17- v Ago 30

FREDY GERMAN RODRIGUEZ SALOMON (Ficha V. 89/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28365 Ago 22- v Set 04

ABEL ANGEL MANCINI o MANZZINI y VICTORIA PERDOMO (Ficha V. 146/990).
- Canelones, 8 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28366 Ago 22- v Set 04

HERMENEGILDA CEDRES de QUILICI o QUILICE (Ficha civil V. 140/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28358 Ago 23- v Set 05

NICOLAS DENIS DEL PUERTO (Ficha V. 138/990).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28362 Ago 23- v Set 05

RUSIA LUZ MENDEZ VERDEROSA y AMILTON GONZALEZ MAZINI (Ficha V. 134/990).
- Canelones, 30 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28363 Ago 23- v Set 05

LUIS SATRANO BOLOGNA (Ficha V. 103/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28368 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

MARIA ORFILIA u OFELIA MONICA PATERLINI PERDOMO, (Ficha F.B. 357/90).

Las Piedras, 15 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29093 Ago 28- v Set 10

TERCER TURNO

GASTON ITURRIOZ o STURRIOZ VILLAFAN (Ficha B. 315/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27684 Ago 17- v Ago 30

ARTURO BENJAZMIN ALVAREZ, (Ficha B. 311/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28369 Ago 22- v Set 04

WALTER MARIO UMPIERREZ, (Ficha B. 95/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28361 Ago 23- v Set 05

ROSA FILOMENA OLIVERA MURCHIO, (Ficha B. 319/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28364 Ago 23- v Set 05

MARIA DEL CARMEN PINTOS o MARIA del CARMEN PINTOS DELLAPIAZZA, (Ficha B. 305/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29098 Ago 28- v Set 10

CUARTO TURNO

CARMEN PASTORA GARCIA, (Ficha F.B. 416/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27656 Ago 16- v Ago 29

ALEXIS MARIO VILLANUEVA PEREYRA, (Ficha B. 374/990).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27682 Ago 17- v Ago 30

FELIX FERRO CICILIA o FIERRO CECILIA, (Ficha B. 452/990).
Las Piedras, 3 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27683 Ago 17- v Ago 30

MAGDALENA BOVERI de SECHET o MAGDALENA JUANA ADELINA BOVERI CABRERA, (Ficha B. 358/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27685 Ago 17- v Ago 30

TOMASA ARIAS DELGADO, (Ficha B. 118/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27697 Ago 17- v Ago 30

OSMAR FERNANDEZ NICODELLA, (Ficha B. 228/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28010 Ago 20- v Ago 31

ERNESTO RAUL ABREO TESTA, (Ficha B. 102/90).
Las Piedras, 23 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29099 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ARCANGEL ROSAO o ROSADO GUTIERREZ, (Ficha B. 280/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29100 Ago 28- v Set 10

MARIO FERMIN LANDARTE REYES, (Ficha B. 372/90).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29101 Ago 28- v Set 10

NICACIO CORREA MOREIRA, (Ficha B. 386/90).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29102 Ago 28- v Set 10

CECILIO EDUARDO OVIEDO, (Ficha B. 454/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29103 Ago 28- v Set 10

ANTONIO AQUILES CIFALDI DIAZ y ELSA HILDA MUSSO, (Ficha B. 388/90).
Las Piedras, 20 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29114 Ago 28- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIANO SEGUNDO CRUZ ERBALEJO y AMANDA CORSINTE DE CRUZ, (Ficha A. 479/990)
Pando, mayo 25/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26826 Ago 16- v Ago 29

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y LETICIA BORREANI BRITO, (Ficha A/723/1990).
Pando, 27 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 54.000,00 20/pub 28018 Ago 20- v Set 14

LEANDRA CAYETANA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 705/A/1990).
Pando, julio 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28146 Ago 21- v Set 03

CARLOS MARIA PARDIES DEL BONO o DELBONO, (Ficha 739/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28147 Ago 21- v Set 03

ARMANDO RUFINO LAUZ VIDELA, (Ficha A/577/1990).
Pando, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28148 Ago 21- v Set 03

GLICERIA GORGA MARTIRENA de LOPEZ (Ficha 717/A/1990).
Pando, 27 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28481 Ago 23- v Set 05

FERMIN RODRIGUEZ (Ficha 777/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28482 Ago 23- v Set 05

JUAN JOSE MARQUEZ PORTELA (Ficha 785/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28483 Ago 23- v Set 05

ISABEL IRMA MARTINEZ PINTOS (Ficha A/763/1990).
Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28484 Ago 23- v Set 05

MARIA TERESA ODELLA y WINSTON PROVENZA, (Ficha A. 433/1990).
Pando, 17 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 54.000,00 10/pub 28864 Ago 27- v Set 07

CUARTO TURNO

NATALIO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 688/A/1990).
Pando, agosto 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28017 Ago 20- v Ago 31

RAMON JOSE FILGUEIRA CATARINA, (Ficha A/750/1990).

Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28145 Ago 21- v Set 03

ANGELA CUSTODIA GARCIA HERNANDEZ GARCIA HERNANDEZ de CABRERA (Ficha 840/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28480 Ago 23- v Set 05

MANUEL RUIZ VICENTE (Ficha 822/A/1990).
Pando, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28485 Ago 23- v Set 05

MARIA SARA BERNADET, (Ficha A. 522/A/1990).
Pando, mayo 30 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28860 Ago 27- v Set 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BALBINA TORRES PRIETO, (Ficha 103/89).
Cerro Largo, Melo, 21 de agosto de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28741 Ago 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

BRIGIDA CALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 21- v Set 03

CELEDONIA ANGELINA SOUZA o DE SOUZA OVIEDO, (Ficha 158/90).
Melo, 29 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28143 Ago 21- v Set 03

LUCIO JULIAN FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha B. 99/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28176 Ago 21- v Set 03

ROQUE SANTANA MOREIRA, CARLOS ROQUE SANTANA TORT y MARIA ILMA TORT SILVA, (Ficha B. 153/90).
Melo, julio 31 de 199 Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28178 Ago 21- v Set 03

MARIA ELENA MACHADO CORONEL, (Ficha 143/990).
Melo, 27 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28737 Ago 27- v Set 07

SOSA, PROSPERO "Sucesión", (Ficha 149/90).
Meloo, 15 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28738 Ago 27- v Set 07

MORALES MORALEZ, AGUSTIN, (Ficha 165/90).
Cerro Largo, Meo, 25 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28739 Ago 27- v Set 07

ACUÑA DUARTE, VIRGINIA EDELMA, (Ficha 191/90).
Cerro Largo, Melo, 30 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuarió Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28740 Ago 27- v Set 07

EVA GLADIS o GLADYS PEDROZO RODRIGUEZ, (Ficha 178/990).
Melo, 31 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28969 Ago 27- v Set 07

MARINA FIGUEREDO MARQUEZ DE SOUZA, (Ficha 217/990).
Melo, 15 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28970 Ago 27- v Set 07

DE CUARTO TURNO

ADELAIDA ALVEZ SILVERA.
Melo, 18 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28144 Ago 21- v Set 03

ELBIO RAMOS SILVA o DA SILVA o LELES DA SILVA GULARTE.
Melo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28177 Ago 21- v Set 03

ETELVINO DENIS, (Ficha 198/90).
Melo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28472 Ago 23- v Set 05

EULALIA TORT TECHERA, (Ficha 156/90).
Cerro Largo, Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28742 Ago 27- v Set 07

BLAYNER O BLAINER MERU GONZALEZ DESIERVO, (Ficha 189/90).
Cerro Largo, Melo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28743 Ago 27- v Set 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SALVADOR URRICARIET GOMEZ, (Ficha B. 153/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28214 Ago 21- v Set 03

ANGELA JOSEFA MORAN CARRO de PERA, (Ficha B. 157/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28215 Ago 21- v Set 03

JORGE ARTURO ZURBRIGG CARRO, (Ficha B. 151/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28216 Ago 21- v Set 03

CELIA ROSA MOROTTI LANERI.
Colonia, julio 26 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28217 Ago 21- v Set 03

CARLOS ALBERTO PINO GARCIA, (Ficha B. 145/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28218 Ago 21- v Set 03

NILS LEYTON COCCOLO JACOBSON, (Ficha B. 171/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28219 Ago 21- v Set 03

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 22- v Set 04

JUAN RODRIGUEZ, (Ficha N.-B. 177/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28865 Ago 27- v Set 07

ELVIRA EMA BAZTERRICA CIGANDA, (Ficha B. 187/90).
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28866 Ago 27- v Set 07

PABLO ZILAVI WOLFF o WOLF.
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28867 Ago 27- v Set 07

GERONIMO JORGE PRIORI de FRANCESCHI, (Ficha B. 191/90).
Colonia, agosto 14 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28868 Ago 27- v Set 07

MARIA LUCINIA COUGET GONZALEZ de RODRIGUEZ, (Ficha B. 169/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28869 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA MANUELA SANCHEZ de CRODARA y JOSE ALBERTO CRODARA, (Ficha B. 136/990).
Carmelo, 20 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28253 Ago 21- v Set 03

MARIA ESTHER VERONE de BONJOUR o MARIA ESTHER FELICIA VERONE GAMBERI, (Ficha 114/90/B).
Carmelo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28667 Ago 24- v Set 06

ARISTOBULO RITO VERA BERGE, (Ficha B. 164/990).
Carmelo, 1º de agosto de 1990.
Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28732 Ago 27- v Set 07

ANGELA BUCASINOVICH VARELA de KRISMANICH, (Ficha B. 180/990).
Carmelo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28733 Ago 27- v Set 07

JESUS HORACIO CIGANDA FORTETI o FORTETE, (Ficha B. 157/990).
Carmelo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adj
01) N$ 16.200,00 10/pub 28734 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

OLGA LUISA SCHWYN VILA, (Ficha civil B. 113/990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28728 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

ISABEL PAGES DUARTE de INOCENTE, (Ficha C.N. B/117/1990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27951 Ago 20- v Ago 31

FRANCISCO TOMAS ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº B/91).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28205 Ago 21- v Set 03

FELICIA ZELMIRA GALVEZ de RIOS, (Ficha C. Nº B/115).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28206 Ago 21- v Set 03

EMA MARIA GARCIA WULLICH, (Ficha C. Nº B. 101 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28324 Ago 22- v Set 04

SIMON BETARTE BAUZA y JOSEFA BENITEZ ROSA de BETARTE, (Ficha civil B. 97/990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28726 Ago 27- v Set 07

MARTA RAQUEL PEREZ y HECTOR DARIO MURUA ROSAS, (Ficha civil B.-112/990).
Rosario, 14 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28727 Ago 27- v Set 07

ELIO SEFERINO CUELLO GONZALEZ, (Ficha civil B. 114/990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28729 Ago 27- v Set 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HECTOR FERMIN CLAVIJO PERDOMO, (Ficha B/173/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27950 Ago 20- v Ago 31

MARIA GRACIA TOMEO de LOCATELLI y ANGEL PABLO LOCATELLI FORISCHI o FURISQUE, (Ficha B. 181/90).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28120 Ago 21- v Set 03

MARIA CONCEPCION BARBOZA MARTINEZ o MARIA CONCEPCION BARBOZA de GUIRIDI, (Ficha B. 164/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28328 Ago 22- v Set 04

ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS LAZO SANCHEZ, (Ficha B. 154/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28329 Ago 22- v Set 04

ALEJANDRO BENITO ASTOR, (Ficha B. 171/90).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28330 Ago 22- v Set 04

PEDRO NUÑEZ FEIJOO, (Ficha B. 176/90).
Durazno, 3 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28331 Ago 22- v Set 04

GLANDIS SILVERA "Sucesión", (Ficha B. 179/990).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28353 Ago 22- v Set 04

DIEGO GIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B. 182/990).
Durazno, 9 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28570 Ago 23- v Set 05

PASCUALINO ANTONIO MAUCIONE GUARIGLIA, (Ficha B 145/90).
Durazno, 26 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28810 Ago 27- v Set 07

LUIS ALBERTO GARAT MARRA, (Ficha B. 192/90).
Durazno, 13 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28901 Ago 28- v Set 10

ARISTIDES ANZOLA CERIZOLA, (Ficha F.B. 172/90).
Durazno, 31 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29076 Ago 28- v Set 10

MARIA EMMA BOTANA, (Ficha F.B. 72/90).
Durazno, 20 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29077 Ago 28- v Set 10

TIMOTEA MORAN RAMOS de SILVERA, (Ficha F.B. 124/90).
Durazno, 12 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29078 Ago 28- v Set 10

GUMERSINDO JULIAN FEO o GUMERSINDO JULIAN FEO MEDINA, (Ficha F.B. 126/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29079 Ago 28- v Set 10

HORTENCIA BERAZATEGUI u HORTENCIA BERAZATEGUI de CABRERA, (Ficha F.B. 127/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29080 Ago 28- v Set 10

EDINA LUCIA LANDA GARMENDIA o EDINA LUCIA LANDA de VAZQUEZ, (Ficha F.B. 152/90).
Durazno, 19 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29081 Ago 28- v Set 10

GILBERTO LEANDRO GOYEN GALARRAGA, (Ficha F.B. 153/90).
Durazno, 19 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29082 Ago 28- v Set 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ADDIS ALFA AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/105/90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortíz Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28471 Ago 23- v Set 05

ARI RENE AGUIRRE ABASOLO, (Ficha B/113/90).
Trinidad, 8 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28473 Ago 23- v Set 05

FLORENCIO ARCELUZ DE LOS SANTOS HERNANDEZ, (Ficha B. 118/990).
Trinidad, 14 de agosto de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28515 Ago 23- v Set 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIA MARGARITA CACERES MORENO, (Ficha B. 479/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29154 Ago 28- v Set 10

MIGUEL ANGEL NORIA ZABALA, (Ficha 3/89). - Florida, 4 de diciembre de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29155 Ago 28- v Set 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODOLFO JUSTINO GUTIERREZ GASTAMBIDE y BERNARDINA GASTAMBIDE DE GUTIERREZ, (Ficha 395/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27976 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Ago 17- v Ago 30

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./176/90).
Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25783 Ago 17- v Ago 30

EUGENIO DEMETRIO BENAVENTE VAZQUEZ, (Ficha B/159/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27972 Ago 20- v Ago 31

LUIS RODAS CESAR, (Ficha B/193/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27973 Ago 20- v Ago 31

VENTURA BUSTELO ARAMBILLETE de BUSTELO, JUAN BUSTELO BUSTELO y VENTURA BUSTELO, Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27974 Ago 20- v Ago 31

OFELIA GLADYS TECHERA VILLETE DE NAPPA y ROMULO JOSE NAPPA PAOLILLO, (Ficha B/195/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro m. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27975 Ago 20- v Ago 31

RAMONA BAYARRES CASAS DE BENGOCHEA, (Ficha B/190/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27977 Ago 20- v Ago 31

MARIA TERESITA o MARIA TERESA DE LA LLANA CORREA de CORREA, (Ficha B. 136/990).
Minas, julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28345 Ago 23- v Set 05

ANA BERNARDET MERMOT VALE de VIROGA, (Ficha B. 188/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28346 Ago 23- v Set 05

ROMULO SAMUEL o SAMUEL ROMULO FERRANDO ARTIGAS, (Ficha B. 192/990).
Minas, 26 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28347 Ago 23- v Set 05

RAMON MELENDEZ y JUANA JACINTA MALDONADO de MELENDEZ, (Ficha B. 90/990).
Minas, 27 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28348 Ago 23- v Set 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVIO AMADO NUÑEZ, (Expediente 699/975 actualmente redicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno).
Maldonado, 4 de octubre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28014 Ago 20- v Ago 31

JOSE FRANCISCO ECHENIQUE GOMEZ
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28168 Ago 21- v Set 03

TERCER TURNO

JUAN ESMAEL OLIVERA GARCIA, (Ficha F/490/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20173 Ago 23- v Set 05

QUINTO TURNO

MARIA ANGELICA BRITO GUERRA, (Ficha 105/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27911 Ago 20- v Ago 31

LAZO SIERRA, CARMELO, (Ficha 114/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28015 Ago 20- v Ago 31

TOMAS ARTEMIO PERDOMO CAMPI, (Ficha 43/990).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28167 Ago 21- v Set 03

BERTACCHI BLANCO HUGO, (Ficha B. 74/990).
Maldonado, 19 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28173 Ago 21- v Set 03

CARLOS MIGUEL SOLARI RATTO, (Ficha 126/990).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28557 Ago 23- v Set 05

DE SEXTO TURNO

NORBERTA o NOLBERTA BERNHARDT ROIG, (Ficha 71/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24611 Ago 20- v Ago 31

ALONSO o ALONZO MARTINEZ; SEVERINO "Sucesión", (Ficha B. 119/990).
Maldonado, 20 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28169 Ago 21- v Set 03

CARMELA y LUISA PANUNZIO o PANNUNZIO SERAFINI, (Ficha 123/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28871 Ago 27- v Set 07

SEPTIMO TURNO

CANOSA ARMANDO, (Ficha 131/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28165 Ago 21- v Set 03

CASSANELO ANTOLA MARIA ZAIDA, (Ficha 132/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28166 Ago 21- v Set 03

EUGENIO ESTELA y EMILIA MARTINEZ CANTERO, (Ficha 133/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28174 Ago 21- v Set 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ VILLALBA EVA o VAZQUEZ VILLALBA de RUELLA EVA, (Ficha B/68/990).
Fray Bentos, 30 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27969 Ago 20- v Ago 31

ZARDO, TOMAS ALBERTO o ZARDO DEAGUSTINI o de AGOSTINI, TOMAS o TOMAS ALBERTO, (Ficha B/49/990).
Fray Bentos, 27 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27970 Ago 20- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUCILA BERRUETA LOPEZ, (Ficha B. 118/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27646 Ago 16- v Ago 29

AIDE IBAÑEZ DA SILVA y DARIO IBAÑEZ DA SILVA, (Ficha B/127/1990).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28155 Ago 21- v Set 03

CLARESTIR o CLARISTIR LABADIE CAMELO, (Ficha B/121/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28156 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

CONCEPCION RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha B/127/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27800 Ago 17- v Ago 30

DIEGO JIMENEZ JARA, (Ficha B/144/90).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27801 Ago 17- v Ago 30

AMALIO MORAES DA COSTA, (Ficha B/153/1990).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28157 Ago 21- v Set 03

CORALIA CORRALES MELLO, (Ficha B. 145/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28158 Ago 21- v Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ARNALDO ALEJANDRO OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha N/169bis/988).
Rocha, 19 de agosto de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27750 Ago 17- v Ago 30

EUGENIA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA EUSEBIA TECHERA o TECHERA VELAZQUEZ de MOLINA (Ficha 305/88).
Rocha, 29 de noviembre de 1988.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27861 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GABINO MANDAGARAN (Ficha 188/89).
Rocha, 9 de noviembre de 1989.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28503 Ago 23- v Set 05

FRANCISCO JUSTO PORTUGAL DIAZ (Ficha 280/89).
Rocha, 27 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28505 Ago 23- v Set 05

DE TERCER TURNO

PERDOMO CROCCE PEDRO ALEJO (Ficha S/81/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27860 Ago 17- v Ago 30

INOCENCIO ACOSTA GONZALEZ (Ficha 501/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28502 Ago 23- v Set 05

GOMEZ MARTINEZ, HIPOLITO HERMOGENES (Ficha 631/90).
Rocha, 7 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28506 Ago 23- v Set 05

CUARTO TURNO

IROSILDO MARIO BOBADILLA RODRIGUEZ, (Ficha 534/990).
Rocha, 21 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27751 Ago 17- v Ago 30

ROSA MASEIRA o MACEIRA o MACEIRAS de TELECHEA, (Ficha 454/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27752 Ago 17- v Ago 30

MUNIZ ANASTASIO, (Ficha 586/90).
Rocha, 24 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27859 Ago 17- v Ago 30

JULIANA RAQUEL PUIG PEREYRA (Ficha Nº 582/90).
Rocha, 29 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28504 Ago 23- v Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

NELSON HUGO RODRIGUES DA SILVA, (Ficha B/177/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28019 Ago 20- v Ago 31

ELSA CELESTE SORIA de SEQUEIRA, (Ficha B/187/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28020 Ago 20- v Ago 31

MARGARITA LUISA GUARCH, (Ficha B/215/990).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28021 Ago 20- v Ago 31

ROSA MARIA ZAPASINI o ZAPACCINI de BOURDIN (Ficha B. 227/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28495 Ago 23- v Set 05

JOSEFA MARIA ELENA LOMBARDI MILANO de SEVRINI (Ficha B. 221/90).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28496 Ago 23- v Set 05

SEXTO TURNO

CATALINA BENITEZ de SOSA, (Ficha B/126/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27838 Ago 17- v Ago 30

JUAN RAMON RODRIGUEZ MEDINA.
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28494 Ago 23- v Set 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ADOLFO KAUFFMANN GROSSI, (Ficha 480/89).
San José, febrero 5 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28602 Ago 27- v Set 07

DE TERCER TURNO

EULALIO PISTON MARTINEZ, (Ficha B/821/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27881 Ago 17- v Ago 30

MARIA LUZARDO CABRERA, (Ficha B. Nº 385/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28600 Ago 27- v Set 07

SEGUNDA PERAZA de POLEDO y ALDO IDAN POLEDO PERAZA, (Ficha B. 705/1990).
San José, 1 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28601 Ago 27- v Set 07

DELIA MARGARITA ALVAREZ YGARZA o IGARZA de ARGÜELLO, (Ficha B. 833/1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28603 Ago 27- v Set 07

ARTURO ORENCIO BRITOS GONZALEZ, (Ficha B. 813/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28604 Ago 27- v Set 07

MANUEL MEDINA SANTANA y AMALIA RAMONA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha B. 391bis/1990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28605 Ago 27- v Set 07

JUAN BAUTISTA FIRPO FELIPE, (Ficha B. 845/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28606 Ago 27- v Set 07

FLORENTINO GRENE CHIAPA o CHIAPPA, (Ficha B. 719/1990).
San José, 26 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 1.600,00 10/pub 28608 Ago 27- v Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

GABINA ELENA REY, (Ficha 324/989).
Mercedes, 15 de junio de 1990.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28618 Ago 27- v Set 07

FACUNDO CLEMENTINO FAJARDO LOPEZ, (Ficha 483/990).
Mercedes, 7 de agosto de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28619 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

MARTIN RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha 235/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27567 Ago 17- v Ago 30

RUSDER LIMA DEGGELLER, (Ficha 448/990).
Mercedes, 25 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27569 Ago 17- v Ago 30

HAYDEE CELESTINA MARTINO RODAS, (Ficha 391/90).
Mercedes, 20 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28211 Ago 21- v Set 03

ALBERTO LUIS CAPURRO VESPA e ISABEL MARCELA CLIVIO GODOY, (Ficha 458 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$-21.600,00 10/pub 28212 Ago 21- v Set 03

CLOTARDO REINALDO o REYNALDO BERMUDEZ BERMUDEZ, (Ficha 463 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28213 Ago 21- v Set 03

JUAN ESTEBAN LARRARTE CASTRO y ADELINA ROSA ROMERO FERNANDEZ de LARRARTE, (Ficha 461/990).
Mercedes, 24 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28623 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRUCTUOSO ALEJANDRO LOPEZ ARIGON o ARIJON, (Ficha B. 106/1990).
Dolores, 8 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27718 Ago 16- v Ago 29

OLGA MARINA y CARMEN LILIA NELIDA ROMERO AQUINO, (Ficha B/104/1990).
Dolores, 7 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27857 Ago 17- v Ago 30

LOLA GUILLERMA PIAZZE YONA DE LIMA y MOZART LIMA, (Ficha B/96/1990).
Dolores, 31 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27858 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43119 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández de Olivera, Actuario.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 43191 Ago 17- v Ago 30

JUAN BENTANCUR FAJARDO, (Ficha B. 54/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28210 Ago 21- v Set 03

PEDRO ELBIO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha B. 99/990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28620 Ago 27- v Set 07

ELISA LEONOR SANZO DIBOT o DIVOTT, (Ficha B. 98/990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28621 Ago 27- v Set 07

NIEVES EMILIA MARTINEZ BELLINI de CHIAPPA, (Ficha B. 90/990).
Dolores, 26 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28622 Ago 27- v Set 07

JULIA MERCEDES SOSA BERMUDEZ, (Ficha B./94/1990).
Dolores, 30 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29026 Ago 28- v Set 10

OTILIA CECILIA SOSA CARLE, (Ficha B./84/1990).
Dolores, 27 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29027 Ago 28- v Set 10

HEBER RUBEN RODRIGUEZ ROLA o ROLLA, (Ficha B. 110/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29028 Ago 28- v Set 10

FELIPE GARDIOL GAUTHIER, (Ficha B. 109/1990).
Dolores, 13 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29029 Ago 28- v Set 10

WALTER ELMER GHEZZI CABO, (Ficha B. 111/1990).
Dolores, 14 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29030 Ago 28- v Set 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA CELINA RIVERO PAISAL de de MATOS, Tacuarembó, 9 de agosto de 1990. -
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28405 Ago 22- v Set 04

SEGUNDO TURNO

PETRONILO GUILLAMA AZAMBUYA, (Ficha B/128/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27868 Ago 17- v Ago 30

BALBINA RODRIGUEZ REYES o RODRIGUEZ SCHININI REYES YO, (Ficha B/157/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27869 Ago 17- v Ago 30

HECTOR ALBERTI TERNI, (Ficha B. 148/990).
Tacuarembó, 30 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28403 Ago 22- v Set 04

ALEXIS RAUL FERNANDEZ PIRIZ, (Ficha).
Tacuarembó, 15 de agosto de 1990.
Dra, Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28404 Ago 22- v Set 04

TIMOTEO RIVERO.- Tacuarembó, 3 de abril de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19390 Ago 27- v Set 07

EXALTACION CISNERO ROMERO O CISNEROS ROMERO, (Ficha B 175/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28785 Ago 27- v Set 07

TERCER TURNO

ROMULO CUADRADO (Ficha 226/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27865 Ago 17- v Ago 30

SILVA ZACARIAS, (Ficha 249/90).
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27866 Ago 17- v Ago 30

ASCENCION MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE (Ficha 234/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27867 Ago 17- v Ago 30

SANTO ALEJANDRO BLANCO, (Ficha 260/90).
Tacuarembó, 26 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28784 Ago 27- v Set 07

NORMA LIS OLIVERA MENDEZ BIANCO, (Ficha Nº 686/90).
Rocha, 6 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 29092 Ago 28- v Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DANIEL ALEJANDRO MONESTIER SANGUINETTI.
Paso de los Toros, 14 de junio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27753 Ago 17- v Ago 30

CARLOS MARIA ROVIRA PIRIZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27958 Ago 20- v Ago 31

MARGARITA ADELA CACERES SABATIN.
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28714 Ago 24- v Set 06

JUANA MERCEDES BARRAN HOTEN y FELICIA BARRAN BARRAN. Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28715 Ago 24- v Set 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRUNO OLIVERA, (Ficha 151/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27715 Ago 16- v Ago 29

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA IRMA SUAREZ FLEITAS, (Ficha 415/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28003 Ago 20- v Ago 31

HILDA o ILDA FIDELA PALACIO BERRUETA, (Ficha 384/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28225 Ago 21- v Set 03

FELIX ERNESTO MIER ALBERTTI, (Ficha 394/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28230 Ago 21- v Set 03

CLIVES o CLINES LIDEMAR o LIDELMAR CHIRIBAO IGUINI, (Ficha 265/90).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28231 Ago 21- v Set 03

LUIS SANTOS, (Ficha 14/990).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28292 Ago 22- v Set 04

MANUEL OBISPO, (Ficha 166/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 20167 Ago 23- v Set 05

LUIS MARIA GIMENEZ PASTOR, (Ficha 347/990).
Treinta y Tres, 7 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28562 Ago 23- v Set 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre a las 10:30 horas, en Río Negro 1308.

Orden del Día

1) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1990, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha. Dictámen de los Auditores referido a los antedichos estados y Distribución de Utilidades.
4) Consideración de la gestión de los Directores.
5) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
6) Elección del Síndico y suplente y determinación de su remuneración.
7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.

Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.

03) N$ 143.000,00 10/pub 27963 Ago 20- v Ago 31

FRIGORIFICO URUGUAYO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 8 de setiembre del corriente año, a la hora 9, en nuestro local, Avda. Dámaso A. Larrañaga 3551, para tratar el siguiente orden del día:

A) Cambio de domicilio social.
B) Conversión de la Sociedad en Sociedad Anómina Cerrada.

A fines de lo dispuesto en el decreto del 16 de julio de 1946, los señores Accionistas deberán depositar los títulos representativos de las acciones o los certificados bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - El Secretario.

03) N$ 19.800,00 3/pub 29141 Ago 28- v Ago 30

CINOCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 11 de setiembre de 1990, a las 18.30 horas, en su local social, calle Martín García Nº 1232, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Nombrar dos accionistas para que controlen la Constitución de la Asamblea y firmen el Acta de la misma.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Capitalización de reservas y de ser, sólo por ello necesario, aumento de capital.

Para los Accionistas que no tengan depositadas sus Acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA S.A. Plazo máximo de inscripción: 07.09.90. - El Directorio.

03) N$ 23.100,00 3/pub 29182 Ago 28- v Ago 30

CINOCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de setiembre de 1990, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García Nº 1232, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Nombrar dos accionistas para que que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el Acta de la misma.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Considerar la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico del Ejercicio 1989/1990.
4) Nombramiento de cuatro Directores Titulares y Suplentes que actuarán durante el período Octubre de 1990 hasta Octubre de 1995.
5) Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente respectivo para el Ejercicio 1990/1991.
6) Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio 1989/1990.

Para los Accionistas que no tengan depositadas sus Acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA S.A. Plazo máximo de inscripción: 07.09.90. - El Directorio.

03) N$ 33.000,00 3/pub 29183 Ago 28- v Ago 30



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LILIAN GORGA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 115, del Cementerio Norte, solicitando el Traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Clelia Mato Cagnoli, Eduardo Bosshardt, María Cagnoli Dufau, Toribia Chagas, Pascasio Chagas, Rafael Laurido, María Nieves Dell Arma, José Chacon, Emilia D. de Cagnoli Iver Luis Ulanix, Romeo Galichio, Alberto Cagnoli, Dionisio Camadini, Lucía B. de Giovanini, María E. Chagas, Ema M. Cagnoli, María de Chacón. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 77.000,00 10/pub 27428 Ago 23- v Set 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ALBERTO ENRIQUE BUELA PENCO, JORGE VICTOR BUELA PENCO, MARIA CARLOTA SHEPPARD PENCO y MARIA MATILDE PENCO ILLA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1048 del Cementerio Central, 1er. cuerpo cuyo primitivo titular era Joaquín Sagra y Périz. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribano Público.

04) N$ 16.500,00 3/pub 28690 Ago 28- v Ago 30

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales- Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres. Eufrasia, Rosa, María Delia y Estela Mourat Garin; Alicia y MAría Sarantes Mourat; Heriberto, Tomasa, Luis, Lucas, Luis Arístides y Ernesta Mourat.

solicitan título del Nicho Nº 30 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Lucas Muorat y Viera en razón de carecer de título.-

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante esta Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.023/83 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Muncipales.

04) N$ 38.500,00 5/pub 28489 Ago 24- v Ago 30

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AURISTELA VICENTA, WALTER DOMINGO, ALBA ANUNCIADA, ALICIA Y LIDIA OLGA CONTRERES GUELFI; SONIA TERESITA Y FERNANDO WALTER PENSALFINI CONTRERES; LUIS JUAN LADISLAO, MARGARITA BLANCA, NILDA FELICIA Y GUALBERTO CIAPPESONI GUELFI MARIA ROSA CONDE CIAPPESONI; MIRTA ELBA y ALINA GUELFI GALMES; MARIA DELIA GUELFI Y MARIA JUANA ESPERANZA CIAPPESONI GUELFI, solicitan título del Panteón Nº 17 Sector D, anterior 11 cdro. 4 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Anunciada Defunchio de Guelfi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. G 141105/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 55.000,00 5/pub 28492 Ago 23- v Ago 29

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que las Sras.: ENRIQUETA, DELIA y AMANDA AIDA MIGLIARINI, solicitan título del Panteón Nº 38 Ant. 1 Cdro. 3 Sector C, Ant. A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Domingo Migliarini en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expediente G. 1400962/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 33.000,00 5/pub 28863 Ago 27- v Ago 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA RAQUEL DI PAOLO c./ DIEGO JULIO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209/87).
Montevideo, 25 de abril de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28192 Ago 21- v Set 17

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de ábril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26679 Ago 16- v Set 12

WALTER JORGE WALPERT y GRACIELA BEATRIZ TACAIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: E. 146/984).
Montevideo, 16 de marzo de 1984.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28716 Ago 24- v Set 20

CUARTO TURNO

SONDEREGGER, OSCAR ALBERTO y GUILLEN SANDRA DEL ROSARIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1105/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27290 Ago 14- v Set 10

DERMIT, HECTOR HORACIO y MARTIN, HELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 571/87).
Montevideo, 7 de agosto de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28190 Ago 21- v Set 17

QUINTO TURNO

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

CARRACELAS ANDRADA, MARIO DANIEL c./ GONZALEZ TORT, MELBA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1297/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28524 Ago 23- v Set 19

BLANCO VARCIO, ANIBAL OMAR y SALVO SARQUI, EMILIA RAQUEL disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: F. D. 341/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28769 Ago 24- v Set 20

SEXTO TURNO

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

VARELA ANA CRISTINA con OLIVET GUTIERREZ, CARLOS. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 16- v Set 12

BRAGA VILLARREAL, FREDY HENRY c./ MARTHA NANCY DE PAZOS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 79/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27629 Ago 16- v Set 12

BOVIO HECTOR ANDRES y MARIA GOMEZ HAEDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B./213/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28595 Ago 23- v Set 19

PERGALLO GONZALEZ JULIO BERNARDINO y ELENA GLADYS BAO MARCORA (Ficha: B/747/88).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28598 Ago 23- v Set 19

SEPTIMO TURNO

CRISTINA VAINOLOVICH y JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 527/84).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27743 Ago 17- v Set 13

GASTON RODOLFO SAN MARTIN c./ CLAUDIA ROSSANA TAJES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 589/87).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28191 Ago 21- v Set 17

MUñOZ, EDISON ROBERTO c/ PIRIZ, TERESA. (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Ago 23- v Set 19

DANIEL CRISTIANI VENDITTO y ADRIANA MARIA NADAL ANTUNES "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº. 1061/86).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28886 Ago 27- v Set 21

GONZALEZ ALBA GRACIELA con BLANCO BARRETO, MARIO SIXTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1123/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29121 Ago 28- v Set 24

NOVENO TURNO

MABEL SILVA c./ EFRAIN FRANCO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 278/89).
Montevideo, 2 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27254 Ago 13- v Set 07

LUIS ORLANDO CLARA ARREJURIA y MARISTELA ROSSANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: E/522/989).
Montevideo, 26 de.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27392 Ago 14- v Set 10

ZAPICAN ROVIRA c./ CARI o CARY APARICIO ACEVEDO (Ficha: E. 618/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27775 Ago 17- v Set 13

DECIMO TURNO

IBARRA SANCHEZ, ALVARO JAVIER y FERNANDEZ CORREA, LILLIAN (Ficha:).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27303 Ago 14- v Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

FERRERI, MA. DEL CARMEN c/BACIGALUPO, WASHINGTON "Dis. yLiq. de Soc. Conyu. y Medidas Cautelares" (Ficha: E./1010/87).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28851 Ago 27- v Set 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 09- v Set 05

VILARDO ACOSTA, RAUL FABIAN y ALVAREZ RODRIGUEZ, OLDY MERCEDES (Ficha: D/882/89).
Montevideo; 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26855 Ago 09- v Set 05

HOMERO PEREZ QUINTANA c./ ODILE FREDERICK GARCIA (Ficha: F. D. 724/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27608 Ago 16- v Set 12

SOSA, MIREYA c/ BARUZZE GIACOYA, EFRAIN ELISEO "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 168/88).
Montevideo, 9 de mayo de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28709 Ago 24- v Set 20

DECIMOQUINTO TURNO

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

JUAN LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

AZCOYTIA RICARDO y SEPE, STELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 71/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26765 Ago 09- v Set 05

ANGENSCHEIDT BARIDON LUIS ALBERTO c/ FURTADO CARRARA SILVIA MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/169/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27437 Ago 15- v Set 11

BORREANI NORMA Y LACRUZ, RAUL LUCAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27936 Ago 20- v Set 14

GIMENEZ MONTAÑA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 23- v Set 19

DE LEON, GUSTAVO y SCANDORA, OLGA. (Ficha: D/130/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28547 Ago 23- v Set 19

ROSELLEDO STRINGA, MARIO JOSE c./ GLORIA ESTHER CLADERA GANZINELLI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 125/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28663 Ago 24- v Set 20

MAZZA KNUTH, ALVARO DANIEL c/MIRANDA ARGACHA, AIDA ECELZA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./228/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28852 Ago 27- v Set 21

CESPEDES HECTOR JAVIER con DOMINGUEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 218/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29129 Ago 28- v Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26763 Ago 09- v Set 05

GABARDA SUSANA con PEREZ RAUL DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 172/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26980 Ago 10- v Set 06

RIVERO NESTOR y GONZALEZ GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 174/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28007 Ago 20- v Set 14

PUGLIA, MARIO y AGUILERA, ROSA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./106/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cru Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29064 Ago 28- v Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq..Soc. Cony." (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

GULARTE HUGO y MARTINEZ MARIA INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26781 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ, ALDO c/ MACHADO, MARGARITA. (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28546 Ago 23- v Set 19

LEPORE, CODESIDO GALILEO y MINOLA SCHIAPPAPIETRA M& CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28994 Ago 27- v Set 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

CHIVA FERREYRA, IRINA c./ MARTINEZ CUELLO, MARIO GUSTAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 188/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27150 Ago 13- v Set 07

ALBA GABRIELA SANTOS WISNIOWSKI y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ BUENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/155/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27390 Ago 14- v Set 10

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 15- v Set 11

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TEREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 16- v Set 12

MAURO, JORGE GUSTAVO y CROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Ago 23- v Set 19

MANZI, VICENTE y RENNA, MARIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28768 Ago 24- v Set 20

DIAZ CORREA, DANTE GUSTAVO c/TRAVERSO LOPEZ, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./203/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28897 Ago 27- v Set 21

DECIMONOVENO TURNO

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

ASENCIO PIGOLA, JUAN CARLOS c/GARCIA LA CRUZ, AGUEDA IRIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27103 Ago 13- v Set 07

RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO ARIEL c./ ETCHEVERRY AMARO, CELIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27935 Ago 20- v Set 14

MORALES BOSCH, RICARDO G. c/ AROCHA IGLESIAS, NORMA E. (Ficha: D/188/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28548 Ago 23- v Set 19

CAMPOS SALINAS, RAUL JULIO y MARIA SUSANA BALBEZ GONZALEZ (Ficha: D. 11/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28710 Ago 24- v Set 20

VIGESIMO TURNO

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

GANDELMAN, MARIO y PERSITZ, FELICIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26921 Ago 10- v Set 06

GIORELLA o GIORELLO, ARNALDO EMILIO c./ AMEIJENDA, NEICY JACQUELINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 184/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27630 Ago 16- v Set 12

CARRERA, ELBIO LUIS y PASTORINO, SUSANA INES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 77/.
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27783 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

FERNANDEZ IGLESIAS, JESUS y VAZQUEZ BOGGIO, MARIA CECILIA (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28077 Ago 21- v Set 17

PEREZ DE LOS SANTOS, ELBIO WALDEMAR Y TAMMI COGORNO, KARINA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28101 Ago 21- v Set 17

HECTOR JOSE SUAREZ C/MARIA ELENA SUAREZ (Ficha: D/155/1990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28116 Ago 21- v Set 17

HEBER CARDOZO LOPEZ y MYRIAM SOSA ESPEL (Ficha: D/216/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28269 Ago 22- v Set 18

FREITAS JORGE WALTER y ROADE SILVIA.- Dis.y Liq.Soc.Cony. (Ficha: D/210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28426 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ARBURNAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Ago 17- v Set 13

MIRANDA TECHERA GUILLERMO GAUDENCIO y ETCHEVERRY PEREZ NELLY MIRAM (Ficha: D/238/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28117 Ago 21- v Set 17

LUJAN HERNANDEZ LUIS ARTURO c/ GARCIA VIZZIANO MARIA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/214/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi,-Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28277 Ago 22- v Set 18

DOTTA CASTAÑO RAUL EDUARDO y FOSSATI PICUN, MARIA ISABEL. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 225/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28942 Ago 27- v Set 21

CERNICCHIARO FERNANDEZ LUIS GUILLERMO y SELZER GUROSKY PATRICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Ago 27- v Set 21

MARIA SUSANA GONZALEZ y ROTGEN EDUARDO ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29046 Ago 28- v Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

DECARO FERRARO MIGUEL FRANCISCO con SUAREZ LUZ MARIANELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26791 Ago 09- v Set 05

GONZALEZ MORALES ALVARO FABIAN E IMAS HERNANDEZ NAIR ROSMARY (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28100 Ago 21- v Set 17

MURARA PEREIRA, ENZO GABRIEL y CERSOSIMO MICHELINI, BEATRIZ CORINA (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28549 Ago 23- v Set 19

MONTES de OCA ARMAND PILON LIRIS LUISA con MONNET GAUTHIER NELSON DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28995 Ago 27- v Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARRERO FASTOSO, NELSON y AMORIN NIEVES, EDITH MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27149 Ago 13- v Set 07

MENENDEZ RAMPA, JUAN CARLOS y ADAMI LANSAC, DIANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 82/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27491 Ago 15- v Set 11

ROHR BARDIER RAUL ALBERTO y TETTIGREW, SYLVIA MARIA DOLORES LUCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28050 Ago 21- v Set 17

GARCIA FERRADA MARIA RAQUEL y FIGUEREDO DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: 220/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 28550 Ago 23- v Set 19

CRIVOCAPICH CAMPISTROU WALTER MARIOI con LEYMONIE SAENZ JULIA LORENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 32/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28898 Ago 27- v Set 21

BERGARA, ALBERTO HERALDO y ETCHEGOYEN, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29065 Ago 28- v Set 24

TOCCE ECCHER, JUAN WALTER c/GONZALEZ SANCHEZ, SUSANA CARMEN "D.L.S.C." (Ficha:).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29091 Ago 28- v Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

FACIO CURBELO, GUILLERMO ALVARO y RAINERI RODRIGUEZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 132/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27163 Ago 13- v Set 07

GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI y NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI "Disolución" (Ficha: D./9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27795 Ago 17- v Set 13

BEATRIZ JUANA DE LOS SANTOS y MANUEL ALBORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28268 Ago 22- v Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

EIRALDI PICUN, ALICIA c./ DELL'AVO, CARLOS CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"
Ficha D. 162/90.
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27164 Ago 13- v Set 07

VIDAL MANTEIGA, MANUEL y CARRERO ROCHA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28193 Ago 21- v Set 17

ISABELINO LEONEL VELAZQUEZ y MARIA MARGARITA GALAIN.
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28267 Ago 22- v Set 18

MONTIEL FLORES JORGE WALTER c/GONZALEZ ZALGIS, HELENA MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/128/90). - Montevideo 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28466 Ago 23- v Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Ago 09- v Set 05

ROMANO MARTINEZ, VICTORIA MYRIAM y LECRAMPE SUAREZ, HECTOR RAMON "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 172/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27631 Ago 16- v Set 12

GUSTAVO ALBERTO MARTINEZ y SOLEDAD VICENTE ALAMBARRI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 54/1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28692 Ago 24- v Set 20

PEREZ FERNANDEZ MARIO y MARIA del CARMEN PIMENTEL SOUTO."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 114/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28899 Ago 27- v Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

NAGY RAMIREZ EDUARDO con CERIANI LOACES VILMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 118/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26790 Ago 09- v Set 05

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Ago 21- v Set 17

ACEREDO DE LA CRUZ, OSCAR y PACHECO ACOSTA , LUISA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 55/90).

Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28664 Ago 24- v Set 20

VIGESIMONOVENO TURNO

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

CASAL DOGLIOTTI, JOSE PEDRO Y GABRIELE PRESTINI, MARISA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minolli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27130 Ago 13- v Set 07

GONZALEZ MEDEROS, MARIA GRACIELA c/ ROBERTO SUAREZ PINTOS"Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 92/1990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27794 Ago 17- v Set 13

BENEZO LEVI, FELIPE y DORIS TERESITA CORREA SILVA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 215/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28708 Ago 24- v Set 20

GRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Ago 27- v Set 21

MONTAUTTI, JORGE y MARIA TERESA NOGUEIRA (Ficha: D. 204/90)."Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29066 Ago 28- v Set 24

TRIGESIMO TURNO

BONOMI DE AZEVEDO, DIEGO y FIGNONI BRUSSONI, MARIA MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/205/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26856 Ago 09- v Set 05

GRISCTI VIGO, GRACIELA y BARBERO ACUñA, ENRIQUE ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/120/90).
Montevideo, 28 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26920 Ago 10- v Set 06

SOMMER, DANIEL c/ CRISTINA MONICA DINARD "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 81/ 90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27298 Ago 14- v Set 10

ISABEL FELISA ESCOBAR VILLALBA y JOSE LUIS BONOMI ALONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27391 Ago 14- v Set 10

JOSE CANTO TORRADO c./ COTELO COTELO, MARIA JESUSA (Ficha: D. Nº 165 año 1990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27607 Ago 16- v Set 12

CALVO VILLAVERDE MANUEL y PRAGA SANTIAGO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27946 Ago 20- v Set 14

SAPOV LEVITAS, BENJAMIN y STAATS PEREYRA, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo,, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28545 Ago 23- v Set 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ c/PICARELLI GARCIA DANTE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/152/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26842 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ RAMON LUIS E IBARRA HERNANDEZ SILVIA "Dis. Liq. de Soc. Cony. (Ficha: (D/210/ 90)).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27131 Ago 13- v Set 07

ELBIO FERNANDEZ VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ (Ficha: D/158/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27438 Ago 15- v Set 11

VIÑOLES PLACERES ORISON NOEMI y SERGIO GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 209/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27540 Ago 15- v Set 11

MELLADO, ANA GABRIELA c./ COUSILLAS, FERNANDO GABRIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27742 Ago 17- v Set 13

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y LOPEZ GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 21- v Set 17

RODRIGUEZ ABALDE, JUAN JOSE c./ BENISCELLI GUERRA, ADELA ALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28189 Ago 21- v Set 17

GUZMAN HEBER ALFONSO BIANCHI y MABEL GLORIA ROSSINI SIBILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/183/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28278 Ago 22- v Set 18

VICTOR PIENIKA KOHN y SILVIA PROWELLER FREMD. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28284 Ago 22- v Set 18

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.rdoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 23- v Set 19

ALFREDO CESAR MELO GARCIA y NELIDA ELSA GARCIA VARELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/142/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28467 Ago 23- v Set 19

CARLOS TOMAS BUTLER y MARIA CECILIA ELORZA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 198/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28596 Ago 23- v Set 19

LEEMAN, PABLO c./ CITERA NAIMBI, LUJAN.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28665 Ago 24- v Set 20

ANA MARIA LIBONATI c/JULIO CESAR DUARTE (Ficha: D./173/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28853 Ago 27- v Set 21

PRADA VILLALBA, JOSE EMILIO y FLORES SCHAICH, SILVINHA " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 146/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28884 Ago 27- v Set 21

DE LOS CAMPOS MARIO y MARIA ERCILIA NIN (Ficha: D. 269/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29128 Ago 28- v Set 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALDER, MARIA ELENA y CABRAL SIBIAQUE, MARNES ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
(Ficha D. 152/990)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27236 Ago 20- v Set 14

FREIRE BALEIRON MILTON y HOPENHAYM SVIRSKY MABEL (Ficha: D. 211/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28941 Ago 27- v Set 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN ARY GONZALEZ - MIRTA NERY SUAREZ (Ficha: A./121/89).
Artigas, 28 de julio de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27812 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREIRA ORONOZ, (Ficha: B/101/990).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27705 Ago 17- v Set 13

ESTELA MARIA GOMEZ y DANTE EMILIO TOMA (Ficha: A./53/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27809 Ago 17- v Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FRANCHI VIDELA JOSE ELIAS y CAMARA MARIA VERONICA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 42/990).
Bella Unión, 26 de julio de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28498 Ago 23- v Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERTOLOTTI LOPEZ LUIS ORLANDO y NOBLE PEDRAZZI MONICA LILIAN (Ficha: 225/90).
Canelones, 30 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27345 Ago 14- v Set 10

PISANI DOGLIO ROMAN ANGEL y LATEULADE UBAL ANABELL (Ficha: 222/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27346 Ago 14- v Set 10

PRIMER TURNO

FOURCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

CABRERA MARIA ELENA con GOMEZ WALTER ANIBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 142/990).
Canelones, 20 de junio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27365 Ago 15- v Set 11

GUTIERREZ ROLDAN RUBEN con VILLALBA BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 184/990).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28374 Ago 23- v Set 19

ZUNINO ANTONIA NELIDA con SCAGLIA ABELARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 162/990).
Canelones, 26 de junio de 1990.
M&-Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28375 Ago 23- v Set 19

MATTOS RODRIGUEZ, RAUL IGNACIO y NOYA MOLAGUERO GLORIA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil 28/989).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29157 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA MARIA DEL CARMEN c/ARTURO DURO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 570/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26821 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y MARTA SUSANA RIVAS ENSAUTE, (Ficha B/352/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27690 Ago 17- v Set 13

IGLESIAS RODRIGUEZ, DAMASO JUAN y CATTINI MARI, GLADYS MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal" (Ficha: B. 310/90).
Las Piedras, 26 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero.- Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29109 Ago 28- v Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA D

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA GRACIELA BARRIOS (Ficha: 227/A/1990).
Pando, abril 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26829 Ago 09- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA y ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago 02- v Ago 29

LUIS EDGARDO GARCIA SALDAÑA y ANA MARIA HUART VIROGA (Ficha: 75/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 27001 Ago 10- v Set 06

OSCAR DANY NOVO y MARIELA CABRERA (Ficha: 45/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27709 Ago 16- v Set 12

ADAN SALVADOR ALEMAN ALVAREZ y BLANCA DAISY MEDEROS LOPEZ (Ficha: letra B. Nº 120/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28179 Ago 21- v Set 17

ELBIO FREDY PEREIRA ECHEBENGUA Y ROSARIO DEL CARMEN RIVERO CASTRO (Ficha: B/170/90).
Melo, 1º de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 28745 Ago 27- v Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

"VIERA A. TEOFILO c/ BANCHERO JORGELINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 140/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26989 Ago 10- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

BONJOUR MOLEDA, HECTOR RAUL y MARTA BEATRIZ GEYMONAT SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 289/988).
Rosario, 22 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28207 Ago 21- v Set 17

GARDIOL, LUCY ETHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

GUGELMEIER SAAVEDRA TOMAS CIRILO y VILA MUGGLIN EDELA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: civil 153/990).
Rosario, 30 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28730 Ago 27- v Set 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

PORCAL CARLOS FELICIANO y MUÑOZ FRANCISCA ESTHER. "Disolu ción y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 267/987).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19791 Ago 17- v Set 13

EDUARDO DIAZ TAPIA y MARIA GLADYS GARICANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 40/82).
Durazno, 30 de julio de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28837 Ago 24- v Set 20

DE TERCER TURNO

MARTINEZ CAMILO, GLORIA IRENE y HERNANDEZ CABRERA, JOSE MILDRED. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
(Ficha B/140/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26840 Ago 09- v Set 05

ANTONACCIO CAORSI, MARCELO y SIERRA ROSSI, MARGARITA ANGELICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 97/990)
Durazno, 9 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26043 Ago 23- v Set 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN JOSE AGUILAR PEREZ y CRISTINA ELIZABETH COLLAZO SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/75/990).
Flores, 27 junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27706 Ago 17- v Set 13

ASENCIO WALDEMAR CAMAÑO BIDEGAIN e ILEANA TERESA PENSA PATIÑO. Dis.Liq. de la Soc.Conyugal (Ficha: B 93/90).
Flores, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28344 Ago 22- v Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de PALLEJA, NELLY c./LUIS ALBERTO CARBALLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A.N. 157/89).
Florida, 14 de abril de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43311 Ago 23- v Set 19

TERCER TURNO

MERCADAL WASHINGTON y MARIA GALLO ROMERO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 488/990).
Florida, 16 de agosto de 1990.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29156 Ago 28- v Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ GONZALEZ FLORENCIO y ROMAY LEMA OLGA ELSA (Ficha: 165/989).

Lavalleja, 15 de junio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28350 Ago 23- v Set 19

SEGUNDO TURNO

"MERONI JAURENA,HECTOR DOGOMAR c/ CAMOIRAN LACUESTA, ELIS A VICENTA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112 Año 1990).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
PActuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27978 Ago 20- v Set 14

AMARELLE NESTOR y RODRIGUEZ LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 213/990).
Lavalleja, 9 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28349 Ago 23- v Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/989).
Maldonado, 22 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Ago 23- v Set 19

QUINTO TURNO

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03

FIGUEREDO MELOGÑO, JORGE NELSON y ALVARIZA DE LEON, MARIELA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha: 86/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28171 Ago 21- v Set 17

ROVIRA RAMOS, APARICIO NESTOR y SOSA ARRIERA, ROSSANA VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29032 Ago 28- v Set 24

SEXTO TURNO

CORREA, ESCOBAR, NORMA MABEL y IGUINI VAZQUEZ, WASHINGTON BELTRAN. "Dis. y Liqu. de Soc. Cony." (Ficha: 11/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26867 Ago 09- v Set 05

LLAMOSA QUINTANA, JOSE MARTIN y ABREU ALVES, ESMERALDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28172 Ago 21- v Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TRUNO

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c/ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

FLORENCIANO, NELSON RUBEN c/PORRO ROMERO, CELIA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 47/1990). - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26993 Ago 13- v Set 07

BANEGAS, AMILCAR y MARCEL de BANEGAS, BLANCA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 35/1990). - Fray Bentos, 31 de mayo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27563 Ago 15- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca C/ AGROPECUARIA LTDA. NUEVA VALDENSE.- Liquidación de la Sociedad. (Ficha A 9/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Fray Bentos, 22 de marzo de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 43254 Ago 24- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR OMAR RECOBA Y LENA MAREN BOICHENCO (Ficha: A 66/1990)).
Young, 8 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28501 Ago 24- v Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

"ORESTE GUMERCINDO AVILES c/CLOTILDE NILDA PELAEZ, Disolu ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A/33/90).
Rivera, 5 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26899 Ago 10- v Set 06

"JORGE NEDDY DA CUNHA CAL y SONIA MARY ALMEIDA, Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 112/90).
Rivera, 22 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26900 Ago 10- v Set 06

DE CUARTO TURNO

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27805 Ago 17- v Set 13

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/ MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 27.000,00 10/pub 27804 Ago 21- v Set 03

NIDA GLADYS COITIÑO y WALTER BARCELLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 135/1990).
Rivera, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28162 Ago 21- v Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

KAISAR MARTINEZ, MARIA CRISTINA c/ACOSTA, RAUL "Medidas Cautelares" (Ficha: 987/84).
Rocha, 14 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27863 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

ROCHA ACOSTA, PEDRO c/SILVEIRA OJEDA, TOMASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 414/89).
Rocha, 29 de junio de 1990. - Se hace constar que por auto 226 del 1º de junio de 1990 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza de Pedro Isidoro Rocha Acosta.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43192 Ago 17- v Set 13

TERCER TURNO

MONTIEL FERNANDEZ ROMULO ENRIQUE c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 167/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26805 Ago 09- v Set 05

PEREZ SOSA RUBEN DARIEL c/BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ (Ficha: 495/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26884 Ago 10- v Set 06

RODRIGUEZ CORBO, MARTHA LEOPOLDINA c/ GUERRA PARRALLE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 493/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27862 Ago 17- v Set 13

ARTOLA LOPEZ, JOSE ALFREDO y SILVERA RIJO, VELQUIS (Ficha: 503/90).
Rocha, 25 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27879 Ago 17- v Set 13

LABADIE ROBLES HORACIO y REGINENSI CAFFARO ALICIA MARTA (Ficha: 573/990).
Rocha, 23 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28510 Ago 23- v Set 19

CUARTO TURNO

MOLINA MOLINA CARLIN y ROCHA ACOSTA LIDYA NELDA. "Dsolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 414/990).
Rocha, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27339 Ago 14- v Set 10

BRUNO AMORIN, NESTOR EDUARDO y SILVERA RIVERO, CRISTINA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 628/90).
Rocha, 3 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27864 Ago 21- v Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

SANCHEZ CATALINA GRISELDA con SALVADOR HECTOR RIVAS. "Dis olución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 736/989).
Salto, 7 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28499 Ago 23- v Set 19

DE QUINTO TURNO

MALVASIO, HECTOR y GARCIA de MALVASIO, LEOPOLDINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 223/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26768 Ago 09- v Set 05

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

"FONTICIELLA LAURA y GRILLI, ALVARO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Salto, 23 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27180 Ago 13- v Set 07

"BONESSI FERRAO, JOSE LUIS y EMMENEGGER MORAT, SONIA CATA LINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/170/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27181 Ago 13- v Set 07

"FRAGA, SUSANA MARIA y BRITOS, JULIO CESAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/22/989).
Salto, 5 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27839 Ago 17- v Set 13

BENTANCUR, SILVANA NOEMI c/ZANOTTA, JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/154/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28025 Ago 21- v Set 17

QUINTANA CESAR IGNACIO y DE ABREU de QUINTANA GULMA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 226/990).
Salto, 3 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28078 Ago 21- v Set 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOLA y MARIELA ROSALIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha: B/723/990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26702 Ago 09- v Set 05

DOLIO PERVALIANAKIS, NICOLAS SILVIO y JUSTO RODRIGUEZ, ELENA AIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27535 Ago 15- v Set 11

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

SCRIPNIK GORDIENCO, GREGORIO c./ GIANECHINI, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 101/1990 agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29031 Ago 28- v Set 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SOSA, JUAN SEGUNDO y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 40/1985).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27873 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

"OLMOS LOPEZ, FERNANDO ELCEAR y ZILLIFROS, SONIA RAQUEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 46/90).
Tacuarembó, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27215 Ago 13- v Set 07

NELIDA MABEL FERREIRA YASUIRE Y CARLOS ALBERNAS GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 Ago 17- v Set 13

ALVEZ BARRETO, IVO y FAGUNDEZ ASCONAVIETA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 135/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Madalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27872 Ago 17- v Set 13

JUAN CARLOS RIVERO Y ERCILIA ZULEMA BENITEZ (Ficha: B 149/90).
Tacuarembó, 14 de agosto de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28788 Ago 27- v Set 21

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ, ELVIRA y RAMON MARIA DOS SANTOS (Ficha: 239/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27871 Ago 17- v Set 13

CABRERA LUIS ALBERTO con GONZALEZ MARIA DE LOURDES THERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 179/990).
Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28402 Ago 23- v Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TAMBASCO, ERNESTO y SELVA MOREIRA. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/104/90).
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28244 Ago 21- v Set 17

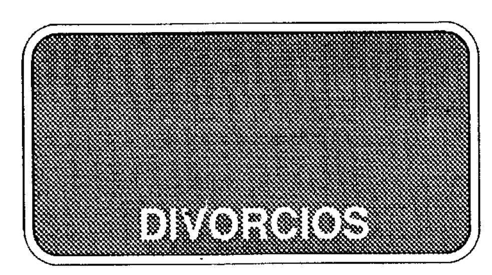
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CROSSA IBARRA JUAN EMILIO y TERESA SANCHEZ CARRASCO (Ficha: 230/90).
Treinta y Tres, 14 de julio de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28475 Ago 23- v Set 19

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
LATONA SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/8/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrado liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 2.200,00 10/pub 28927 Ago 27- v Set 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gómez Lira Angélica c/ BENENCIO CARLOS DEMESIO; Divorcio (Ficha E. 23/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Demesio Benencio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio Conciliatorio. - Montevideo, 22 de marzo de 1988.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 25686 Ago 20- v Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Silva Guerra Olga c/ ELBIO A. ALFONSO RUIZ, Divorcio por causal (Ficha D 925/88), se cita, llama y emplaza a Elbio Angel Alfonso Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43319 Ago 23- v Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: OLIVERA, EMIR C/BARRERA, AMALIA "DIVORCIO" (Ficha D 257/90), se cita, llama y emplaza a Amalia Barrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 24- v Set 06

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: AMARAL HUGO FABIAN c/RODRIGUEZ SILVIA FABIANA "Divorcio" (Ficha D/16/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Fabiana Rodríguez Mateos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Justo c./CALERO, MARIA ISABEL - Divorcio" (Ficha D. 92/90), se notifica y emplaza a María Isabel Calero a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 15 de mayo de 1990.- María del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 25691 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Eberhardt, Federico c/KRÜGER, EDITH "Divorcio" (Ficha D. 203/90), se cita, llama y emplaza a Edith Krüger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de agosto 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28521 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Henry Reny, Pierre Edmond Alexis c/ POULAIN LE TEUFF, ANDREE MARIE JOSEPHE "Divorcio" (Ficha D. 166/90), se cita, llama y emplaza a Andree Marie Josephe Poulain Le Teuff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 29089 Ago 28- v Set 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Olivera, Emir c/BARRERA, AMALIA "Divorcio" (Ficha D. 257/90), se notifica y emplaza a Amalia Barrera a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, JENNIFER c./ OLIVERA, FIDEL "Divorcio" (Ficha D. 135/90), se notifica y emplaza a Fidel Antonio Olivera, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28767 Ago 24- v Set 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Laxalte Terra, Elbio Edgardo c/BERNARD TARDY PASCALE ISABELLE "Divorcio" (Ficha D./ 169/90), se cita, llama y emplaza a Pascale Isabelle Bernard Tardy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 27468 Ago 27- v Set 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Alvarez Hernández, Elizabeth Nancy c./RAUL ALBERTO TOLEDO - Divorcio por causal" (D/17/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl Alberto Toledo a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, veinte de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 28308 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en los autos caratulados: "Amorín Duarte, Zulma Sonia c/VILLALBA, ESBILTON. Divorcio por Causal", (D/175/90), se cita, llama y emplaza a Esbilton Villalba, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 27933 Ago 20- v Ago 31

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Viñas Fajardo, Perla c./PONZONI, JOSE - Divorcio" (Ficha D./162/90), se cita, llama y emplaza a José Ponzoni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28527 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Mato Rocha Maureen contra TECHERA LUIS ANGEL. Divorcio" (Ficha D. 185/990), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

07) N$ 16.200,00 10/pub 28245 Ago 21- v Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: ANGEL ERNESTO PIGOLA (Ficha 298/83), se cita llama y emplaza a Risso María Eva C/ PIGOLA ANGEL ERNESTO Divorcio unilateral, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, 20 de abril de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42686 Ago 17- v Ago 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "Pérez Vergara, Mirta Gloria C/DELGADO ANGEL LAURO. "Divorcio" (Ficha 125/90), se citma y emplaza en autos a Angel Lauro Delgado, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Melo, 9 de agosto de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28744 Ago 27- v Set 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en los autos caratulados: "Landechea, Gerardo José contra DIAZ MARIA ROSA. Divorcio" (Ficha B. 144/ 990), se cita llama y emplaza a María Rosa Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 28 de junio de 1990.- Esc. Marcos keuylian, Actuario, Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28736 Ago 27- v Set 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Friedrich González, María Matilde contra RISOLI, MIGUEL OSCAR - Divorcio por su sola voluntad" (F.B./68/90); se cita, llama y emplaza a Miguel Oscar Risoli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Durazno, 1º de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43276 Ago 23- v Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Fernández Correa, Ana c/ CHAPE, RAMIRO "Divorcio por Causal" (Ficha A./ 176/90), se cita, llama y emplaza a Ramiro Chape, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, julio 23 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 28352 Ago 23- v Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MUR OLGUIN, MARIA ISABEL CON RUBEN ELIAS ANTONIO "DIVORCIO" (Ficha F 125/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Elías Antonio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 15 de agosto de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) N$ 27.000,00 10/pub 28497 Ago 24- v Set 06



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.63.92, habilitado en Charrúa 2260, Apto. 5. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 28998 Ago 27- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Doña ALBA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ DELGADO, RAMON c./ RODRIGUEZ, ALBA "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 72/90), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 1º de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

08) N$ 22.000,00 10/pub 28195 Ago 21- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "Bentancor Barreiro, Wáshington Miguel con BANCO DE SAN JOSE, ANA ROSALIA, JOSE LUIS y ANTONIO DUOMARCO. Escrituración judicial". (Ficha 33/88), se cita y emplaza por noventa días para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, a los promitentes vendedores: Ana Rosalía, José Luis y Antonio Duomarco, y/o a sus herederos, y en general a todo otro que se considere con derecho a los padrones 144, 213, 346 y 4082 de la Quinta Sección Judicial de San José, solar uno de la manzana uno, cuya escrituración judicial se solicita en autos. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

08) N$ 43.200,00 10/pub 28833 Ago 24- v Set 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en Autos: RICARDO LAVICKA c./ MARIANO ALMENARA y/o Sucesores "Escrituración Forzada" (Ficha: C. 844/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mariano Almenara y/o sus sucesores a título universal o particular, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 3587 (antes con el Nº 9920 en m/a.), solar 30 de la Manzana "R", bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

08) N$ 32.400,00 10/pub 27837 Ago 21- v Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, se emplaza a los acreedores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos EMILIO RODRIGUEZ GUS "Quiebra" (Ficha A. 658/79), por el término de un mes. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: Pilon Marta Victoria C/SUCESORES DE ONOFRE ALFREDO FLORES.- "Investigación de Paternidad" (Ficha 122/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Onofre Alfredo Flores a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rosario, 20 de julio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

08) N$ 27.000,00 10/pub 28076 Ago 24- v Set 06



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

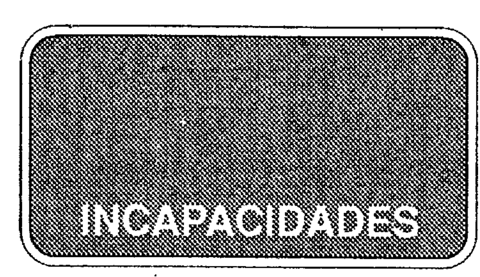
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: (Obra: Avenida al Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 433/6/1990.
Padrón: 2910 (p).
Area a expropiar: 30 m} 49 dm}.
Propietario: Sucesión Francisco Arenas.

Ruta: (Obra Avenida del Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19 Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 434/6/1990.
Padrón: 2908 (p).
Area a expropiar: 1.103 m} 37 dm}.
Propietario: Marcos Francisco Arenas Angulo.

Ruta: (Obra: Avda. del Parque).
Tramo: Rambla Costanera - Avda. Ing. Luis Giannattasio.
Ubicación: 19& Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 436/6/1990.
Padrón: 2907 (p).
Area a expropiar: 250 m} 99 dm}.
Propietario: Marcos Francisco Arenas Angulo.
Ruta: Nº 5.
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: 2da. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 432-6-1990.
Padrón: 3. 045 (p).
Area a Expropiar: 2 Há. 0449 mc. 88 dm.c.
Propietario: Modesta Olivera.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, 2do. piso, por el término legal.- F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 43393 Ago 28- v Set 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CARPENTIERI CARRACEDO, CANDIDA ISABEL "Incapacidad" (Ficha F. 357/87), se hace saber que por decreto Nº 8529 del 21 de julio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Cándida Isabel Carpentieri, designándose curador definitivo a Silvia Carpentieri De Vitabar.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43155 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALMEIDA ROCHA, SANDRA JACQUELINE "Incapacidad" (Ficha C. 203/89), se hace saber que por decreto Nº 14791 de fecha 8 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline Almeida Rocha, designándose curadora definitiva Sonia Adela Rocha Paz.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 21 de junio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43171 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que por decreto 15.723 de fecha 23 de noviembre de 1989 se declaró se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a definitiva a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43069 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ, LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curadora definitiva a Pilar Perez Alonso. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43837 Ago 27- v Set 07

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: YANUZZI PEREZ, GLORIA MARIA. "Incapacidad" (Ficha TV 437/89), se hace saber que por Resolución Nº 2987 de fecha 4 de abril de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria María Yanuzzi Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Lilián Pignataro.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29007 Ago 27- v Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARREIRA FRANCESCHINI, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 137/88), se hace saber que por auto Nro. 4671 de fecha 26 de agosto de 1966, se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Barreira Franceschini, y por auto Nro. 483 de fecha 7 de febrero de 1990, se designó nueva curadora propietaria del incapaz a su hermana legítima Nubia Elena Barreira Franceschini.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 27792 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos : TEJERA GOTUZZO LEONARDO DANIEL, Incapacidad (Ficha C-443/89)), se hace saber que por auto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, designándose curador propietario padre legítimo Eusebio Ramón Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26916 Ago 20- v Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MENDEZ APOLINARIO, LILIAN GLDYS (Ficha C 442/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lilian Gladys Mendez Apolinario, habiéndose designado curador/a de bienes a Myriam Graciela Mendez Apolinario.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

10) N$ 27.000,00 10/pub 28578 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SUAREZ GIORDANO, ROSALIA "Incapacidad" (Ficha C. 94/89), se hace saber que por decreto Nº 12220, de fecha 26 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosalía Suárez Giordano, habiéndose designado curador/a de bienes a Leoncio Rodríguez.- Montevideo, 20 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 27.000,00 10/pub 29048 Ago 28- v Set 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALDAO MARTINEZ, MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 638/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Aldao Martínez, designándose curador propietario a Blanca Martínez Pastorin.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 2 de agosto de 1990.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43174 Ago 16- v Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO, MARIA GLADYS "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte, por auto 957, del 12 de junio de 1990.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxilitoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el "Diario Oficial". - Marta M. Pírez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43209 Ago 20- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO MARIA GLADYS.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43278 Ago 22- v Set 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTADUY FURTADO, MARIA TERESA "Incapacidad y Curador" (Ficha C. 20/90), por auto Nº 473 del 6/4/90 se designó curadora interina de María Teresa Otaduy Furtado a la Sra. Violeta Esperanza Furtado Berrueta, quien aceptó el cargo el 27/4/90. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel. Actuaria,

10) N$ 21.600,00 10/pub 27626 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo turno, en autos: RODRIGUEZ VERDESIO, VIRGINIA LOURDES, "Incapacidad", (Ficha C/4/989), se hace saber que por auto Nº 1236 del 25/7/990, se declaró incapaz a Virginia Lourdes Rodríguez Verdesio y se designó curadora definitiva de la misma a la Sra. María Rina Verdesio Salvo, quien aceptó el cargo el día 1º de agosto de 1990. - En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente qué sello, signo y firmo. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 32.400,00 10/pub 28310 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, de 9 de febrero de 1990, en los autos caratulados RODRIGUEZ FLEITAS, SANDRA PATRICIA "Incapacidad" (Ficha V. 8/90), se designó a Zulema Rodríguez Fleitas curadora interina de la presunta incapaz Sandra Patricia Rodríguez Fleitas. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43250 Ago 24- v Set 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "JUNCAL RIPOLL DORA JOSEFINA, (Ficha V/13/989), se hace saber que por resolución de 1º de febrero de 1990, Nº 16, se designó curador interino de Dora Jusefina Juncal Ripoll a su hermano legítimo Telmo Ulises Juncal Ripoll. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28276 Ago 22- v Set 04

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo Turno, en autos caratulados: "SALDARINI DE LOS SANTOS, ANDREA MARIS - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 249 de fecha 13 de marzo de 1990, se designó curadora interina a Rosalía de los Santos de la presunta incapaz Andrea Maris Saldarini de los Santos. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 365 de fecha 28 de marzo de 1990, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43281 Ago 22- v Set 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados: "MELGAREJO FALEcidad" (Ficha: V/26/90), se hace saber que por decreto Nº 739 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curadora interina a María Mirtha Falero Castillos del presunto incapaz Walter José Melgarejo Falero. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 89 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiete publicación. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43332 Ago 27- v Set 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: SORIO DUARTE, LAURA AIDA.- Incapacidad (Ficha V/22/89), se hace saber que porauto Nº 651 de fecha 7 de mayo de 1990, se designó curadora interina Hildes Duarte de la presunta incapáz Laura Aida Sorio Duarte. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 20 de junio de 1990.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28378 Ago 22- v Set 04

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados VIERA BARRERO, ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 71/90), se hace saber que por decreto Nº 1188 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curador interino a Nelva Barrero Viñoles. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43154 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: AREVALO LANDABURU, DORA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V./32/90), se hace saber que por decreto Nº 1227 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora interina a Beatriz Aranda Arévalo, de la presunta incapaz. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, Inc. 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43211 Ago 20- v Ago 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "MADRUGA ALVAREZ, JUAN - Incapacidad" (Ficha: V/17/90), se hace saber que por decreto Nº 1009 de fecha 6 de junio de 1990, se designó curador interino a Washington Madruga Santos del presunto incapaz Juan Madruga Alvarez. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso del C.G.P.A. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43271 Ago 22- v Set 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU, RUBEN - Incapacidad" (Ficha V/35/90), se hace saber que por decreto Nº 835 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curador interino a Ana Maiauru Castro. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43246 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: FURNO IBARRA, HUGO RICARDO. "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha V/19/90), se hace saber que por decreto Nº 562 de fecha 20 de abril de 1990 se designó curador interino a Rosa Ibarra del presunto incapaz Hugo Furno Ibarra. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89 Inc. 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43249 Ago 21- v Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dictada en autos: JORGELINA BLANCA FAGUNDEZ (Ficha B/135/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorgelina Blanca Fagundez, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ariel Fagundez.- Artigas, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 27700 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEBULONI, VICTOR FERNANDO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 413/89), se hace saber que por auto Nº 2819 de fecha 30 de mayo de 1990 se decretó la incapacidad a Víctor Fernando Nebuloni, designándose curador/a a Juana López Quireles o Quirelez.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27693 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "AYALA FERNANDO ALEJANDRO - Incapacidad" (Ficha B. 1ª 55/89), se hace saber que por auto Nº 10.205, de fecha 22/11/89, se decretó la incapacidad de Fernando Alejandro Ayala, designándose a Elida Martínez. - Las Piedras, 6 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29106 Ago 28- v Set 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ECHUDE, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 73/88), se hace saber que por auto Nº 821 bis de fecha 2/3/90, se decretó la incapacidad de Juan Antonio Eurador a Ignacio Echude. - Las Piedras, 6 de abril de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 29107 Ago 28- v Set 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINO FELIX PEDRO, Incapacidad" (Ficha B/Nº 2/989), se hace saber que por auto Nº 1174 de fecha 13/3/90 se decretó la incapacidad de Félix Pedro Martino, designándose curadora a Mariela Martino.- Las Piedras, mayo 17 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27691 Ago 17- v Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990. - Las Piedras, 30 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (Ficha F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga, habiéndosele discernido el cargo por autó Nº 1089 del 14 de julio de 1990.- Las Piedras, 30 de julio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: GUTIERREZ SADAUSKAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. 126/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1564 de fecha 28 de junio de 1990 la incapacidad de Miguel Angel Gutiérrez, designándose curador/a a Lourdes Judith Sadauskas.- Las Piedras, 3 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27694 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ESTHER LUQUEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 51/A./1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Luquez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Sena Romero.- Por auto Nº 3605 de fecha 1º de agosto de 1990, se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 2 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43208 Ago 20- v Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo,

dictada en autos: DE LOS ANGELES BLANCA. "Incapacidad" (Ficha 62/88), se hace saber que por resolución Nº 1806 de fecha 26 de junio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca de los Angeles Ferreira, habiéndose designado curador/a de bienes a Lira de los Angeles Ferreira.- Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Melo, julio 25 de 1990.- Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello, y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo, a los 25 días del mes de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43329 Ago 24- v Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: PONCE MAGALLANES, EUSEBIO LEONEL "Incapacidad" (Ficha 229/88/B), se hace saber que por auto 2283 del 20.10.89, se declaró en estado de incapacidad a Eusebio Leonel Ponce Magallanes, designándose curador/a Ana Paz.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 4 de junio de 1990.- Esc. Marcos I Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43327 Ago 27- v Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ OSCAR RAMON. "Incapacidad" (Ficha B. 177/989), se hace saber que mediante providencia Nº 803 de fecha 3 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Ramón Fernández Martínez, - Rosario, 27 de junio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28731 Ago 27- v Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: LEA ROSA GONZALEZ, (Ficha B/ 217/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador a Esc. Elby Elner Barboza Culshaw. - Rivera, 30 de julio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 28159 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 297 del 24 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PRIN (Ficha B. 234/79), designándose curadora del mismo a Alda González Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1988. - En fe de ello, siento la presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43238 Ago 21- v Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: RICARDO ACUÑA GONZALEZ (Ficha B. 364/87), se hace saber que por resolución Nº 4466 del 18/ 10/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Acuña González, habiéndose designado curador/a de bienes a Santos Flabio Cuña. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43176 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DIOLINDA NIEVES RODRIGUEZ (Ficha B. 339/89), se hace saber que por resolución Nº 2790 del 17/ 7/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Diolinda Nieves Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Fanny Suárez. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43177 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4016 del 21/9/89, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL MORALES LOPEZ (B./363/87), habiéndose designado curador del mismo a Elías Trindade Medina. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43231 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1602 del 14/4/988, en autos: MARIA IRMA PICARDO BRITOS, (Ficha B/349/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Irma Picardo Britos, habiéndose designado curador a Lourdes Daysi Ruiz Picardo. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43232 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2321 del 9/6/89 se declaró en estado de incapacidad a JORGE RENATO RAMOS (B. 416/88), habiéndose designado curador del mismo a Genny Fanny Ramos Giménez. - Rivera, 22 de noviembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43233 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4524 del 26/9/83, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE TECHERA SUAREZ (Ficha B/256/79), habiéndose designado curador del mismo a Víctor Hugo Techera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 26 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43234 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1544 del 30/4/90, se declaró en estado de incapacidad a JUAN NOGUEIRA (B. 146/ 87), habiéndose designado curador del mismo a Alda Nogueira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43235 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 728 del 9/3/90, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ROSAS (B. 294/88), habiéndose designado curadora del mismo a Nilsa Mello. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43236 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 6256 del 4/11188 y Nº 1841, del 23/5/86, de declaró en estado de incapacidad a ROSA CARNEIRO DA SILVA (B./308/85), habiéndose designado curador de la misma a Isabel Carneiro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43237 Ago 21- v Set 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SELLANES, RITA MABEL "Incapacidad" (Ficha F. 719/1987), se hace saber que por resolución Nº 5859 del 29 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Rita Mabel Sellanes, designándose curador/a a Anibar Fioritto Ernst. - San José, julio 31 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28610 Ago 27- v Set 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: VIOLANTE VIOLANTE, MARIA "Incapacidad" (Ficha F. 416/1987), se hace saber que por resolución º 2512 del 28 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a María Violante Violante, designándose curador/a a Rosa Mabel Labiano Violante. - San José, junio 12 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28611 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: GARCIA LIEGHTON, MARIA del CARMEN LIBERTAD "Incapacidad" (Ficha F. 34/1989), se hace saber que por resolución Nº 662 del 22 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Libertad García Lieghton, designádor/a a Emilia Nely Lieghton. "- San José, junio 22 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 28612 Ago 27- v Set 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, NESTOR "Su Incapacidad" (Ficha B. 91/1990), se hace saber que por decreto Nº 709 de fecha 20 de junio de 1990, se design curadora interina de Néstor Rodríguez, a su madre Sra. Elida Rodríguez.- Tacuarembó, 20 de julio de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27870 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: ROCHA, VICTOR "Su Incapacidad" (Ficha F.A. 117/ 87), se hace saber que por auto Nº 1416 del 16 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Victor Rocha, designándose curador/a definitiva a Mirta Burgos, la que aceptó el cargo con fecha 26 de octubre de 1987. - Paso de Los Toros, 9 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 28968 Ago 27- v Set 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos OSVALDO SCHOPFER BADARO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C. 10/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Schopfer Badaró, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Hugo Alvez y Daniel Navascués sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27628 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos MARIA ESTELA RODRIGUEZ SIENKIEWICZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 077/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Estela Rodríguez Sienkiewicz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladys Alicia Tabarez Rodríguez y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28765 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nybia Duarte Lorence en los autos caratulados: "DUARTE NYBIA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/C/17/89), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Orfilia Bianchi y Bettina Ceriani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27741 Ago 27- v Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Júez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NELSON ALBORNOZ NAVARRO, en los autos caratulados "ALBORNOZ NAVARRO, RUBEN NELSON - Información de vida y costumbres" (Ficha D/10/89), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Enrique Madruga y Roque Fuentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27885 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos ROQUE JORGE FUENTES (Ficha D9/89.- Inf. de vida y costumbres), se hace saber que ante este Juzgado se presentó FUENTES GONZALEZ ROQUE JORGE, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Enrique Madruga y Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27886 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA (Ficha VA 43/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Gerardo Ramis y Gustavo Teba. - . - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27907 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos :CLAUDIO COELLI SBARBARO, Información de Vida y Costumbres (Ficha C/80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudio Coelli Sbarbaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Erico Buela y Alfredo Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - .Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26595 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados SOSA SARAVIA, MIRTA (Ficha C. 82/90), en este Juzgado se presentó optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Antuña y Carmen Caramez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27625 Ago 27- v Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "ZURBRÜCK ARCE ELISA, Inf. de V. y C. (Ficha D/63/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elisa Zurbrück Arce, domiciliada en Solano García 2632, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Selva Cestau y Margarita Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28832 Ago 24- v Set 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos Erling Olsen Boje Berardo (Ficha E 95/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Adriana Osimani y Cecilia Irrazabal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28266 Ago 24- v Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos PERALTA DESTEFANO, ARIELA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariela Peralta Destéfano, domiciliado/a en Francisco Vidal Nº 643, Apto. 301, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Daniel Ceriotti, María Laura Elola y Graciela Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 28051 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos WILDER GONZALEZ PENINO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 91/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilder González Penino, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de José Manuel Gastañaga y Gamio Barrios y Walter Talayer López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28186 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILKA RAPPA FORMENTO (Ficha VF 87/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo información de Peregrina Conde Mera y Laura Bielous Demicheli. - Montevideo, veinte de agosto de mil novecientos noventa. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28835 Ago 24- v Set 06

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Silvia Beatriz Pallas Mañana (Ficha 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana García y Claudia Estela Casal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28309 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Dina Ieda Músante Deluca (Ficha 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana Pública, Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de Juan Trímboli y Raquel Viera Martins sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Ollga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 28661 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO PEREZ NOYA (Ficha V-30/113/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Carolino Julián Tort Calcagno y Juan Bidondo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28782 Ago 24- v Set 06

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN LAURA MARTINEZ OLIVERA (Ficha 107/90), domiciliada en Burgues 3170, quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mirta Mancini y Alicia Bonino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27905 Ago 17- v Ago 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PORCARO COPPOLA (Ficha C. 571/90), en autos caratulados: GRACIELA PORCARO COPPOLA - "Información de vida costumbres", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Norma Sarasola Estavillo y Carlos Rodríguez Colombo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26739 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos CATSIGERAS JULIA. "Información de vida y costumbres" (Ficha VC 576/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Catsigeras García Vidal, optandredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Diber Pérez Andrada y Teresita Cabrera Benegas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 29008 Ago 27- v Set 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MIÑO ANA MARIA "Información de vida y costumbres" (Ficha C 245/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Miño, domiciliado/a en Avenida Gestido entre Becú y calle 15, Lagomar, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Rostán y Bettina Ceriani sobre su vida y costumbres. - Lagomar, 17 de julio de 1990. - Dr. Walter Carmona.

11) N$ 37.800,00 10/pub 27952 Ago 20- v Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "ALFREDO SEBASTIAN ALBANELL COSTA, Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 176/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Sebastián Albanell Costa, constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordóñez Nº 612, de esta ciudad, quién optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración Albana Juárez Alemán domiciliada en calle Domingo Pérez Nº 595 y de Pablo Gutiérrez Zuaznábar, domiciliado en Florencio Sánchez 580 de esta ciudad. - Dr. Gerardo

Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 32.400,00 10/pub 27979 Ago 20- v Ago 31



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Licitación Restringida Nº 2937Primer llamado

Suministro: CAMARAS, CUBIERTAS Y PROTECTORES.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso al precio de N$ 5.000,00.

Recepción y apertura el día 28.8.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto. La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Las Pliegos de Condiciones Generales de Suministro se encuentran en esta oficina al precio de N$ 2.000,00.- Of. de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 12/pub 43282 Ago 22- v Set 06

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 1/990
Primer y Segundo Llamados.

Se llama a Licitación Pública para la "Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Ofertas.

Primer Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 10:00.

Segundo Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.

Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Cincuenta Mil Nuevos Pesos) podrán ser adquiridos en al Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 8:30 a 13:00.

Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43197 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pblica Nº 2/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOP) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Colonia.

Apertura de las Ofertas.

Primer Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 10:00.

Segundo Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 11:00'.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.

Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.

Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43198 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 3/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en e Aeropuerto Internacional de Maldonado.

Apertura de las Ofertas:

Primer Llamado: EL día 16 de octubre de 1990 a la hora 10:00

Segundo Llamado: El día 16 de octubre de 1990 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.

Los pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones/de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.

Las Consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43199 Ago 20- v Ago 31

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 2610 Plaza

OBJETO: ADQUISICION DE REPUESTOS DESTINADOS A ESTA SERVICIO ACORDE A ANEXO ADJUNTO AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.

Apertura: 19 de setiembre de 1990.

1er. llamado hora: 09.00.

2do. llamado hora: 09.30.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43363 Ago 27- v Ago 29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papeles y cartulinas de fabricación nacional.

Apertura: día 24 de setiembre de 1990 a la hora 15:00 en el local de la Dirección de Administración, Unidad Contrataciones y Suministros, calle Cerrito Nº 428 (Subsuelo). Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43381 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 35/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 21, Tramo Nueva Palmira - 298 Km."..

Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.

Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 14 de setiembre de 1990 a las 17:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 18:00 horas.

El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de .a .ey 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43335 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 34/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 21, Tramo II d e Nueva Palmira - Carmelo"..

Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.

Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 14 de setiembre de 1990 a las 16 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:30 horas.

El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43336 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 33/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 21 Tramo I de Nueva Palmira - Carmelo"..

Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.

Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 14 de setiembre de 1990 a las 14:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15:00 horas.

El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43337 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 32/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Adquisición de Gravilla para la Ruta Nº 3 (208 Km)".

Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.

Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 14 de setiembre de 1990 a las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y

fecha a las 13:30 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43338 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 31/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 5 en las inmediaciones del 334 Km.".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 14 de setiembre de 1990 a las 17:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 18:00 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43339 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 30/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 5 en las inmediaciones del 355 Km.".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 11 de setiembre de 1990 a las 14:00 horas, en la sala de reuniones de la Sede a la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:30 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43340 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 29/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 5 en las inmediaciones del Km. 385"..
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 11 de setiembre de 1990 a las 14:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15:00 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43341 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 28/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Suministro de arena para Ruta Nº 8 (Departamento de Lavalleja)".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 11 de setiembre de 1990 a las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 13:30 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43342 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 27/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 3 y Ruta Nº 11 (Tramo I)".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 7 de setiembre de 1990 a las 17:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 18:00 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43343 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 26/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 1 (Tramo II)" .
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 7 de setiembre de 1990 a las 16:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:30 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43344 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 25/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Recuperación de banquinas en Ruta 11 (Tramo II)" .
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la aper ıa de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 7 de setiembre de 1990 a las 14:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15:00 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43345 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 24/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Recuperación de banquina en Ruta Nº 1 (Tramo I)" .
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 7 de setiembre de 1990 a las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 13:30 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43346 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 23/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Adquisición de Gravilla mediana para los Campamentos de la Dirección Nacional de Vialidad en Young y Cañitas".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 5 de setiembre de 1990 a las 14:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 18:00 horas.

El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta: Cte.) 3/pub 43347 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 22/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Adquisición de Gravilla para reparaciones en Ruta Nº 3 y Ruta Nº 90".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 5 de setiembre de 1990 a las 16:00 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:30 horas.

El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43348 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 21/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e Imprimación en Ruta Nº 31".

Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 5 de setiembre de 1990 a las 14:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15:00 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43349 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 20/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Adquisición de Gravilla para los Capamentos de la Dirección Nacional de Vialidad en Salto y Artigas".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 5 de setiembre de 1990 a las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 13:30 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43350 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 19/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Arranque, carga y transporte para Ruta Nº 14 (Tramo II).
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 5 de setiembre de 1990 a las 17:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 18:00 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43351 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 18/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Arranque, carga y transporte para Ruta Nº 14 (Tramo I)".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 4 de setiembre de 1990 a las 16:00 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:30 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43352 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 17/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación y recargos parciales de base con imprimación para Ruta Nº 7, Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 4 de setiembre de 1990 a las 14:30 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.00 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43353 Ago 27- v Ago 29

Dirección Nacional de Vialidad
LICITACION PUBLICA Nº 16/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación y recargos de base parciales con imprimación para Ruta Nº 14, Tramo Aº Tejera - Pueblo Carmen".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6º.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 7º, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 4 de setiembre de 1990 a las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la Sede la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8º.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 13.30 horas.
El presente procedimiento -en atención a la urgencia que reviste- se efectúa al amparo de las excepciones previstas por el artículo 491 de la ley 15.903 de 10/11/987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43354 Ago 27- v Ago 29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 2510
Plaza

OBJETO: REPARACIONES DESTINADAS A ESTE SERVICIO ACORDE A ANEXO ADJUNTO AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.
Apertura: 18 de setiembre de 1990.
1er. llamado hora: 09.00
2do. llamado hora: 09.30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. - Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del pliego: N$ 2.500,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43362 Ago 27- v Ago 29



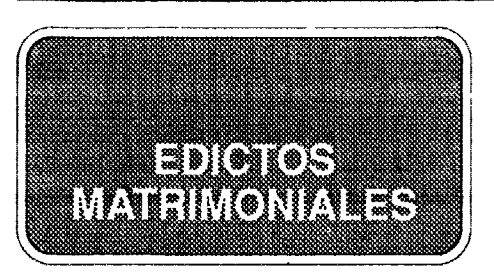
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: AQUILAN S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha 2/292/87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la mencionada sociedad para la Junta a celebrar en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 2º, el día 28 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas.

Se hace saber que todos los documentos presentados, están a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

13) N$ 9.720,00 3/pub 28888 Ago 27- v Ago 29



Montevideo, 28 de agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

JOSE LUIS BUGNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3866 y ZULMA ALEJANDRA GUERRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Guayas 4562, Apto. 2.

OFICINA N.o 3

CARLOS BALTASAR CARPIO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3315 y MARGOT ELIZABETH PETRUCCI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cicerón 5838, Apto. 1.

OFICINA N.o 5

JAVIER IGLESIAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasió Lapido 2834/502 y SANDRA MARIA BARTOLOMEO 22 años, soltera, actriz, oriental, domiciliada en A. Díaz 1131/002.

OFICINA N.o 8

ALBERTO ANTONIO REGUSCI 40 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3291/702 y JEAN PHYLLIS FONTAINA 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Parra del Riego 962.

GERARDO WISOSKY 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3164/601 y DANIELA SNIADONER 22 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2931/902.

GERARDO ROJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 3494 y SANDRA DIOSA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2604.

CARLOS WALTER RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Teniente Galeano 3561 y CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ, 18 años, soltera, argentina, domiciliada en Teniente Galeano 3561.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SILVEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rbla. 25 de Agosto s/n y SANDRA ELIZABETH DE PUGLIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1482.
14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 27 de agosto de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HEDERSON FERNANDO DELGADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 2299 Apto. 101 y MARIA LOURDES MISA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 4231.

NELSON EDUARDO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1465 Apto. 3 y ANDREA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5367 Apto. 101.

ANDRES ARTURO ARANA, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1500 Apto. 402 y SANDRA ESTELA TABO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José 1045 Apto. 201.

EDUARDO EFRAIN ARBON, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4109 y SARA JUANA CARABALLO, 30 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Enrique Turini 934.

ALBERTO DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacigalupi 2182 y MARIANELA BERNARDITA PEREIRA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.

OFICINA N.o 2

SERGIO KUYUNJIAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Schinca 2504 y SANDRA MICHELE TOROSIAN, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Rivera 3477 Apto. 204.

OFICINA N.o 3

ADOLFO JUAN COSTABILE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Millán 2881 y SILVIA BEATRIZ RIAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2629.

ALEJANDRO JAVIER CHUCALA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Escardó 1613 y MARIANELLA SURAY GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3020.

ANTONIO EMILIANO CORONEL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3830 e ISABEL CERRUDO, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Lutecia 3830.

MANUEL IGNACIO CAPANDEGUY, 32 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1106 Apto. 303 y LILIANA CRISTINA BUONOMO, 29 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada en Canelones 1529 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

ARMINDO APARICIO LOPEZ, 28 años, soltero, técnico agropecuario, oriental domiciliado en E. Erria CH 70/202 y SYLVIA GABRIELA SANTA MARINA, 22 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en J. Benito Lamas 2726/303.

OFICINA N.o 5

JOSE GERVACIO HUERTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 15 Nº 3769 (Casabó) y YOSELEN MARYS HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4213.

WASHINGTON GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanguinetti 5865 y ADRIANA IRIS MORAN, 18 años, soltera, argentina, domiciliada en Cno. Sanguinetti 5865.

RICARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Artigas 2300 y LUZ DEL CARMEN PEDROZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Artigas 2300.

OFICINA N.o 6

ARMANDO ENRIQUE MORALES, 41 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Oficial 3, número 7831 (Cno. Maldonado Km. 16) y MARIA SILVIA RIVERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3, número 7831 (Cno. Maldonado Km. 16).

OFICINA N.o 7

SERGIO DANGELO PASTOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1628 y LAURA INES NOYA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3511.

OFICINA N.o 8

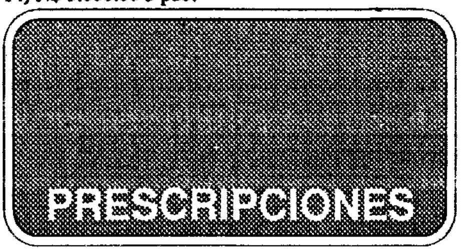
CESAR LUIS REHERMANN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1263 y ANA MARIA BASCI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 819.

DANIEL FERNANDO RIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 4663 Apto. 5 (Malvín Norte) y SILVIA HAYDEE ROMERO SEVERO DELFIN,. 1da, oriental, domiciliada en Nicaragua 1990.

OFICINA N.o 10

SERGIO OMAR VERNAZZA 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2019/3 y LIBETH PARRA 30 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Cufré 2019/3.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: SZUCS, LAZSLO "Prescripción treintenal" (Ficha: C 888/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 140.420, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del agrimensor Héctor Comesaña de julio de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80854 el 12 de julio de 1976, consta de una superficie 828 metros con 16 centímetros cuadrados los cuales se deslindan: 11 metros con 95 al Suroeste de frente a la calle Timote, al Noroeste 69 metros con 65 centímetros que linda con el padrón 140.419, al Noreste 12 metros con 1 centímetro que linda con el 140.428 y al Suroeste 68 metros con 78 centímetros, que linda con el padrón 140.421. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a José Iglesias Capelan, Laura Iglesias Capelan, María Iglesias Capelan y Celia Capelan, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 64.800,00 10/pub 28104 Ago 21- v Set 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: DUARTE GUTIERREZ, LUIS EDELME. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 444/989) se hace saber que el señor Luis Edelme Duarte Gutiérrez ha iniciado juicio de prescripcion treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y construcciones, sito en la decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.294, que según plano del Ing. agr. Carlos Hernández, de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.242 el 8 de junio de 1989, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 30 (doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta decímetros) que se deslinda así: al S.E. 10 metros de frente a la calle Olazábal, distando su punto medio 42 metros 27 centímetros de la esquina formada por esta calle y Br. José Batlle y Ordóñez; al N.E. linda con los padrones 50.295 y 50.296; al N.O. con

padrón Nº 50.297 y al S.O. con padrón Nº 50.293.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Carlos Alberto Badetto y Catalina Gutiérrez, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 26623 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 90660, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 884 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Velthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Fun Topografía, consta de una superficie de 418 m} con 10 m}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos caratulados "GOMEZ, Clemencia Esther.- Prescripción" (ficha C/824/88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 159.520, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 476 el 10 de julio de 1935, se encuentra señalado con el número 110 de la manzana G, tiene un área área de 357 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la cale B, hoy José Prat puerta número 5062, entre las calles C y Cañas; 35 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con solar 109; 10 metros al Noreste lindando con el solar 84 y 35 metros 75 centímetros lindando con el solar 111, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Svetozar IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, Sevka BIDANOVIC, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se ha conferido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43136 Ago 23- v Set 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO Y OTRAS. "Prescripción" (Ficha 74/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:
Padrones N.os 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de maldonado, balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucá Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 37.800,00 10/pub 28257 Ago 21- v Set 03

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha L/6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Castillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.
16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 27- v Set 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C/1007/89), se presentó ANTONIO DULCINEO GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 115.929, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Celaya de octubre de 1990, inscripto en Catastro con el Nº 15.901, tiene una superficie de 736 mts. 51 dms. y se deslinda así: Al Suroeste 11 mts. 98 cms., de frente a calle Lister, al Noroeste tres tramos rectos y consecutivos de 21 mts. 91 cms. y 27 mts. 29 cms., lindando con el Padrón Nº 115.928 y 11 mts. 80 cms. lindando con el Padrón Nº 115.919, all Noreste 12 mts. 08 cms., lindando con el Padrón Nº 115.917, y al Sureste 61 mts. 12 cms. lindando con el Padrón Nº 115.930.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29067 Ago 28- v Set 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta ye al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece. en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: UMPIERREZ NUÑEZ, MARIA MATILDE "Prescripción adquisitiva" (Ficha 466/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Matilde Umpiérrez Núñez promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; terreno con mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, actualmente Décima Sección Judicial, padrón número 144.833, señalado con el número 32 en el plano del agrimensor Rodolfo de Arteaga de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de octubre de 1930, con una superficie de 510 metros cuadrados 34 decímetros, y que se deslinda así: 16,12 metros al S.E. con frente a la calle Isidoro Larraya; 38,25 metros al S.O. con el padrón 144.832; al N.E. 40 metros con el padrón 166.376 y al N.O. 10 metros con el padrón 144.832. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Ramón Pérez García, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lesa Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 29068 Ago 28- v Set 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo tercer Turno, dictada en autos "BEYA, M& ESTHER y otra - Prescripción adquisitiva" (Ficha 212/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Esther y Blanca Nieves Beya Roig, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintañal del terreno con construcciones, padrón 68642 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Horacio Corvo Sugo de junio de 1989, inscripto en la Dir. G. del

Catastro Nacional el 27/6/89, con el Nº 14327, mide m.c. 232,59 de superficie, de frente al sureste m. 8,62 a calle Solferino, próximo a esquina con Juan de Dios Peza, y linda al Suroeste m. 27,05 con padrón 68641, a Noroeste m. 8,59 con 180701, y al Noreste m. 27,02 con padrón 68643.

En consecuencia se convoca y emplaza a los propietarios del inmueble descripto, a Emilia Vázquez, María Esther y Yolanda González, al administrador de la propiedad horizontal, padrón matriz 180701 y demás linderos, y a cualquier interesado que se considere habilitado a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, con apercibimiento de que en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 28693 Ago 24- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos: GIL IZAGUIRRE JUAN HELVECIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 156/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Helvecio Gil promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 6213 sito en la planta suburbana de Mercedes, barrio Treinta y Tres Orientales, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 461, solar Nº 19 y se deslinda: frente al Sur a calle Trápani; Suroeste a calle Colman; Noroeste con padrón 6214 lote 20 y al Este con padrón 6212 lote 18 del plano referido.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del inmueble mencionado: Mirtha Elena y Delia Margot Echeverría y a Nelson Luis Sayas, propietarios respectivamente de los padrones 6214 y 6212.

También se cita, se llama y se emplaza al señor Jacinto Dorrego, todos por treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27568 Ago 17- v Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BAPTISTA SUAREZ, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Baptista Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en paraje Tamanduá (Primera Sección Judicial del Depto. de Artigas), padrones 2400 y 2403 compuesto de un área de 11 hectáreas 1787 metros cuadrados; y que según plano adjunto del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de enero de 1990, con el Nº 5, preste deslinde: al Norte con padrón Nº 1158 de propiedad de la compareciente, al Este con padrón Nº 1155 y padrón Nº 2401 a nombre de Juana Ferreira de Silva, al Sur con padrón Nº 2399 a nombre de Ilda Bengochea y Blanca Leites Saraiva, y al Oeste con Arroyo Tamandúa de por medio con padrón Nº 4839 de Esmeralda González. Emplázase a todos cuantos estuvieren interesados y se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Luis Mesquita y Luis Baptista, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 27811 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos YACI BRAVO PAULO S/PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A/227/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACI BRAVO PAULO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno que es parte de la manzana 262 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el número 22, empadronado con el número 2128, compuesto, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, de agosto de 1951, registrado en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 del mismo mes, con el número 131, de 337 metros, 8000 centímetros cuadrados lindando al Noroeste, Sureste y Suroeste con terrenos municipales, actualmente, al Noroeste, con el padrón Nº 2126, que continúa siendo de propiedad municipal, al Sureste con el padrón Nº 2130 de Ubaldina Medina de Bravo y Pascual Díaz; al Suroeste con el Padrón Nº 2127, correspondiente a Darey Pirez Pintos y al Noeste calle Oficial Uno. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43184 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: CABRERA PATETTA, JULIO CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 143/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del automóvil marca Austin, sedán de cuatro puertas modelo 1948, de cuatro cilindros, motor Nº 26.8.7, matrícula de Montevideo Nº 204.016 padrón 202.339, especialmente al Sr. Nehumes Rodríguez y Martín Oscar Machiñena Escoz y a quienes figuren como titulares en la libreta de circulación y certificado del Registro de Automotores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 27 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.600,00 10/pub 28373 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: VELEDA, RAQUEL LUJAN. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 209/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.129 (antes 11.352 mayor área), señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 6 en plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con una superficie de 300 metros cuadrados lindando al Noreste en 12 metros de frente a calle Nº 5 (hoy Batoví).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Lionel Moisés Cohen así como a los proietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 6 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 27696 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO JORGE. "PRESCRIPCION", (Ficha A/611/1990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Ricardo Jorge Rodríguez Martínez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 4346, Sol. 15 de la 7ma. Sección de Canelones, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Uslenghi.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a sucesores de S.H.A.N.G.R.I.L.A. y a Sylvia Bruno Correa, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de junio de 1990. - Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28149 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: SARRUCOS, MARIA DEL CARMEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 678/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado María del Carmen Sarrucos, promoviendo Prescripción Adquisitiva, Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, respecto al inmueble Padrón Nº área 20.432), señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de abril de 1980, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 5211, el 11 de agosto de 1982, y que según dicho plano tiene una superficie de 450 metros 25 decímetros; 9 metros 96 centímetros de frente al Norte a la Avda. 30 Metros. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente al último titular Sr. Alejandro Becu y lindero titular del Padrón Nº 10.190, Sol. S.A., para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 23 de julio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 28150 Ago 24- v Set 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ, AGUSTIN FELIX "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 728/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Agustín Félix González promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble Padrón 2512 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Ciudad de Pando, posee una superficie de 236 metros cuadrados 70, que según el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de abril de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.055 el 10 de mayo de 1989, linda: al S.O. metros 10,31 con padrón 2514; al S.E. metros 22,43 con padrón 2513; al N.E. metros 10 con frente a la calle Salvador Demarchi y al N.O. metros 24.91 con padrón 2511. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Pando, 6 de agosto de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28491 Ago 24- v Set 06

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "ELENA PAULINO - Prescripción Treintenal" (F./75/C/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, iniciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón Nº

3388 de la Octava Sección de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el Solar Nº 1 de la manzana Nº 210, compuesto de una superficie de 1418 m}, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts., de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. Jorge Orges y por el otro con la familia Umpiérrez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Soca, 16 de julio de 1990. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Secc. de Canelones.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28342 Ago 22- v Set 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones en los autos caratulados: "ELENA PAULINO.- Prescripción Treintenal", (F/75/C/1990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Paulino Elena, inciando prescripción treintenal del bien inmueble Padrón 3388 de a 8va. Sec. de Canelones, Estación La Floresta, individualizado como el solar Nº 1 de la manzana N 210, compuesto de una superficie de 1418 mts.2, con frente, por ser esquina a las calles Vecinal y Transversal, de 46,50 mts. de largo, por 30,50 mts. de ancho, lindando por un lado con la propiedad del Sr. jorge Orges y por el otro con la familia Upiérrez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Soca, 16 de julio de 1990.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.-

16) N$ 43.200,00 10/pub 43250 Ago 22- v Set 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado encargada de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos FANLORD, ORMANDO contra ADELA MARTINA CLORINDA TADDEI; ANTONIO EMILIO y YAMANDU RIVERA FERULLO "Prescripción Adquisitiva treintañal"(A/74/90), se hace saber que Ormando Fandor demandó Prescripción Adquisitiva de los inmuebles padrones Nº 7200 y 3602 de la manzana 480 de esta ciudad, la sección urbana del Departamento con frentes a calle Maciel y 4 de octubre y superficies: 468 mts. 84 dcm. y 3.154 mts. 35 dcm. éste último en mayor área; emplazándose por este medio a las sucesiones de Ignacia Ocampo y de Isidoro González, Cecilio Aguiar, Carmen Medina y Margarita Gómez y cualquier otro interesado o que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda con término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Durazno, 9 de agosto de 1990. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 28354 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: "CURBELO, VALENTIN - Prescripción Adquisitiva" (F.A. 75/90), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien: Terreno, Padrón 2548, manzana 353, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno; el que según plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 27 de marzo de 1990 con el Nº 5402, corficie de 2748 m} 02 dm}, con frente al Sur a la calle Instrucciones del año XIII de 32,26 m., lindando al Norte con calle Batalla del Sarandí 32,05 m. al Este con calle Grito de Ascencio 85,50 m.; y al Oeste con Padrón Nº 7914, propiedad del Sr. Walter A. Sánchez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de sesenta días, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 8 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28724 Ago 24- v Set 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ HERNANDEZ NICASIO, BARRIOS CANDIDA ROSA y PEREZ BARRIOS ADDA SHIRLEY, Prescripción Treintenaria" (F& A/181/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nicasio Pérez Hernández, Cándida Rosa Barrios y Adda Shirley Pérez Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5679, situado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 239 mts. cuadrados 54 dm. cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, julio 31 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27980 Ago 20- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELIZABETH ECHEVERRIAGA y otros (Ficha A./87/90), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 4939 parte, ubicado en la zona suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, Manzana Nº 638 parte de la chacra Nº 56, que según plano del Agrimensor Franklin Aliano inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6124 el 11/4/89 consta de un área de 4327 metros cuadrados, 12 dm. cuadrados, que se deslinda así:
Al Norte con el Padrón 11.541: 56 m. 10 cm.; al Sur con parte del Padrón 4939: líneas quebradas de 103 m. 60 cm. y 6 m. 40 cm.; al Este con Padrones Nos. 4938 y 35: líneas quebradas de 83 m. 50 cm. y 9 m. 90 cm.; al Norte de frente a Camino Paso del Horno.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorio José Dos Santos y sus sucesores a título singular o universal, o a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien referenciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de julio de 1990. - Esco O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43178 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VOLNEY MACIEL (Ficha A/66/1990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 9na. sección judicial de Rivera, planta suburbana, empadronado con el Nº 4708, manzana 552 que según plano del Ing. Agr. Tito Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2502 el 23/4/1963 tiene una superficie de 2 Ha. 8499 mts. que se deslinda así: al Norte con padrón 4707, al Oeste con Calle entre quintas (cerrada), al Este con padrónes 4711 y 4710 y al Sur con Avenida Líbano. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble padrón 4708 y en especial a Manuel Serra y sus sucesores a título universal y singular, a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Dra. O. Magdalena Melgar.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28161 Ago 21- v Set 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CAMILO CURBELO, CARMEN FRANCISCA "Prescripción" (A. 328/1989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San José, empadronadas en m/á. con el Nº 6157, las que según plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de julio de 1982 e inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina de Catastro local con el Nº 5836 el 23/VII/1982, se señalan con los Nos. 1 y 2 y se componen de un área de 1 hectárea 1261 metros y 4 hectáreas 0392 metros, respectivamente, y deslindan: Fracción 1: N.E. de frente a Ruta 23; al E. con padrón 6156 al S. tres rectas que lindan: la primera con camino vecinal, y las 2 restantes con AFE; y al O. con padrón 6158. Fracción 2: al S. con Ruta 32; al O. con padrón 6158; al N. con fracción 3 del plano, y al E. con padrón 6156.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se creen con derechos sobre el inmueble de autos, por el término de noventa días, y especialmente a los anteriores propietarios y linderos, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite. - San José, diciembre 22 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 75.600,00 10/pub 28617 Ago 27- v Set 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BENQUET DA CUNHA LUIS EDGARDO".- Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 285/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Edgardo Benquet da Cunha, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca Austin, tipo Camión, año 1957, Padrón No. 164.748, matrícula de Montevideo No. 515.584, modelo 1977, motor No. QEB /1C/177795, HP. 33. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al Sr. CArlos MAría Goldaraz Urioste o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá el juicio.- Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28787 Ago 27- v Set 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN CARPENA por EDITORIAL AMAUTA, solicita la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay - 2a. edición actualizada" de la cual se declara editora la mandante. - Montevi-

deo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 28561 Ago 23- v Set 05

EMEKA S. A. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios de los cuales se declara editora y propietaria: Demostración, Romano, Gran Cambio, Carnicero, Selva, Discusión, Tenis. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 28966 Ago 27- v Set 07

ISABEL DAROCZI; ELENA GARCIA y MIGUEL LIGüERA solicitan la inscripción de la obra titulada "Atlas de la República Oriental del Uruguay (2a. edición actualizada)", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 28560 Ago 23- v Set 05

JOSE A. PINTO por Centro Gráfica Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Supermercado Dosmil", de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 28555 Ago 23- v Set 05

MARIA CRISTINA DE ALBISTUR, ORUAL ANDINA, MONICA WAGNER, CRISTINA ROVIRA, y MARIA DE LOS MILAGROS SUGO solicitan la inscripción de la obra titulada "Problemas del comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27848 Ago 17- v Ago 30

RAFAEL MOFFA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Poema teatralizado - El culto de las Hadas (1er. acto) - El templo de la vida (2do. acto)" de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27997 Ago 20- v Ago 31

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Número - Sello - Artista - Título

447.B25, Variety, Mister Melo, "Italia '90".
478.B26, Variety, Manolo Otero, "Super Romántico".
243.B27, Variety, Sunshine Strings, "Homenaje a Cole Porter".
243.B28, Variety, Cuerdas Brillantes, "Homenaje a George Gershwin.
206.B29, Variety, Leonardo Raskin, "Humor a Q. Pelado".
221.B30, Variety, Varios, "Fiebre de los años '60 Vol. 2".
206.B31, Variety, Los Magistrales, "Casamiento, yo no quiero casamiento".
206.B32, Variety, Lorenzo Antonio, "Nada sin ti".
443.B33, Variety, Asoc. Filarmónica de Alemania, "Beethoven".
443.B34, Variety, Orq. Halle, Orq. Fil. del Norte, "Grieg-Tchaikovsky".
243.B35, Variety, Prairie Orchestra, "Western Music".
243.B36, Variety, Varios, "To dance with you".
275.B37, Variety, Cumbia Pop, "Cumbia Pop Vol. 3".
206.B38, Variety, María soledad, "Sabrás que te quiero".
447.B39, Variety, Sergio Solo, "Alf".
283.B40, Variety, Bill Halley, "Bill Halley & The Comets".
221.B41, Variety, Chuck Berry, "Chuck Berry".
230.B42, Variety, Katunga, "La Fiesta de Katunga".
221.B43, Variety, Varios, "Los '80 se fugaron".
278.B44, Variety, Varios, "Sabor Lambada".
221.B45, Variety, Donald, "Sus Grandes Exitos".
283.B46, Variety, Sonora Matancera, "Sonora Matancera (Reg. Digital)".
275.B47, Variety, Cumbiamanía, "Cumbiamanía".
283.B48,, Variety, Varios, "Música de Rock 'N' Roll".
221.B49, Variety, Little Richard, Jimmy Hendrix, "Sacudiéndose".
274.B50, Variety, Antonio Cerviño, "Candombaile".
243.B51, Variety, 101 Strings, "El Alma de España Vol. 1".
207.B52, Variety, Piero, "Sinfonía Inconclusa en "La" Mar" 285.B53, Variety, José Dotti, "Otoño-Invierno".
269.B54, Variety, Hollywood Movie Band, "Las Grandes Comedias de Hollywood y Broadway".
477.B55, Variety, Horacio y Gabriela, "Tus mejores amigos". 206.B56, Variety, Los Pasteles Verdes-Los Linces, "Duelo de Románticos Vol. 2".
283.B57, Variety, Varios, "Los Grandes de la Música Tropical Vol. 1".
821.013, Variety, Charly García, "El Album".
821.014, Variety, Git, "Git". 806.015, Variety, Olga Guillot, Johnny Albino, "Dos Estrellas".
806.016, Variety, Gregorio Barrios, Lucho Gatica, "Dos Estrellas".
821.017, Variety, Virus, "Recrudece".
821.018, Variety, Miguel Abuelo, "Mariposa de Madera".
821.019, Variety, Nito Mestre, "El juego de los vivos y los tontos". 821.020, Variety, Celeste allo, "Una Canción Diferente".

De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 110.000,00 10/pub 27898 Ago 17- v Ago 30

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos e intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 17- v Ago 30

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica profesional del rematador y técnica de ventas", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27717 Ago 16- v Ago 29

ANA ODRIOZOLA BIZERA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "PINCELADAS", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 28031 Ago 20- v Ago 31

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems Software House solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 23- v Set 05

MARGARITA PICERNO de REBOLEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis versos"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27707 Ago 16- v Ago 29

MAURO VAGHI ECCHER solicita la inscripción de un cuento: del cual se declara autor.- Montevideo, 16 de agosto de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 28408 Ago 22- y Set 04

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Paneles radiante", "Placas para muebles", "Revestimiento madera" y "Computadores", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 33.000,00 10/pub 28197 Ago 21- v Set 03

DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA SARUBBO D'ANGELO por MAURO BAPTISTA SARUBBO , solicita la inscripción de la obra titulada: " UNA NOCHE EN INVIERNO", (Guión original para video) de la cual se declaró autor el mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27906 Ago 17- v Ago 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos, CARVALLO CASTRO ELIDA S/Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B/39/90), se hace saber que ante este Juzgado se presento la referida persona solicitándo la rectificación de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "Elida Carvallo Castro", debe decir ELIDA CARVALLO NOGUEIRA, por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos. - Artigas, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43183 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. 389/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 09- v Ago 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: SALINA, LOPEZ MIGUEL ANGEL y ANDREA ISABEL. Rect. de Partida. Ficha V/296/84, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de : Miguel Angel y Andrea Isabel Salina López, Acta Nº 1959, 7528 del 6 de enero de 1976 y 6 de diciembre de 1977, de las secc. jud. Nros. 7 y 11 del Dpto. de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice Peña debe decir: Salina por asi corresponder. Esc. Marta M. Pirez Rangel Actuaria Montevideo, junio 5 de 1986.
Se hace constar que el gestionanete José Daniel Salina litiga con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43364 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ FALLA, ANTONIO RAMON "Rectificación de Partida" (Ficha A./270/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Antonio Ramón Pérez Falla, extendida el día primero de enero de 1941, Acta Nº 7, de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Falia", debe decir: FALLA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 13.500,00 10/pub 28887 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LILIA BAGLI de NOYA. "Recti-

ficación de partida" (Ficha A. 84/990) se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Lilia Bagli y Bartolomé Humberto Noya, extendida el 22 de enero de 1965, acta Nº 24 en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: y al margen "Nilia" debe decir: LILIA, por así corresponder. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28530 Ago 23- v Set 05

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BOGLIACCINI BERRUTTI, ISMAEL FELIX "Rectificación de Partida", (Ficha A/ 221/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Ismael Felix Bogliaccini Acta Nº 82 de fecha veintitrés de julio de 1905 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Colonia Nueva Palmira en el sentido de establecer donde dice " Ismael", debe decir ISMAEL FELIX y donde dice que es nieto por línea paterna de "Luis Bogliacino", debe decir LUIS FELIX BOGLIACCINI por así corresponder. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pirez Rangel Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28673 Ago 24- v Set 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: DEYBIN, MARIO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 170/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta Nº 1042 de fecha 19 de febrero de 1979 de Mario Fernando Deybin, extendida en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Mirtha Graciela Barriento de nacionalidad oriental de veinticinco años, de estado casada", debe decir: COMPARECE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS DE NACIONALIDAD ORIENTAL DE VEINTICINCO AÑOS, DE ESTADO SOLTERA; y donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo de padres desconocidos", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS RODRIGUEZ, por así corresponder. - Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43172 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos: Romero Agüero María Mercedes, Rectificación de Partida (V/26/90), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (acta Nº 16 del 7 de setiembre de 1970 de la 5ta. Sección del Departamento de Durazno), en el sentido de que donde dice: padres desconocidos deba decir: Leopoldo Romero y Francisca Agüero, y donde dice : MARIA MERCEDES ROMERO AGÜERO, debe decir: María Mercedes, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27913 Ago 20- v Ago 31

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados: BENGUIAT SIDICARRO, ALEGRE.- Rectificación partida. Ficha: V 79/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alegre Benguiat del tres de marzo de 1923, de la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 50. En el sentido que donde dice "BENGIAT" debe decir "BENGUIAT" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 16 de agosto de mil novecientos noventa.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28983 Ago 27- v Set 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ESTABILLO, ESTRELLA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 159/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Isabel Estabillo Paz, Acta Nº 3557, inscripta el 25 de setiembre de 1942 ante el Oficial de Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Paz", debe decir: GONZALEZ por así corresponder.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28201 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer turno, en autos caratulados: "MIGLIARO BUCHBINDER, MARIANA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha V. 144/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Beatriz Migliaro Buchbinder, Acta Nº 529, inscripta el 22 de marzo de 1982 en la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Migliano"; debe decir: MIGLIARO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28753 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: HERNANDEZ PUIG, MARIA del CARMEN "Rectificación de partida" Ficha V. 152/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María del Carmen Puig con Carlos Avelino Pereyra, Acta Nº 656, inscripta el 21 de setiembre de 1981, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "María del Carmen Puig" deberá decir: MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ PUIG por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28922 Ago 27- v Set 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: MARCHELLI FERNANDES, DISEO RICARDO "Cambio de nombre" (ficha V. 141/90), se hace saber que se solicitó la modificación de la partida de nacimiento de Diseo Ricardo Marchelli Fernandes, Acta Nº 594, inscripto el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Diseo", debe decir: DIRCEU por así haberse solicitado. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 24.300,00 15/pub 28963 Ago 27- v Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: TEJERA PEREIRA, MARIA DEL CARMEN "Rectificación de Partida" (Ficha: V./107/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Maria del Carmen Tejera Pereira, inscripta el 23 de octubre de 1963, en la Novena Sección del Departamento de Rivera (Pueblo Nuevo), Acta Nº 234, en el sentido que donde dice: "Marna" o "Marua" o "Marisa", debe decir: MARIA del CARMEN, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28460 Ago 23- v Set 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: ZUBIRI BRUM DE RIVERO, OLGA BLANCA "Rectificación de partida" (Ficha V. 53/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Blanca Zubiri Brum, inscripta el 20 de mayo de 1942, en la Adjunta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "25 de febrero de 1937" debe decir: 8 DE JULIO DE 1935 por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 16.500,00 10/pub 28272 Ago 22- v Set 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira De Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Francisco Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de julio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 23- v Set 05

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposiciónde la Sra. Juez Letrado de Familia de 31 Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI, ROSA "Rectificación de Partida", (Ficha V/120/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ciro Eduardo Medina Olivera y Rosa Fernández Villanueva Xalambrí del 18 de diciembre de 1958, en la 1º Sección Judicial de Salto, Acta Nº 241 de nacimiento de Luis Eduardo Medina, inscripto el 16 de octubre de 1959, en la 1a. sección de Artigas, Acta Nº 8531 de nacimiento de Ana María Medina inscripta el 7 de julio de 1961, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº558 de nacimiento de Ricardo Medina, inscripto el 5 de febrero de 1963, en la 1a. Sección de Artigas Acta Nº 109 de nacimiento de Fernando Medina, inscripto el 17 de marzo de 1972 en la 1a. Sección de Artigas, Acta 257; de nacimiento de Guillermo Medina inscripto el 17 de mayo de 1973 en la 1a. Sección de Artigas, Acta Nº 365 en el sentido que donde dice Rosa Villanueva Xalambrí" debe decir ROSA FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Orosman Gianero Demarco Actuario Adjunto.

19) N$ 29.700,00 10/pub 28668 Ago 24- v Set 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "AVALOS, LEANDRO PIO - Rectificación de Partidas" (Ficha: V./7/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de Leandro Pío Avalos y de Marta Adelaida Jaime, celebrado en la adjunta del Departamento de Montevideo, el 26 de junio de 1945, Acta Nº 218; y de Defunción de Leandro Pío Avalos, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, inscripto el 22 de abril de 1981, Acta Nº 470, en el sentido que donde dice: "Leandro Pío Avalo" y "Leonardo Avalos"; debe decir: LEANDRO PIO AVALOS por así corresponder. - Se encuentra auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43331 Ago 24- v Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: SOSA MELGAR, RENEE por RAFAEL DESANTIS. "Rectificación de partida" (Ficha C. 443/982) se hace saber que se presentó Renée Sosa Melgar a rectificar la partida de nacimiento del menor Rafael Desantis en el sentiido que donde dice: "Deraātis" debe decir: DESANTIS. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 28478 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos" SZABO OLIVERA, ANDREA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Soledad Szabo Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Marcos Gabriel (nacido en la ciudad de Montevideo el 29 de junio de 1989 e inscipto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 3358 Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice: "Olivera Szabo", debe decir: SZABO OLIVERA por así corresponder, teniendo en mismo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 26 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43168 Ago 16- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Pando, en autos FRACHI BENTOS, JULIO MARIN "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 246/1990), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Julio Marín Frachi Bentos, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Partida de matrimonio de Julio Marín Frachi y María Luisa Colantonio, en donde dice: "Frachis", diga: FRACHI y donde dice: "hijo de Juan Pedro Frachis", diga: HIJO DE JUAN PEDRO FRACHI. 2) Partida de nacimiento de Daniel Joselito Frachi Colantonio, donde dice: "Frachis", diga: FRACHI. - Pando, 16 de abril de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28479 Ago 24- v Set 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSALIO FELIPE PEREIRA y LUZ DEL ALBA SILVEIRA DE PEREIRA "Rectificación de Partidas" (Ficha: 102/90), se hace saber que los comparecientes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que el apellido paterno del esposo y de su padre es: PEREIRA y no: "Pereyra", y de la de nacimiento de su menor hijo Carlos Santiago Pereira Silveira, en el sentido de que el apellido paterno del padre y del abuelo paterno de la criatura es: PEREIRA y no: "Pereyra". - Maldonado, 20 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28164 Ago 21- v Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: "GEYMONAT, DANILO y GEYMONAT, EMILIO DANIEL, Rectificación de Partida" (Ficha 4/89), que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Gaymonat", debe decir: GEYMONAT. y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymonat Techera, en el sentido que donde dice: "Geymonat", debe decir: GEYMONAT. - Maldonado, 1º de febrero. - Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Ago 16 v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAGALLA DE MARTINEZ NATALIA, Sucesión" (Ficha 6/89), se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor Julio Marí Martínez Martínez y [illegible] Julio Martínez y Yolanda Natalia Martínez Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Natalia Ceferina Sagalla Silva, en el sentido que donde dice: "Sagalla" debe decir: RODRIGUEZ. - Maldonado, 3 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28012 Ago 20- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gonzalo de Oliveira Bisio (B.134/89); en el siguiente sentido: donde dice: Gonzalo de Oliveira Bisio", Debe decir: GONZALO DO COUTO BISIO, esto es al margen; y en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Hamilton de Oliveira", debe decir: HAMILTON DE OLIVEIRA DO COUTO", donde dice: "que es nieto por línea materna de Ubaldo Bisio y Alva Pérez", debe decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE UBALDO BISIO Y OLVA PEREZ. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 32.400,00 10/pub 28153 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO OLIVEIRA LIMA (B. 135/89), en el siguiente sentido: donde dice: "Ney Trindade", debe decir: NEY OLIVEIRA, y al margen donde dice: "Sergio Trindade", debe decir: SERGIO OLIVEIRA LIMA. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 21.600,00 10/pub 28154 Ago 21- v Set 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PEREZ SAMIT, SHIRLEY VIOLETA "Rectificación de Partida" (B./293/986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Pérez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 76 de fecha 14 de enero de 1973, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto de su menor hija Shirley-Violeta Pérez Samit, en el sentido que donde dice: "nacida el día 12/1/73", debe decir: NACIDA EL DIA 12/1/74. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 21 de setiembre de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43222 Ago 21- v Set 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SANGUINET ALCORA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 212/990) se hace saber que por sentencia Nº 118, de fecha 29 de julio de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de partida de nacimiento, acta Nº 465, del año 1971, Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "18 de marzo de 1935" debe decir: 18 DE MARZO DE 1929, como corresponde. Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 13 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43286 Ago 23- v Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Schiera María Teresa por su menor hijo Dany Paul. Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza. (F.A./208/89), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de pobreza de: Dany Paul Schiera, en el sentido que donde el apellido figura como "Shiera", debe decir "SCHIERA". Por ser lo correcto.- Paso de los Toros, 16 de mayo de 1990.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43355 Ago 27- v Set 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RODRIGUEZ VALIN, ALBA "Rectificación de Partida" (Ficha 937, año 1988), se hace saber que se presentó doña Alba Rodríguez Valín, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Gutiérrez", debe decir: RODRIGUEZ, por ser lo verdadero, Acta Nº 166, año 1977. - Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Ago 21- v Set 03

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATE DE SOLARES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, Expediente 517.734, Resolución de Directorio de 14/2/90, Acta Nº 13.062, el martillero Abril Perez Alves (Matrícula 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicas los siguientes inmuebles ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Barrio Nº 11, el ex-INVE, Camino Colman y calle Santa María (Lezica).

DETALLE:

Solar 18 - Padrón 181.258 - Precio base: U.R. 168,67.
Solar 19 - Padrón 181.259 - Precio Base: U.R. 139,34.
Solar 52 - Padrón 181.292 - Precio base: U.R. 99,34.
Solar 80 - 181.320 - Precio base: U.R. 119,34.
Solar 81 - Padrón 181.321 - Precio base: U.R. 158,67.
Solar 1 - Padrón 181.241 - Precio base: U.R. 208,67.
Solar 37 - Padrón 181.277 - Precio base: U.R. 128,67.
Solar 38 - Padrón 181.278 - Precio base: U.R. 158,67.
Solar 65 - Padrón 181.305 - Precio base: U.R. 79,34.
Solar 66 - Padrón 181.306 - Precio base: U.R. 139,34.

Fecha: Miércoles 12 de setiembre de 1990.
Hora: 14:00.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.
Informes: Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso. - Montevideo, agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 43179 Ago 27- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
EDGARDO A. PIGNATARO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Fernandez Leonardo y otros contra HSIEH FENG S. A. Embargo Preventivo" (Ficha 223/988) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 13.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, RUC 040036170010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de U$S 92.554,00 dólares americanos (2/3 partes de su tasación) al mejor postor, a la vista y en su

estado de conservación, del buque pesquero "Hsie Feng I" matrícula 7.502, el que se encuentra anclado en Boya Sur, Dársena II del Puerto de Montevideo.

Se previene que: 1)Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. y EFEVRI lo que asciende al 12,40%, así como todo gasto relativo al retiro del buque, matrícula, cert ificados, etc. 4) Será de cargo del expediente la comisión e IVA del 1,22%. 5) Antecedentes a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 568, primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacoines. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Raquel Frieri Lund Cruz, Actuaria Adjunta.

20) N$ 32.400,00 5/pub 27473 Ago 27- v Ago 31

DE CUARTO TURNO
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Gloria Núñez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Alvarez Ruben contra NUÑEZ MARIA GLORIA. Divorcio" (Ficha E. 570/986) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 43150 Ago 16- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
PEDRO FERNANDO LIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: BLANCA GONZALEZ de RIVERO. "Herencia Yacente" (Ficha A. 1094/979) se hace saber que el día 11 de setiembre de este año a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado, 18 de Julio 181 de esta ciudad, por intermedio del martillero Pedro Fernando Lima, matricula Nº 2298, RUC 190003230017, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 4:209.524,6 del siguiente inmueble rural:
Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7116, compuesta de una superficie de 93 hectáreas 7543 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador más el IVA y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 14 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 29.700,00 5/pub 28406 Ago 23- v Ago 29

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "BERTINI ALONSO, JULIO CESAR - Cesación de Condominio" (Ficha C/992/86), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1990, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de N$ 588.666,00 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 11& Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "La Chacarita", padrón Nº 60.124 señalado con el Nº 40 del plano del Agr. Federico Delgado de febrero de 1910, archivado en la Dirección de Topografía en la Carpeta Nº 44,640,00, según el cual tiene una superficie de 720 mts. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Este a la calle Piar (Hoy puerta Nº 6407), entre Rosario y Rambla Costanera del Arroyo de la Chacarita, por 60 mts. de largo lindando: Al Norte con solar Nº 39, al Sur con solar Nº 41, y al Oeste con el solar Nº 27.
Se previene: 1º) Que ell mejor deberá oblar el 20% del precio obtenido.
2º) Existen antecedentes dominiales incompletos.
3º) Que el mejor postor deberá pagar el 3,66% de comisión e I.V.A. del martillero.
4º) Que serán de cargo al expediente parte demandada 1,22% de comisión e I.V.A. del martillero.
5º) Que los antecedentes y títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 13 días de agosto de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.600,00 5/pub 29045 Ago 28- v Set 03

DE TERCER TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Lloyds Banck (BLSA) Limited c/ EPICSA y OTRO. Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/544/82), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen de Marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al SE a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts. 2 cmts. de la esquina con la Avda. Bolivia.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificado s, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523,, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 45.900,00 5/pub 27793 Ago 24- v Ago 30

DE CUARTO TURNO
DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco Real del Uruguay c./ ISIDORO VALDES DEL PINO y MILKA CIURICH de VALDES "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. M9/106/88), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado Paraje Faro José Ignacio, con una superficie de 810 metros, que de acuerdo al plano del Agrim. José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto con el Nº 229 el 24/2/53 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, está señalado con el Nº 4 de la manzana 15 (siendo su número de padrón el 105) y se deslinda así: al N. 18 metros de frente a calle de 12 metros, por medio con manzana 21; al E. 45 metros con solar 5 de la misma manzana; al S. 18 metros con solar 9 de la misma manzana; al O. 45 metros con solar 3 de la misma manzana.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo ò cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea 3% y 3,66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.400,00 5/pub 28525 Ago 23- v Ago 29

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior Uruguay c./ NINA AMANDA LAVIE de ARBURUA, MARIA LEONOR, NINA EULALIA, GLORIA TERESITA y FRANCISCO ARBURUA LAVIE "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B. 886/84), se hace saber que el próximo 12 de setiembre de 1990, a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje Laureles, zona rural, empadronada con el Nº 7322, antes en mayor área con el Nº 2761, señalada con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Estevez del 6 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 160 el 7/9/1948, según el cual consta de una superficie de 166 hectáreas 2729 metros que se deslindan así: al Norte, Camino Vecinal por medio con propiedad de doña Eulalia Arburía de Amoza; al Sur con propiedad de Antonino Arburía; al Oeste con propiedad de Tito Salsamendi y al Este con la sucesión de Abdón Arburía.
Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20% de la misma más el 3,66% por concepto de comisión del rematador e I.V.A. así como el 3,09% de Impuesto Departamental. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4) No obra agregada a la titulación la copia del plano de mensura incripto, encontrándose el bien arrendado. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 64.800,00 5/pub 28526 Ago 23- v Ago 29

DE QUINTO TURNO
JULIO CESAR FUENTES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c./JORGE DE MATTOS PEREIRA y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A/ 1904/82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Julio César Fuentes (R.U.C. 189012845) asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo de pastoreo, sita en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, zona rural, paraje Yaguarí, Padrón 7148 m/á., señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 331 el 22/6/44, según el cual tiene una superficie de 160 Hás 4598 mt. 20 dmt.; II) Una fracción de campo en igual ubicación que la anterior, Padrón 7148 m/á, señalada con el Nº 7 bis en el mismo plano citado, según el cual tiene una superficie de 1212 Hás. 2402 mts.; III) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7144, señalada con el Nº 4 en el mimso plano citado, con una superficie de 387 Hás. 3178 mts.; IV) Una fracción de campo de pastoreo con la

misma ubicación que las anteriores, Padrón 6917, señalada con el Nº 5 en el mismo plano citado, con una superficie de 363 Hás. 7000 mts.; V) Una fracción de campo de pastoreo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 7150, señalada con el Nº 9 en el mismo plano citado, con una superficie de 290 Hás.; VI) Una fracción de campo con la misma ubicación que las anteriores, Padrón 9479 (antes 4056), fracción uno en el plano del Agr. Ildefonso Esteves del 2/10/1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 913 el 10610/55, según el cual tiene una superficie de 205 Hás. 9887 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuestos y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los bienes se rematarán padrón por padrón y/o todos en conjunto, según lo determine el Rematador actuante.

4) Que de los certificados registrales agregados resulta la existencia de contratos de arrendamientos inscriptos.

5) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 67.500,00 5/pub 28576 Ago 23- v Ago 29

DE SEPTIMO TURNO

HORACIO PIÑEYRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Giglio Andrea c./TUDURI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. B/348/88), el 4 de setiembre a las 15:00 horas, en el local de Piedras 274, el rematador Horacio Piñeyro (Matr. 3653, R.U.C. 211947540014), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, padrón 2911, antes parte del padrón 1219, señalado con el Nº 13 de la manzana 126, de la fracción "B" en el plano del Agr. Carlos a. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 11, el 8 de febrero de 1939, según el cual consta de una superficie de 450 mts. con 15 mts. de frente al Oeste a Diagonal Once, por 30 mts. de fondo lindando al Norte con el Solar 12; al Este con parte del Solar 11 y al Sur con Solar 14.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que, será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%), y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, no estando agregados los planos de construcción. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 46.800,00 9/pub 28321 Ago 22- v Set 03

APOLINARIO CABRERA YORDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c/JUAN BRUMBERG KASTANAITE y otro "Ejec. de Hipoteca" (Ficha 152/89), se hace saber que el próximo 10/9/90, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, R.U.C. 100025210013, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes:

1) Unidad 301, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, Padrón Nº 532, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de enero de 1980 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 707, tiene una superficie de 544 mts. 50 dcms. con 33 mts. de frente al Suroeste a la calle Veintitrés El Coral, distando el punto medio de dicho frente 16 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Nº 24 El Mesano. dicha unidad, padrón individual 532/301, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 mts. 48 cms. y tiene una superficie de 58 mts. 6 dmcs. Le corresponde un espacio en la cochera señalado como el lugar ocho. II) Unidad 407, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 175, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de diciembre de 1978, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 442 y su modificación del mismo Agr. inscripto en el mismo registro con el Nº 4.951, tiene una superficie de 1.633 mts. 50 dcms. con 33 mts. de frente a la calle Nº Veintidós Juan Gorlero, distando el punto más próximo de su frente 33 mts. de la esquina con la calle Nº 23 El Coral. dicha unidad, padrón individual 175/407, se ubica en el cuarto piso, a cota vertical más once mts. 44 cms. y tiene una superficie de 227 mts. 4 dcms. Le corresponde la cochera 407 y una parte en Planta Azotea, lo cual da un área total de 285 mts. 84 dcms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º a disposición de los interesados. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 56.700,00 5/pub 28940 Ago 27- v Ago 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c./ RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A. y otros - Medidas Preparatorias" (Ficha 225/82), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en Remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20:000.667,00, del siguiente bien: Unidad 1101 del edificio construido en el solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8003, que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 25/10/76 con el Nº 81602, tiene una superficie de 419 mts. 89 dcms. con frente a la calle Paraguay Nº 1341. La referida unidad, padrón individual 8003/1101, se ubica en el piso 11, a cota vertical más Mts. 38,50 y tiene una superficie de 241 mts. 68 dcm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.

3) Que de los certificados agregados, surge un contrato de arrendamiento a favor del Sr. Pedro Julio Roig por N$ 100.000,00 con un plazo de 15 años a partir del 1º/7/89.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 26650 Ago 24- v Ago 30

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco do Brasil contra FUMAGRO LTDA. Ejecución de hipoteca" (Ficha 2/3025/84) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden padrón Nº 141.146, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, solar Nº 34, plano del agrimensor Manuel Avilés, de marzo de 1928, inscripto en Topografía el 29/3/928, tiene una superficie de: 414 metros 48 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al N. a la calle Lucerna, entre las de San Nicolás y Araucana, distando su punto medio 32 metros 27 centímetros de la ochava curva formada con esta última; 33 metros 44 centímetros al E. lindando con solar Nº 35, padrón Nº 140.556, 12 metros 20 centímetros al S. lindando con parte padrón Nº 141.053 y 35 metros 64 centímetros al O. lindando con padrones 151.154 y 141.155.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorários y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 28949 Ago 27- v Ago 31

DE DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Exprinter Casa Bancaria c./SAMUEL STERN FARKAS y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.195/88), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes (Matrícula 223 - R.U.C. 210316940011), asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 38.913/001 que se ubica en planta baja, a cota vertical + 0 mts. 25 cms. y a + 0 mts. 32 cms. y tiene una superficie de 705 mts. 70 dms.;

II) Unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual 38.913/002, se ubica en planta baja a cota vertical + 0 mt. 32 cms. a + 1 mt. 91 cms. y tiene una superficie de 558 mts. 36 dms.

Quedan comprendidos los bienes comunes y los de uso exclusivo. Dichas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 38.913, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontall del Agr. Juan J. Gambini de diciembre de 1980, cotejado por la Dirección Gral. de Catastro el 14/1/81 e inscripto en la misma con el Nº 93.677 el 15 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 4.092 mts. 10 dms., con 39 mts. 71 cms. de frente a la calle Angel Salvo, puertas Nros. 285 y 287 al Noroeste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo de escrituación, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo, y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.).

3) Que no obra agregado documentos relativos a las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4to. piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 28711 Ago 24- v Ago 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos "Dirección General Impositiva c/Depósito Moderno S.A. y otros" Medidas Cautelares, Ficha 985/78, se hace saber que el próximo 10.10.90, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero María Celia Gorlero, Ruc 21118940001l, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 7.288.000, del siguiente bien: Solar con construcciones, sito en la 17a. Sec. Jud. de Montevideo (antes 5a. Sec.) Padrón Nº 73.379, señalado como solares 48,49 y 50, con una superficie de 980 mts. con frente a la calle San Petesburgo Nº 4340. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º a disposición de los interesados.- Montevideo, 14 de agosto de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto. -

20) N$ 32.400,00 5/pub 29083 Ago 28- v Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Silva María Angélica contra ALDINOR S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 22/158/90) se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (matrícula 1543) en el local de Julio Bauzá 2390, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 18:974.666 de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos (fojas 8 y 9).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 14% del precio de remate; 3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 3,66% del precio de remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacones. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 5/pub 28774 Ago 27- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Coelho Ipar, Julio César y otros c./IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - Partición" (Ficha 53 bis/88), se hace saber que el día 19 de setiembre del corriente a las 15:00 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Artigas, calle Lecueder Nº 449, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea N$ 104.427, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Artigas, departamento del mismo nombre, en la Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 868, zona urbana, Solar 3, manzana 95, con 10 mts. al Sur de frente a la calle Garibaldi, al Norte a Oeste terrenos de Valentín Santa María, y al Este terrenos de Pedro Manassi.

Se previene: I) Que el mejor Postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.

II) Que será de cargo del mejor postor la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 3.66%, así como los impuestos que la ley imponga a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1,22%.

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.100,00 5/pub 29084 Ago 28- v Set 03

HORACIO E. MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Coelho Ipar, Julio César y otros c./IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - Partición" (Ficha 53 bis/88), se hace saber que el día 20 de setiembre del corriente a las 16:00 horas en el hall del Juzgado Letrado de Salto, calle Treinta y Tres, esquina Artigas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea N$ 1:144.476,00 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 1249, Manzana 216, el cual consta de una superficie de 1169 mts., deslizándose así: Al Norte 27 mts., 48 cms. con frente a la calle Agraciada, al Este 42 mts., 45 cms., lindando con los terrenos de Rufino Almeida, al Sur 27 mts. 48 cms., con terreno de Teodolina Volpi, al Oeste 42 mts., 95 cms., lindando con Nicanor Almeida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el aco de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.

II) Que será de cargo del mejor postor la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 3,66%, así como los impuestos que la ley imponga a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, o sea el 1,22%.

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.800,00 5/pub 29085 Ago 28- v Set 03

DE NOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno, Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ MAXIMO RAMON, "Sucesión", (Ficha D/62/988), se hace saber que el día 28 de agosto del corriente a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, Matric. Nº 4685, RUC 212222900012, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea N$ 1:035.333, los derechos de promitentes comprador del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras situado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 178.806, que según plano del agrimensor Héctor R. Damasco inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41.151 de fecha 31/5/961, se señala como Solar Nº 6, manzana A, y consta de una superficie de 199m. 10dm. que se deslinda así: al S.E. 9m 98cm. de frente a la calle Ñandubay (ahora Odriozzola) señalada su puerta con el Nº 3667, al S.O. 21m. con Padrón Nº 178.805 al N.O. 10m. 02cm. con parte del Padrón Nº 72.477 y al N.E. 19m. 59cm. con Padrón 178.807.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como también la comisión del rematador e IVA o sea el 3,66%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22%. IV) En autos lo que se subasta son los derechos de promitente comprador que correspondían a Máximo Ramón Rodríguez. V) Que la única documentación de que se dispone es la respectiva promesa de compraventa suscrita por el nombrado con INVE (Hoy Banco Hipotecario del Uruguay) que luce a fojas 48 a 50 de autos, en forma testimoniadas por el propio Banco. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 27162 Ago 23- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

MARCELO W. NIETO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: Montes de Oca c/PASSY S.A. "Juicio Laboral" (Ficha 514/85), se hace saber que el próximo 8 de setiembre a partir de las 16:00 horas en el local de la Av. Ing. Luis Giannattasio Km. 21100 esq. Río Negro - Lagomar - se procederá por intermedio del martillero Marcelo W. Nieto al remate de los bienes embargados en autos: Aceite para automotores, correas, filtros, estanterías, accesorios y varios procedentes de una casa de venta de repuestos de automotores; sobre la base de las 2/3 partes de la tasación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20% en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo los impuestos, gastos y comisiones que la ley pone a su cargo (15.40%). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 20 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00, 3/pub 28859 Ago 27- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

ROMAN BADO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Séptimo Turno, en los autos caratulados: FACTOR S. A. c/ JULIA MIRNA RODRIGUEZ DE FUSARO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1627/983), y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 779 de fecha 7 de marzo de 1990, lo que surge a fs. 40 de estos obrados, el 7 de setiembre de 1990 a las 14:00 horas frente a la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, a las 14:00 horas, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1141 de la ciudad de Pando, se realizará la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del bien inmueble Padrón Nº 12416, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Solymar", calle Paraisos manzana 73, solar 31, inscripto en Catastro con el Nº 6.164 el 11/1/951, constando de un área de 749,38m., propiedad de Julia Mirna Rodríguez y Walter Fusaro Píriz, casado entre sí y en únicas nupcias, por el martillero Román Bado, Matrícula Nº 102, R.U.C. 210351090010.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 25 de julio de 1990. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

20) N$ 40.500,00 5/pub 26830 Ago 24- v Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro LArgo de Segundo turno, dictada en autos caratulados: "Benítez De Souza, Elia C/ ITURRALDE ARON, MODESTO Y OTRA.- Juicio Ejecutivo". (Ficha: 346/81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1990 a las 14 horas en puertas de esta Sede Justino Muniz 632, rematará el martillero Rómulo J. Bonavoglia Matrícula 190 RUC 030020510014, por las 2/3 partes de su tasación, un inmueble padrón 2119 padrón anterior 7174 ubicado en el Balneario Lago Morin 3era. Sección Judicial de Cerro Largo y el padrón No. 1218 de la ciudad de Melo, 1era. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo unidad 001 (3era. parte indivisa). Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta un 30% del total más comisión e IVA del rematador 12,30%.- Melo, 20 de julio de 1990.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.300,00 5/pub 28746 Ago 27- v Ago 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ANTONIO GAVILAN

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Pura Book Silva, en

autos caratulados: "Durquet Olalde, Ricardo contra INDABURU, EDUARDO ENRIQUE. Proceso ejecutivo cambiario" (Ficha 77/990) se hace saber que el 31 de agosto de 1990 a la hora 10 en el salón de remates, sito en calle María Nimmo 628 y del martillero Antonio Gavilán se procederá a la venta en remate público de un ciclomotor marca Liggie, modelo Califfo, padrón 6229, matrícula L. 10-872, motor Nº 770204901 y ciclomotor marca Califfo padrón Nº 157, matrícula Nº L. 13.628 de Colonia, motor Nº 79P205901, año 1980.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el importe de su oferta.
Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. - Colonia. 21 de agosto de 1990. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental de Colonia.

20) N$ 12.960,00 3/pub 29120 Ago 28- v Ago 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
SUBASTA PUBLICA

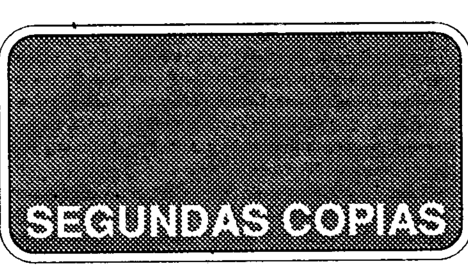
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Borjas Lovan, GladysEsther c./BORJAS LOVAN, RUBEN OSCAR y DORIS MARY - Partición" (Ficha: A/319/1987), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas y en el hall de este Juzgado (Zorrilla Nº 942 - altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, Mat. 719 - R.U.C. 120000170012, asistido de los Sres. Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones) del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio que constituye la Unidad Registro sesenta y cinco, casa del Barrio "I" dos", actual padrón 14.228, sita en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco de setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de noviembre de 1961, tiene un área de 133 metros 23 decímetros, lindando en 5 metros 43 centímetros al Este a Pasaje "E", puerta de entrada número 1374; 25 metros 50 centímetros al Sur a calle "Uno"; 5 metros 22 centímetros al Oeste con Pasaje "F" y 25 metros 50 centímetros al Norte con solar 66.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, con más el 6,66% por concepto de Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del Rmatador, al contado y en efectivo.
B) que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.
C) Que los honorarios y gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley.
D) Que los plano y los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. - Paysandú, 17 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 28812 Ago 24- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
WALTER P. CALLERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: Castelao Correa, Luis Roberto c./ GALBAN, CARLOS MANUEL y Otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 286/1988), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1990 a la hora 15, en las puertas de esta Sede, calle Treinta y Tres 621, el martillero Walter P. Callero, asistido del Alguacil, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor, el siguiente bien: el 50% del padrón 1308, sito en la Décima Sección Judicial de Colonia, Nueva Helvecia: 2 solares de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 52 y que, según plano de fraccionamiento del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, se deslindan así: Solar Nº 3: superficie 300 metros y 1 metros de frente a calle Colonia por el N.O . Solar Nº 4: superficie 400 metros y 10 metros de frente a calle Colonia por el N.O., sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, o sea N$ 263.908.
Se previene: 1) Que los títulos se encuentran en la Oficina; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, el 3%, y los impuestos que gravan la enajenación, incluso los departamentales, así como los gastos de titulación y escritura, salvo que el mejor postor fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo del deudor incluyéndose en la liquidación de tributos (Art. 913 del C.P.C.); 3) Que el mejor postor, salbo que fuera el ejecutante, deberá de consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30% de la misma, así como la comisión del martillero, debiendo depositar el saldo al escriturar a los sesenta días. - San José, agosto 14 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.500,00 5/pub 28615 Ago 27- v Ago 31



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: RAQUEL MATTURRO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 348/988) se hace saber que se presentó Raquel Matturro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Laura González Puig en fecha 4 de febrero de 1975 e inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el día 18 de febrero de 1975 con el Nº 421 al folio 126 del libro 697, por la cual los esposos Juan Angel Hernández Cabrera y María Marina Marroche vendieron a Eduardo Panizza Reyes dos tercios y a los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner un tercio del siguiente bien inmueble:
Unidad 006, padrón individual 8.212/006, que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Luzbel Gallo, de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.443 el 14 de agosto de 1973 se ubica en planta baja a cota más 0 metro 37 centímetros y consta de una superficie de 35 metros cuadrados 20 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio F (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno empadronado con el Nº 8.212, sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano tiene una superficie de 463 metros cuadrados 75 decímetros con 10 metros 78 centimetros de frente al Norte a la calle Durazno, distando su punto medio 35 metros 44 decímetros de la alineación con la calle Ibicuy. Y la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. José A. González Puig en fecha 7 de noviembre de 1975 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el día 19 de noviembre de 1975 con el Nº 2282 al folio 2631 del libro 705, por la cual los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner vendieron a Eduardo Panizza Reyes la cuota parte indivisa (un tercio) que les correspondía a los vendedores en el inmueble antes relacionado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 108.000,00 10/pub 27675 Ago 27- v Set 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DOGAR S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 494/984) se hace saber que se ha presentado Dogar S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Atlántida, Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones el 1º de junio de 1961 por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenois e inscripta con el Nº 602, folio 328 del libro 32, por la cual Dogar S. A. adquirió por compra venta (tradición de Weinberg y Gardini Limitada (en liquidación), cuatro fracciones de terreno con sus edificios y mejoras naturales y artificiales ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida), empadronados en conjunto con el Nº 458, los que según el plano del Ing. Juan P. Fabini, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 17/10/34, están señalados con los números 1, 2, 3 y 13 de la manzana Nº 2 y tienen una superficie conjunta de 2023 metros, con 45 metros de frente al S.O. a la calle 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28194 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina González, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.692 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área dentro que se deslinda así: al NE 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al NW 44 metros 78 centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Ago 27- v Set 07

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA CELIA, LORENZO y JULIO CESAR SPOSITO BARRIOS (Ficha 131/90), solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de los autos Spósito, Lorenzo "Sucesión" (Ficha 286/87), del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 27.000,00 10/pub 28894 Ago 27- v Set 07

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "HILBERT ALFREDO LUCIANO y otros - Segunda Copia' (Ficha: C. 654/90), se hace saber que se presentaron: Alfredo Luciano, Nélida Inés y Luis Enrique Hilbert solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 24 de julio de 1948 por el Escribano Julio R. Bardallo, por la cual los cónyuges Heriot Montagne Jelard y Nelly Colombini de Hilbert adquirieron el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 717 con una superficie de 450 metros, por compraventa tradición de los cónyuges Simón Waksman y Raquel Schinca Prosper, escritura inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 612, al folio 318 del Libro 40, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28597 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: LEMA VIGUERET, MANUEL y otra "Segundas Copias" (Ficha E. 34 V., Nº 59, Año 1990), se hace saber que se han presentado Manuel Lema Vigueret y Consuelo Fernández de Lema solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Antonio Bidart el 22 de julio de 1973, por la que Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas vendió a Manuel Lema Vigueret, casado con Consuelo Fernández, quien compró el siguiente inmueble:
Solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, padrón Nº 13.531, señalado como el Nº 9 de la Manzana 227 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9831 el 8 de noviembre de 1957, con un área de 648 m. 61 dcm. con frentes de 20 m. 34 cm. al Sureste a calle Nº 67 y de 12 m. 36 cm. al Noreste a calle Nº 61.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1253 al Fº 610 del Lº 68.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a decucirlos ante esta Juzgado bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28694 Ago 28- v Set 10

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, en los autos: "SAUCE DE CUADRA S. A. Segunda Copia". (ficha 1720/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Hebert Curbelo Urroz en la ciudad de Montevideo el día 9 de febrero de 1936 y por lo cual "Sauce de Cuadra S. A." adquirió por compraventa y tradición de Luis Giorgi y señora los inmuebles padrones 95304 y 95305 ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consistentes en dos solares continuos que constan de una superficie conjunta de 997 metros 92 decímetros y se señalan con los números 71 y 72 en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero de 1921 inscripto en la Dirección de Topografía el día 5 de abril de 1921. Según el referido plano su deslinde es el siguiente: al Suroeste con frente a la Rambla O'Higgins; al Noroeste con el solar Nº 70; al Noreste con frente a la calle Mar Artico y al Sureste, con el solar Nº 73. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 29009 Ago 28- v Set 10

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escriPetrocelli, en la Villa de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, adquirió por compraventa y tradición, de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Balneario La Floresta, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 242 señalado con el Nº 10 de la Manzana "E-dos", plano del agrimensor José Maranessi, de enero de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933, con el Nº 770, superficie 603 metros 18 decímetros; deslinde: 12 metros de frente al Este a calle Larrobla; 46 metros 94 centímetros al Norte con solar 16; 13 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 18; 53 metros 54 centímetros al Sur también con solar 18. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dás, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990.

21) N$ 70.200,00 10/pub 28068 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictado en autos: EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/211/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Eustaquio Lanza Baldovino, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Disolución de Sociedad Anónima y Adjudicación autorizada por la escribana Graciela Porta Lois el día 31 de diciembre de 1977, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1441 al folio 1604 del libro 735 por la cual se disolvió la Sociedad Jacarandá Sociedad Anónima adjudicándosele al compareciente Eustaquio Lanza Baldovino las unidades empadronadas con los números: 14423/101, 14423/103 y 14423/104 pertenecientes al padrón matriz 14423 ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Ernesto Spinak de diciembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre del mismo año con el Nº 82157 tiene un área de 175,87 metros cuadrados y da frente 9,01m. al S.E. a calle Mercedes entre las calles Dr. Daniel Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, distando el punto medio de dicho frente 39.225m. de la esquina formada con la primera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales expiden los presentes edictos, en Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 28311 Ago 22- v Set 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos: ROZA ALFARO, EDITH NELY "Segunda copia de escritura" (Ficha C. 42/90), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Vicente Tomás Polito en la ciudad de Artigas el 25 de setiembre de mil novecientos setenta y ocho inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 500, folio 687 del Libro 3 por la que Juan Orellano Bonilla y Teodora Damasia Alonso González vendieron a Edith Nely Roza Alfaro, casada con Jesús María Rivero la propiedad y posesión de una fracción de terreno sito en la Octava Sección de Artigas, Zona Urbana de la localidad de Baltasar Brum, Manzana Nº 118, padrón Nº 263 señalado con el Nº 2 en el plano del Ag. Alvaro Gestelú inscripto en la Of. Deptal. de Catastro de Artigas con el Nº 4153 el 3 de julio de 1974, tiene una superficie de 942 metros 635 centímetros con frente a las calles Oficial Nº 21 y Oficial Nº 8 por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28500 Ago 24- v Set 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados: NESTOR JOSE FUENTES DIAZ y ROSARIO ELIZABETH ALFARO LABRUNA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 108/90), se hace saber que se presentaron Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Canelones, el 4/9/79, ante el Escribano Jorge De Simone, por la que Néstor José Fuentes Díaz y Rosario Elizabeth Alfaro Labruna, casados entre sí en únicas nupcias, adquirieron por título compraventa y modo tradición de los esposos en únicas nupcias Matilde Viñoli Santos de Perillo y Félix Perillo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno, empadronado con el Nº 4922, antes 3558 m/á, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Manzana Q, Solar 11 el que según plano de mensura y división del Agrimensor Ruben H. Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 8/1/55, consta de una superficie de 475,60 metros, que se deslindan así: 17,30 metros de frente al Oeste a calle Florencio Sánchez, 28 metros al Norte a calle 17 metros de ancho también de frente por ser esquina, 17,30 metros al Este lindando con parte de fracción 12, 28 metros al Sur lindando con fracción 10 todas del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones 6 de agosto de 1990. - Esc. Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 81.000,00 10/pub 28376 Ago 23- v Set 05

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NESTOR EFRAIN SANTOS FERRARO (Ficha V Nº 23 bis/90), solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que a continuación se mencionan: a) Con fecha 9 de noviembre de 1979, en escritura autorizada la Esc. Elita Viñas de García, el compareciente casado en únicas nupcias con Lydia Raquel Russi Fourment hubo por compraventa tradición de los esposos en únicas nupcias Marcos Kanner y Clara Stein, representados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, un terreno sito en zona urbana de Progreso, Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4945, señalado con el Nº 27 del plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 26 de mayo de 1965, con una superficie de 438 mts. 59 dms., que se deslinda así: 9 mts. 47 cm. de frente al Oeste a Carretera Nacional; al Norte una línea quebrada compuesta de dos tramos de 24 mts. 31 cm. y 8 mts. 80 cm. que por ser esquina con frente a calle de 17 mts. uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts.: al Este 13 mts. 58 cm. linda con solar 26 y al Sur 36 ms. 50 cms. linda con solar 29. Esta copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el 21 de noviembre de 1979, con el Nº 3272, al folio 4332 de Lº 1; b) Con fecha 25 de noviembre de 1980, en escritura autorizada por el Escribano Wilfredo Ellis del Castillo, el señor Néstor Efraín Santos Ferraro, siendo casado en únicas nupcias con Lydia Raquel Russi Fourment, hubo por compraventa tradición de los esposos Rafael Ruano y Margarita Figari y de Gonzalo Vázquez Barriere, representados por la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Dra. Sara Bossio Reig, un solar de terreno ubicado en zona urbana de Progreso Décimo Séptima Sección (antes Cuarta) Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 976 (antes padrón 217 en mayor área), señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Francisco R. Camaráno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6245, el 8 de marzo de 1951, compuesto de una superficie de 1.648 mts., que se deslindan así: 16 mts. de frente al Noroeste a calle de Los Ingleses por 103 mts. de fondo y linda al Sureste con solar 3; Suroeste con parte del inmueble padrón 4004 y al Noroeste con solar 1. Todos los solares mencionados del mismo plano. La copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4/12/980, con el Nº 4201 al Fº 5443 del Lº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Las Piedras, junio 11 de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras. - Dra. Yanir Pérez Michielin, Juez de Paz.

21) N$ 140.000,00 10/pub 29113 Ago 28- v Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "BELTRAN SICILIA o CECILIA, RAUL RUBEN. Segunda Copia" (Ficha B/63/89), se hace saber que se solicitó la expedi-

ción de segunda copia de escritura de Compraventa, autorizada por el Escribano Hugo Bertón Michelín Salomón en Tarariras el día 27/9/1982, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 1931 al folio 2473, libro 84, por la que Raúl Ruben Beltrán Cecilia, casado en primera nupcia con Miryan Blanca Favat Saret, adquiría los bienes inmuebles ubicados Décimo Segunda Sección Judicial de Colonia, zona rural, que según plano del Agr. Vicente Gasparetto, inscripto con el Nº 5691, se identificaron como: Fracción C, con área 5994 m.c. 72 d.m.c., padrón 1905; Fracción B, padrón Nº 1904, área 3481 m.c. 80 c. Solar 1) padrón en mayor área 6181, área 300 m.c.; solar 12) padrón en mayor área 6181, área 505 m.c. 37 d.m.c.; Solares: 24, 25,26 y 27, empadronados mayor área 6181, área 315 m.c. c/u. - Colonia, junio 15, 1989. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 29025 Ago 28- v Set 10

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MAZZONI LOPEZ, ERNESTINA "Segunda Copia" (F. 115/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ernestina María Mazzoni López, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación, que en esta ciudad autorizara el Esc. Maximiliano Montañés por la cual Ernestina María Mazzoni López adquirió de Eduardo Domingo Mazzoni y Ernestina López Varela, la nuda propiedad padrón Nº 376, que según plano del Agr. Wáshington Pereira de León inscripto en Catastro con el Nº 3447 tiene una superficie de 441 mts. 1275 cms. de frente a calle 6 "El Pampero".

La primera copia fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 625 al Fº 865 del Lº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Quejeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28355 Ago 23- v Set 05

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BRITO MUZZIO, JORGE HORACIO "Segunda Copia" (F. 367/90), se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Horacio Brito Muzzio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, que en la ciudad de San Carlos autorizara el Esc. Carlos A. González por la cual Jorge Horacio Brito Muzzio adquirió de Juan Carlos Lutteral Morsaline y Patricia Margarita Cook, cinco solares de terreno padrón en conjunto Nº 13084 en m/á que según plano del Agr. Hugo Taroco Motta inscripto en Catastro con el Nº 3562 tiene una superficie de 4.500 mts. de frente a calle.

La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 887 al Fº 1116 del Lº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 23 de julio de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28356 Ago 23- v Set 05

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ELIZABETH PONCHE RODRIGUEZ, solicitando la Expedición de Segundas Copias (Ficha B. Nº 24/89), de la escritura de Compra-venta que autorizó el Escribano Claudio Barboza el 22 de febrero de 1946, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 25 de febrero de 1946 con Nº 77, Fº 25 el señor Ventura Píriz vendió a favor de Juan Antonio Ponche García el bien padrón 1557 de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2 de la manzana Nº 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y tiene área de 239 mts. 4462 cms. 50 mm. con frente a la calle Faustino Carámbula y Atilio Paiva Olivera por ser esquina.

Esta primera copia de escritura es la que se ha extraviado y con relación a la misma solicitó la expedición de segunda copia de escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Dr. Fernando Cardinal Piegas, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 75.000,00 10/pub 28163 Ago 21- v Set 03

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: FRANCISCO MIGUEL PORTO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de reconocimiento de Dominio (Ficha B. Nº 11/90), por la que la Junta Económica Administrativa de Rivera, reconoció salida del dominio Municipal a favor de Onofre González el solar 4 de la manzana 169 de la Planta Urbana de esta ciudad hoy padrón 1387 y que fuera autorizada por el Escribano Joaquín Fajardo el 26 de julio de 1913 la que expedida su primera copia, el 10 de agosto siguiente fue inscripta en el Registro de Ventas de Rivera, con el Nº 518 a foja 57 el dos siguiente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 8 de junio de 1990. - Dra. Graciela Inés Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28160 Ago 21- v Set 03

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno y en los autos: JOSE RAMON CARABALLO GUALVENZU "Segundas Copias" (Ficha V. 5/90), se presentó José Ramón Caraballo Gualvenzu, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de fecha 11 de agosto de 1971, autorizada por el escribano Juan Angel Menéndez, en la cual José Ramón Caraballo Gualvenzu adquirió por compraventa a Josefa Petrona Alonso Franco, un inmueble Padrón Nº 4804 y el inmueble Padrón Nº 12.770, ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, paraje Zanja Honda, según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de diciembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1430 el 28/1/1958 y que consta de una superficie de 8 hectáreas 8338 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo. - San José de Mayo, 8 de agosto de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 28616 Ago 27- v Set 07

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: HECTOR HERMENEGILDO GARCIA "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 583/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Cardona, departamento de Soriano, el 6 de noviembre de 1955, y autorizada por el escribano Mateo Galagorri, el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de Eugenio Pereyra e Isabel García, la propiedad y tradición de la mitad indivisa de una fracción de campo, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 7452, y en mayor área padrón Nº 3904 en el plano de mensura y que tiene una superficie de 6 hectáreas 6397 metros 9594 centímetros que se deslinda 48 metros 35 centímetros de frente al Suroeste, Carretera Nacional Mercedes; 437 metros al Sur con Eugenia Luzardo de Martínez; 287 metros al Este y al Norte una línea quebrada de dos tramos, el primero de 393 metros 30 centímetros que parte del extremo Norte al límite anterior y se dirige hacia el Suroeste, y el otro formando ángulo entrante de 200 grados 40 minutos en 120 metros llega hasta la carretera nombrada. De dicha escritura matriz fue inscripta con el Nº 326 al folio Nº 217 vto. del libo 28/29 (1955) en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano. En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que el Sr. Héctor Hermenegildo García, se acogió al trámite de auxiliatoria de pobreza, (Ficha 98/90). - Mercedes, 25 de julio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamntal (2º Turno) Mercedes.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 43149 Ago 17- v Ago 30

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUARTE DE LOS SANTOS, TULIA, Segunda Copia" (F. 286/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Tulia Duarte de los Santos, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura otorgada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 24 de agosto de 1977, inscripta en Montevideo el 8 de setiembre de 1977 con el Nº 1802 Folio 2042 Libro 727, por la cual Tulia Duarte de los Santos de Sosa, casada con Hilter Sosa en únicas nupcias adquirió de: a) Maurilia de los Santos Duarte, viuda de Valentín Duarte Pereira; b) De Líber Duarte de los Santos, soltero; c) De Irene Duarte de los Santos de González, casada con Mariano González; d) De José Duarte de los Santos, casado con Carolina Silva, en prs. nps.; e) De Antonio Duarte de los Santos, soltero; f) Y de Inés Duarte de los Santos de Meneses, casada en primeras nupcias con Ismael Meneses todos los derechos a los gananciales y hereditarios que tenían o les pudieren corresponder en la sucesión del extinto don Valentín Duarte Pereira, y en la disuelta Sociedad Legal de Bienes, ocurrida con el fallecimiento de dicho causante.

Del siguiente bien inmueble, sito en Paraje Est. Laureles, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 22, solar 11, área 5000 m2 plano de mensura y fraccionamiento de A. Grau Rosell, deslinde al N. con Remigio Oyarzún; E. con Eduvijes R. de Rodríguez Sotto; S. con parte del padrón 13; y el O. con padrón 9, de la Adm. de Ferrocarriles del Estado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervnención, para que se presenten a este Juzgado. Tacuarembó, 26 de julio de 1990. - Sestella López D'Aiello, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 91.800,00 10/pub 27875 Ago 17- v Ago 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 13/12/989.
Registro: Nº 722 del folio 2730 al 2733 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Miguel Julio Gari Pedrosa y Juan José Escanellas Fontela.
Cesionarios: DANIEL ENRIQUE ECHEVERRIA MANOSALVA y CARMEN ELVIRA RENGIFO BELLINI.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26624 Ago 21- v Set 03

GOÑI Y REYES S.R.L.
CAMBIO DE TIPO SOCIAL
Razón Social: Goñi y Reyes S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1989.
Inscripción: 5 de diciembre de 1989. Nº 42, Fº 157/159 Lº 5 de Contratos.
Socios: Horacio Goñi Castelao, Alvaro Reyes Riestra.
Administración: Horacio Goñi y Alvaro Reyes indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Explotación de Estación de Servicios, venta de repuestos, etc.
Capital: N$ 3:000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 49.600,00 20/pub 27175 Ago 13- v Set 07

LLAGUNO & LARA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 13/9/86.
Inscripción: Nº 1222, folio 4637 v., libro 2.
Socios: ARMELINDA LARA, LOURDES LLAGUNO y MARIA CRISTINA ROSSI.
Capital: N$ 150.000.00
22) N$ 116.000,00 10/pub 27581 Ago 23- v Set 05

CLINICA INTEGRAL ELECTROMECANICA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE INSCRIPCION

Contrato: 11/9/89.
Registro: 1282, folio 4982, Libro 1.
Cedente/s: JESUS BRAÑAS.
Cesionaria/s: Raquel Massarino.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27632 Ago 16- v Ago 29

LACAVA LTDA.
Cesión de Cuota: 31/10/89.
Registro: Nº 389, Fº 1468, Lº 1 Contratos.
Administración: ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ.
Cesionaria: Amanda Renee Cáceres Cáceres.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27633 Ago 16- v Ago 29

CAR'S S.R.L.
CESION DE CUOTA
Registro: Nº 91, folios 342 y 343.
Cedente: Ramón Ferradaz López.
Cesionarios: REGIO JUNCAL y FRANCISCA GUALCO.
Precio: N$ 150.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27698 Ago 17- v Ago 30

MARPA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación: 10/1/986.
Inscripción: Nº 183, folio 671, libro 3 (2/4/986).
Modificación: Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27776 Ago 17- v Ago 30

BARCELONA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15/11/89.
Inscripción: Nº 779, folio 2936 al 2937 v., del libro 2, legajo Nº 3039.
Cedente: Pascual Lever Tikulka.
Cesionarios: SUSANA RODRIGUEZ LABORDE y JORGE ISAAC BARUJ JUNIO.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27778 Ago 17- v Ago 30

DISTMED S.R.L.
Contrato: 21/7/89.
Inscripción: Nº 937, folio 3504. libro 2.
Socios: ALEJANDRO ROSSELLO; CILENE ROSSELLO y NELLY DA PRA.
Objeto: Distribución medicamentos, perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27887 Ago 17- v Ago 30

ALCOM S.R.L.
Fecha Contrato: 6 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 949 Fo. 3577/del Lo. 2.
Socios: LIPMANN KACZKA SAREZANSKI, DAGOBERTO DAVID KACZKA SAREZANSKI y RUTH GOTTLIEB BRAUN.
Capital: N$ 4.500.000.
Plazo: 2 años, prorrogables autmaticamente.
Objeto: Importación Exportación representación en el ramo de productos alimenticios, comestibles elaborados, semielaborados, subproductos etc.
Administración: Lipmann Kaczka Sarezanski y/o Dagoberto Kaczka Sarezanski.
Domicilio: Convención 1214 de Mdo.
22) N$ 23.200,00 10/pub 27934 Ago 20- v Ago 31

FALAN S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: Nº 120 Fo. 450/453.
Socios: CARLOS ALBERTO FALCO FILIPPINI, RICARDO ALBERTO ANTUNEZ TOCCE.
Objeto: Importación, Exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27937 Ago 20- v Ago 31

EGMON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 1161 Fo. 4208 vto. Lo. 1 de Contratos.
Modificación: La Dirección de la Sociedad, su Administración y uso Social estará a cargo del Sr. GIVANNI GALEOTTI MARABINI, exclusivamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27948 Ago 20- v Ago 31

PAUVIC S.R.L.

Contrato: 15/12/1989.
Reg. Com. Nº 1540 fol. 6260 lo. 3.
Socios: HUGO COTUGNO, RICARDO VIDAL.
Capital: N$ 600.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años prorr. aut.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28070 Ago 21- v Set 03

BELPA S.R.L.

Contrato: 16/10/89.
Socios: CHARLES BURWOOD y ADOLFO FLANGINI.
Inscripción: Nº 1583, folio 6135, libro 1.
Objeto: Fabricación, comercialización, productos alimenticios.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28270 Ago 22- v Set 04

ADORNOS S.R.L.
ADJUDICACION DE CUOTA

Partición: 2/3/89.
Registro: Nº 530, folio 2096, libro 1.
Adjudicante: Araceli Villafán.
Adjudicatario: Fernando Marcos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28282 Ago 22- v Set 04

EXPRESO RUTA 5 LTDA.
MODIFICACION
Escritura particion autorizada Esc. Rabindranath Calleros el 13/10/83 de sociedad conyugal entre Alvaro González y Lila Acuña.
Adjudicacion: Alvaro González totalidad participación social (60% 6 cuotas) en la sociedad.
Inscripción: Nº 1015, folio 3758 v., libro 3 de Contratos el 7/11/83.

22) N$ 174.000,00 10/pub 28283 Ago 22- v Set 04

OPTICA CORAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29.12.89.
Registro: Nº 731 Fº 2760 Lº 2 Legajo 2921.
Cedente: MIRIAM GADOLA MARTINEZ.
Cesionaria: Carolina Charbonier.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28322 Ago 22- v Set 04

BULADE LTDA.
Contrato: 13/12/89.
Socios: HORACIO ALLENDE CARDONA, ELIDA BULA SANCHEZ y CESAR SANDE BULA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Comercialización artículos electrodomésticos y afines; exportación, importación, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1500, Fº 6102. Lº 3 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28343 Ago 22- v Set 04

ROMAR LTDA.
Contrato: 27 de julio 1989 Reg. Nº 615 Fo. 2314 Lo. 1.
Cedentes: Roberto Hugo Martínez de León y Graciela Renée Saracho Franco, cada uno tres cuotas.
Cesionaria: Silvia Miriam Fortunato Barreto.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28468 Ago 23- v Set 05

SCABIOLO'S S.R.L.
Contrato: 13/10/89.
Inscripción: Nº 1555 Fo. 5899 Lo. 2.
Socios: EDUARDO GUERINO y MARIA CECILIA FERRERIA D'ONOFRIO.
Administración: Eduardo Ferreira.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de bebidas alcoholicas y no alcoholicas, pastas, comestibles embasados, cigarrillos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28469 Ago 23- v Set 05

ODEMAR LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº No. 1652 Fo. 6221 vto. Lo. 1.
Socios: ALBERTO MARTINEZ CARBAJAL, ESTEBAN DERRUDI, NELSON WANDER OLIVERA FERNANDEZ.
Objeto: Mantenimiento, reparaciones e instalaciones navales e industriales.
Capital: N$ 210.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Alberto MArtínez Carbajal.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28647 Ago 24- v Set 06

DANYWILL LTDA

Cesión de cuotas.
Contrato: 19/3/1987.
Inscripción: Nº 1827 Fo. 6980 Lo. 1
Cedentes:LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL Y HECTOR CLAUDIO LOPEZ LARTIGAU.
Cesionario: Héctor Carlos Sosa Carrión y Reinaldo Braida Mello.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28666 Ago 24- v Set 06

MATERIA S.R.L.

Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: Ne 56, folio 207, Libro 4.
Socios: IGNACIO PAKCIARZ SCHAFFER y BEATRIZ y GABRIELA CALLEROS ROBAINA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ignacio Pakciarz y Beatriz Calleros.
Objeto: Comercialización, fabricación y distribución de bienes en general.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28706 Ago 24- v Set 06

DUNA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31/5/90.
Inscripción: Nº 1016, folio 3836/38, Libro 2.
Cedentes: RAFAEL CESAR COMAS OTERO, SUSANA MARIA SOUTERAS GONZALEZ.
Cesionario: Alvaro Daniel Díaz Vargas.
Modificación administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28707 Ago 24- v Set 06

RAMSA S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 13, folios 42/44, Libro 1990 de Contratos.
Socios: RICARDO HECTOR TAMBUCHO VOLPI, con 90 cuotas y ELBIO ALVAREZ POGGIO con 10 cuotas.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en cien cuotas de N$ 30.000 c/u.
Objeto: Recauchtaje y reconstrucción de neumáticos, industrialización y comercialización de artículos de goma y neumáticos, nuevos o usados, venta de vehículos automotores, maquinarias en general, repuestos y accesorios, y taller de reparaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Trinidad.
Administrador: Ricardo Héctor Tambucho Volpi.
22) N$ 29.000,00 10/pub 28718 Ago 24- v Set 06

DEL PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 22, folio 81 vto. libro 1.
Cedentes: Mariela Catalina Cores Servando y Fernando Quiroga Silva.
Cesionarios: WILSON IBARRA y BLANCA GLADYS BUENO.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28812 Ago 22- v Set 04

REFRA AISLAN DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 23/6/89.
Inscripción: Nº 951, Fº 3562, Lº 2.
Socios: ITALO ARNALDO BUZIO DELLACHA, JULIO RODRIGUEZ, MARIA HERMANOWYO, JOSE BRZICA, ASIS RICARDO SALES, ANGEL DOMINGO VELO.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Italo Buzio.
Objeto: Fabricación, industrialización, venta, colocación materiales aislantes térmicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28855 Ago 27- v Set 07

ESVIMAR S.R.L.

Contrato: 7/3/90.
Inscripción: Nº 205, Fº 679/771 v., Lº 3 Contratos Legajo Nº 617.
Socios: JUAN CARLOS ALVAREZ VALENTIN y EDUARDO PAITTA DINELLI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000.00 c/u, correspondiente a cada socio 50 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Compraventa de muebles.
Plazo: 30 años.
22) N$ 23.200,00 10/pub 28872 Ago 27- v Set 07

GOL S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1989.
Socios: AGUSTIN BLAS MINERVINI MARIN y oSEF kOLUGNYECK.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y electricidad automotriz, chapa y pintura.
Inscripción: Nº 807, al Folio 3156 v., del Libro Nº I.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28882 Ago 27- v Set 07

GOTICA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 6 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1598, Fº 6194, Lº 1 de Contratos.
Plazo: 20 años a contar del 14 de noviembre de 1986.
Capital: Aumenta a la suma de N$ 8:000.000.00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 28883 Ago 27- v Set 07

WARRANT S.R.L.

Contrato: 5/7/990.
Inscripción: Nº 752, folio 2811, Libro 1.
Socios: JUAN ALBERTO GARCIA REQUENA y PABLO FRANCISCO GARCIA REQUENA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 20 años.
Administración: Pablo Francisco García Requena.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización, representaciones, comisiones y prestación de toda clase de servicios.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28981 Ago 27- v Set 07

GRAN VIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 750, folios 2805/2807, Libro 1, Legajo 3262. Cedente: BENJAMIN PEREZ ALONSO.
Cesionario: Claudio Pérez González (10 cuotas N$ 100,00 c/u.).
22) N$ 11.600,00 10/pub 28982 Ago 27- v Set 07

PASADIZO LTDA.

Contrato: 24/7/1990.
Inscripción: Nº 887, folios 3381/3385, Libro 3, Legajo 3899.
Socios: ALBINO FERREIRA FERRARI, 25 cuotas - MARIA DEL CARMEN CARRASCO FERNANDEZ, 25 cuotas.
Objeto: Video Club.
Capital: N$ 1:000.000,00 (50 cuotas de N$ 20.000,00).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María del Carmen Carrasco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28986 Ago 27- v Set 07

R. y J. LTDA.

Contrato: 30 de julio 1990.
Inscripción: Nº 1006, folio 3301/3803 Vto., Libro 2, Legajo 3853.
Socios: JOSE FRATINI CENTURION (50 cuotas) y GREGORIO PEREZ FERNANDEZ (50 cuotas).
Objeto: Fabricación, comercialización de todo tipo de prendas.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas N$ 4.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28987 Ago 27- v Set 07

SIDAPES S.R.L.

Contrato: 28 junio 1990.
Inscripción: Nº 947, folio 3565/3568, Libro 2, Legajo 3516.
Socios: ANA FUENTES BARCIA (36 cuotas), CESAR FURHMAN KELMANOVICH (4 cuotas).
Objeto: N$ 400.000,00 (40 cuotas N$ 10.000,00 c/u.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ana Fuentes Barcia.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28988 Ago 27- v Set 07

TRANSCARGADORES S.R.L.

Contrato: 25 de junio 1990.
Inscripción: Nº 934, folios 3520/23, Libro 2, Legajo 3503.
Socios: CARLOS WASHINGTON DIAZ CLAVERO (20 cuotas) y MARIA DEL CARMEN DIAZ GALEANO (20 cuotas).
Capital: N$ 400.000,00 (40 cuotas de 10.000,00).
Objeto: Carga y descarga mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 28989 Ago 27- v Set 07

COPE S.R.L.

Contrato: 28 julio 1990.
Inscripción: Nº 869, folio 3318/21, Libro 3, Legajo 3752.
Socios: MIGUEL VITOLA BERRETA, NINON LAMOTHE MAUTONE, CLAUDINE FOLCH LAMOTHE (35 cuotas cada uno).
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 420.000,00 (105 cuotas de N$ 4.000,00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo; 2 años, prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria, comercialización de frutos y derivados, importación, exportación, representación y comisiones.
22) N$ 23.200,00 10/pub 28991 Ago 27- v Set 07

NACIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 27 julio 1990.
Inscripción: Nº 105, folios 390/392 el 13/8/90, Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: HERMOGENES CORBO TRIAS.
Cesionarios: Silverio Juan Bautista Darriulat Trías (914 cuotas) y Ariel Gustavo Honorio D'Agostino (1 cuota).
Administración y representación: Juan Bautista Darriulat y Ariel Gustavo Honorio (conjunta o indistinta).
22) N$ 23.200,00 10/pub 28993 Ago 27- v Set 07

CRIS - MAR LTDA.

Contrato: 1º/6/89, Nº 652, Fº 2561 v., Lº 1.
Socios: GUSTAVO VARELA, ANDREA RODRIGUEZ y MARIA DEAREY.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Varela, Rodríguez.
Giro: Almacén.
22) N$ 116.000,00 10/pub 29070 Ago 28- v Set 10

TABANZ LTDA.

Contrato: 11/8/89, Nº 924, Fº 3461 v., Lº 3.
Socios: ANTONIO ANZALONE, MARIA SANTAMARINA, JORGE TABAREZ y DINORA FARTO.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Conjunta.
Giro: Fabricación y venta de artículos de iluminación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29071 Ago 28- v Set 10

MERCADO DE CARNES SAN ROQUE II LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 30 de noviembre de 1989.
Inscripción: Montevideo, 1º/2/90, Nº 18, Fº 60/64 v., Lº 3.
Cedente/s: JORGE ROMAN GOMEZ SENRA y GRACELA CRUZ SANROMAN.
Cesionarias: María del Rosario y Carolina González Caraballo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29072 Ago 28- v Set 10

NINO CERRUTI S.R.L.

Contrato: noviembre 30, 1989.
Inscripción: Nº 57, Fº 212 al 213 vto., Libro 3.
Socios: ARAON BINSTEIN GIRSCH y EVER JOSE GONZALEZ DELMONTE.
Objeto: I) La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 232.000,00 10/pub 29073 Ago 28- v Set 10

CALVIN S.R.L.

Contrato: noviembre 30, 1989.
Inscripción: Nº 58, Fº 214 al 215 v., Libro 3.
Socios: ARAON BINSTEIN GIRSCH y EVER JOSE GONZALEZ DELMONTE.
Objeto: I) La fabricación, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años más.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 23.200,00 10/pub 29074 Ago 28- v Set 10

BMB LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 373, FOLIO 1495/1498/1989, el 29/12/89.
Cedentes: María del Carmen y Sergio Guzmán Medina Toriño,

Cesionario: NESTOR ANIBAL MEDINA TORIÑO.
Administración: Néstor Aníbal Medina Toriño.
En caso de fallecimiento, incapacidad o quiebra de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29104 Ago 28- v Set 10

DON PEDRO S.R.L.
Contrato: 24/4/87.
Inscripción: Nº 18, folio 77, libro 79.
Socios: PEDRO RAUL; CARMEN ISABEL; MARTHA INES ESTEVEZ TURRION.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 210.000,00 partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos socios fundadores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 29127 Ago 28- v Set 10

ROLLING S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 8 de mayo de 1990.
Registro: Nº 21, folios 82 al 85 del Libro 4 (25/5/90).
Cedente: ALFREDO CROSSA BONIFACINO.
Administrador: Omar Enrique Crossa Bonifacino.
22) N$ 11.600,00 10/pub 86979 Ago 24- v Set 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.672. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "HIGIEFARM", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26488 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.673. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IMCO Osterreichische Feuerzeug- und Metallwarenfabrik J. Meister Gesellschaft m.b.H & Co. KG. (Austria), solicita marca: IMCO, clases Int. 11 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26489 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.780. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ASSOCIACAO GRAO MESTRE MORIHEI UESHIBA DE AIKIDO (Brasil), solicita renovar marca: "AIKIDO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26493 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.867. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MARCELO RUIZ FIGARES, DAVID EDUARDO LEVI y JOSE CARLOS MOLINARI MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "CELULITT", clase/s Int. 3, 5 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26498 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.101. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha William Ragazzo Crossa, Uruguay, solicita registro la marca: WARR, de la/s clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27637 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.839. - Montevideo, 30 julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: YTARES, clase/s Int. 03. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27639 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.836. - Montevideo, 30, julio 1990. - Gustavo Martinioni, por Intercom del Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 03, 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27640 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.837. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Mac Cream S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAC CREAM, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27641 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.838. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: VENUS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27642 Ago 16- v Ago 29

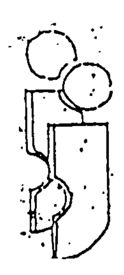
ACTA Nº 238.958. - Montevideo, 6 agosto, 1990. - Manfredo A. Cikato, por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: ARLABANK, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27650 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.038. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato, por Industria e Comercio de Cosméticos e Natura Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27651 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.081. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27660 Ago 16- v Ago 29

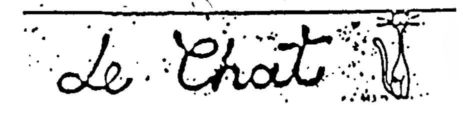
ACTA Nº 239.082. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca: BLUE JINGLERS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27661 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.083. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita marca: EVAN-PICONE, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27662 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.084. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Rodolfo Julio Mezger Schwarz (Montevideo), solicita marca: EL FILON, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27663 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.129. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Gonzalo Menéndez, Uruguay, solicita registro la marca: MARAVEN, de la clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27716 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.130. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Con esta fecha Osvaldo González Pagano (Uruguay), solicita registro la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27720 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.950. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLOR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27722 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.949. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLASTIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27723 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.955. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: CALDIET clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27017 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.109. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Carlos Jorge Di Petta (Uruguay) solicitó registro de la marca:

YANES

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27796 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.077. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Suzuki Jidosha Kogyo K.K. (Suzuki Motor Co. Ltd. de Japón), solicitó marca:

SGP

clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 12 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27842 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.078. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Ilrena S.A., (de Uruguay), solicitó marca: GLOBUS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27843 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.080. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Aktiebolaget Tudor, (de Suecia), solicitó renovar marca:

TUDOR

clase/s Int. 7, 9, 11, 14 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27844 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.098. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Alpezmar S.R.L., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27845 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.099. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Yakult S.A. Industria e Comercio, (de Brasil), solicitó marca:

TONYU

clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27846 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.017. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay), solicitó marca: GUADALUPE clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27847 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.095. - Agosto 10, 1990. - Motorola Inc. (USA) solicita: IRIDIUM clase/s Int. 9, 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27851 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.096. - Agosto 10, 1990. - Beta Limitada (Uruguay) solicita: LAMIFLEX clase/s Int. 8 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 27852 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.989. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por J.C. Penney Company Inc. (USA), solicita marca: JCPENNEY clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27877 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.004. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: GUARACHA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27890 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.005. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: FIRST LADY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27891 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.007. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEFLASH 4 clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27892 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.031. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Ancase S.A.I.C.F.I. (Argentina) solicita marca: JE SUIS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27893 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.074. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co., Ltda. (Uruguay) solicita marca: SOFTLINE clase/s Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27894 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.075. - Montevideo, agosto 9, 1990. - Guzmán González Ruiz por AEG Olympia Office GmbH. (Alemania) solicita marca: OLYMPIA clase/s Int. 9a. y 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27895 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.094. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca: CHAMPION clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27896 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.119. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita renovar marca: DUPLEX clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27897 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.910. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEDACNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27022 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.913. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: MUSTICOLOGNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27025 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.972. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Chrysler Corporation (USA) solicita marca: SHADOW, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27210 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.981. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Industria Plástico Mecánica Mares Hnos. S.A.I.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca ANTARTIDA, clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27220 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.987. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca PAINT-BALL, clases Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27224 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.110. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Allied Signal Inc. (EUA) solicita marca: ROTO-MASTER, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27954 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.111. - Montevideo, 13 de agosto de 1990 - Alvaro Crocco, por ALLIED-SIGNAL INC. (EUA), solicita marca:



clase/s Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27955 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.112. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & Cie. (Francia), solicita marca:

HYDRATIVE

clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27956 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.113. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceutical International Limited (Bermuda) solicita marca: FEBRAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27957 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 212.413. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó renovación de la marca ELECTRO QUARTZ, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27988 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 216.821 - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó registro de la marca CALOR TEM, de las clases 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27989 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: SWIGGLE STRIP, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.902. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.000,00 10/pub 27960 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.934. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MARIA BONITA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27961 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.132. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de (Uruguay), solicita marca: "EMMEPI", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27964 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.133. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de Uruguay, solicita marca: "KADIMA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27965 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.134. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL INC., de (USA), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27966 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.135. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL, INC., de (USA), solicita marca: "RADISSON", clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27967 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.136. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ELECTRONICA SEARCH S.R.L., de Argentina, solicita marca: "HIWATA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27968 Ago 20- v Ago 31

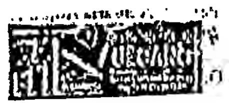
ACTA Nº 239.015. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Walter Jones por Luis Eduardo Martínez (Uruguay) solicita marca: SINE, clases Int. 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27985 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.156. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca: Y - FRONT, clase Int. 25. - Pubnsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27994 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.131. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ernesto Rodolfo Damerau, solicitó registro de la marca MISCELANEA, clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27995 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.148. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: MELOVINE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27999 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.881. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha MECANICA COMERCIAL LTDA., en Montevideo, (Uruguay), solicita registro de la marca:



clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28002 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.195. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ, (Uruguay), solicitó la marca: "SUPERCEMENTO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28026 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.194. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ (Uruguay), solicitó la marca "FIBERMESH", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28027 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.193. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ (Uruguay), solicitó la marca: "MONTEFIBRE", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28028 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.192. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOA (Uruguay), solicitó la marca: "POLICEMENTO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28029 Ago 20- v Ago 31

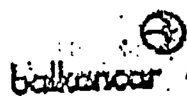
ACTA Nº 239.191. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOZ (Uruguay), solicitó la marca: "POLISTUKO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28030 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.900. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27002 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.901. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27003 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.924. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Celso y Jesús Domínguez (Uruguay) solicita marca: LOS DOMINGUEZ, clases Int. 25, 29, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27004 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.931. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: DETECTIVE DE SEÑORAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27011 Ago 21- v Set 03

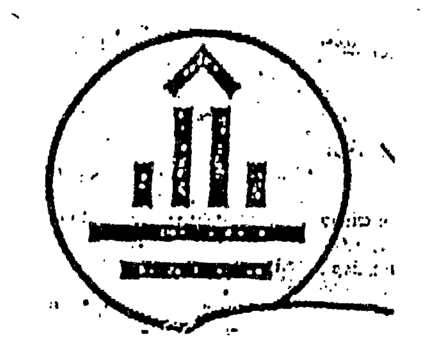
ACTA Nº 239.014. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation, de U.S.A., solicitó marca BUNDY, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27337 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.058. - Montevideo, 9, agosto, 1990. - Con esta fecha Alcides Diotti, Uruguay, solicita registro la marca: CAMPEONATO NACIONAL DE CONGA Y TUTE - NAIPES MILLONARIOS, clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28223 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.969. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - Bruno Ferrando (Uruguay), solicita marca: STREGA, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28228 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.970. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - María del Huerto Sangüinetti (Uruguay), solicita marca: FLAMINIA, clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28229 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.947. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (Alemania), solicita marca:



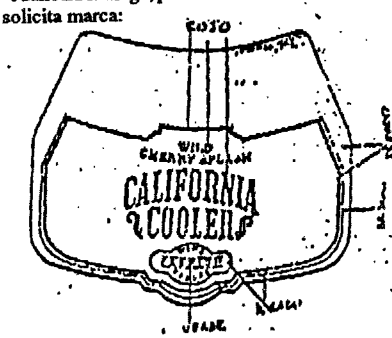
clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28232 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.183. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28243 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 237.266. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CLINTOCK LIMITED (Irlanda), solicita marca:



clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28233 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.945. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUOTEC, clase/s Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28234 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.944. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DITEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28235 Ago 21- v Set 03

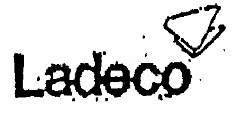
ACTA Nº 238.946. - Montevideo, 3 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUPLOTEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28236 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.222. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Con esta fecha LADECO S. A., solicitó registro de la marca:

Ladeco

clase/s Int. 7, 9, 12, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28237 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.154. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28241 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.153. - Montevideo, agosto 14 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Carvajal Inversiones de Chile S.A. (Chile), solicita marca: SEKKY clase/s Int. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28242 Ago 21- v Set 0

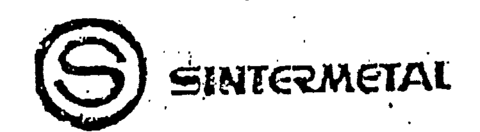
ACTA Nº 239.196. - Montevideo, 16 de agosto de 19 - Lorenzo Saavedra por Gabriela Iribar Esteban (Uruguay) solicita marca CARDIOPRIL VETERINAR clase 5 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28304 Ago 22- v Set

ACTA Nº 239.159. - Montevideo, 15 de agosto de 1 - José L. Guichón, por KAO K.K. (Comerciando también como KAO CORPORATION), de Japón, solicita marca:

KAO

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28336 Ago 22- v Se

ACTA Nº 239.072. - Montevideo, 9 agosto, 1990. - Walter Jones por Sintermetal S.A.I.C. (Argentina) solicita marca:



Clase: 7, 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28338 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.166. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: ASMATUR clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28339 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.204, Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Muvis S.A. (Uruguay), solicita marca: SAN CONO, clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28340 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.205. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por The Perkin-Elmer Corporation (EUA) solicita marca: PERKIN-ELMER clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28341 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.161. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Norman Fox por Oracle Corporation (USA), solicita marca ORACLE, clases Int. 9, 16, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28379 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.162. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por The Mennen company (USA), solicita marca: LA BARRA ANCHA, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28380 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.163. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox, por Federal Express Corporation (USA), solicita marca: FEDERAL EXPRESS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28381 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.164. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por Compag Computer Corporation (USA) solicita marca: COMPAQ LATIN AMERICA CORPORATION clase Int. 35 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28382 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.165. - Montevideo, agosto 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOPRIL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28383 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.198. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DISTRIBUIDORA DE COLCHONES ROSEN LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 20 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28384 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.199. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca ULTRIX, clases Int. 9, 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28385 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.200. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: DIGITAL EQUIPMENT CORPORATION, clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28386 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.201. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 16, 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28387 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.202. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digital Equipmet Corporation (USA) solicita marca:

DECsystem

clases Int. 9 - 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28388 Ago 22- v Set 04

ACTA 239.203. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - Norman Fox por Digiion (USA) solicita marca:

DECnet

clase/s Int. 9,16 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28389 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.026. - Agosto 8/1990. - Parfums Ulric De Varens (Francia) solicita marca: CYANE clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28392 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.025. - Agosto 8/1990. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (Japón) solicita marca: INTELLIGENT CALENDAR clase Int. 14.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28393 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.027. - 8 de agosto 1990. - Parfums Ulric de Varens (Francia), solicita marca: VERONESE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28394 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.073. - 9 de agosto de 1990. - Juan Markowicz (Montevideo), solicita marca: ANGELINO ZACCHINI, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28395 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.090. - Agosto 10, 1990. - Viver S.A. (Montevideo), solicita marca: ABBY LINE, clase Int. 3.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28396 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.240. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Daniel Manuel Jurfest Sipilivan solicitá la marca LOCOBEACH de la clase 25 y 28 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28400 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.093. - Montevideo, 10 agosto 1990. - Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 28415 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.208. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Hugo Achugar solicitó registro marca: INSTITUTOS DE ESTUDIOS CULTURALES DEL CONO SUR (IECCS)



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28428 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.209. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca EDITORIAL IMAGO MUNDIS



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28429 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.210. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha Mabel Moraña, Uruguay, solicitó registro marca COLONIAL DISCOURSE



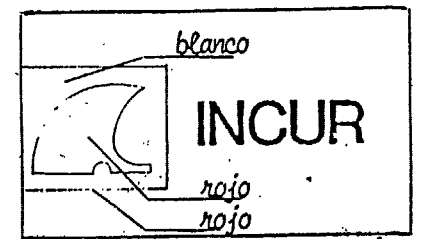
de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28430 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 239.251. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Con esta fecha Victoria Mailhos, Uruguay solicitó registro marca: VICTORIA MAILHOS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28448 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 238.991. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: "UNBRANDED", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27499 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 238.992. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27500 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.270. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Con esta fecha Industrializadora de Carnes Uruguayas S. A. (INCUR S.A.) solicita registrar la marca

de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28581 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.197. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Sun Flame (Luz Sol) Argentina S. A. (Argentina) solicita marca CATBRAND, clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28582 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.139. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca



Brandt

clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28583 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.140. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28584 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 239.125. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Centro Automovilista del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 110.000,00 10/pub 28585 Ago 23- v Set 05

ACTA Nº 23.113. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente de invención para CARGA INICIAL DE BIOS PARA UN SISTEMA DE COMPUTADORA PERSONAL denunciando prioridad solicitud USA Nº 398.865 de fecha 25/8/89 publíquese conforme Ley Nº 10.089. - Diez publicaciones. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28749 Ago 24- v Set 06

Acta Nº 239237.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Alvaro Crocco, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca:



Clase Ints. 9, 16 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28750 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.259. - Montevideo, agosto 20 de 1990.rocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: TAIPAN clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28751 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.243.- Montevideo, 17 de agosto de 1990, con esta fecha, Norberto R. Spagnuolo, solicita registro marca:"PHYTOMER", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28771 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.242.- Montevideo, 17 de agosto de 1990. Norberto R. Spagnuolo (Uruguay), solicita registro marca:"REPECHAGE", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28772 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.241. - Montevideo, 17 agosto 1990. - Con esta fecha Norberto R. Spagnuolo, Uruguay, solicitó registro marca BLACK MUD de la clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28773 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.169.- Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Mario Gabriel Pontet Grandillo (Uruguay), solicita marca: "UNI TONE", clase/s Int. 9a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28775 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.170.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.Guzmán González Ruiz por Artigas Portela Vio (Uruguay), solicita marca: "PORTELA INMOBILIARIA", clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28776 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.207.- Montevideo, 16 de agosto de 1990. González Ruiz por C.A.L.U.V.A. (Uruguay), solicita marca: "C.A.L.U.V.A. REAL DE VERA", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28777 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.267.- Montevideo, 20 de agosto de 1990. Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: "EL DEPORTE Y EL HOMBRE", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28778 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 238.026.- Montevideo, junio, 18 de 1990. Walter Jones por José Ma. García Alvarez (Uruguay), solicita renovar marca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS NIÑOS", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28789 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.218.- Montevideo, agosto, 16 de 1990 Oscar Bacot Silveira, por Jack José Fransia (Uruguay), solicita marca: "MAMPARABAÑO", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28791 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.219.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Jack José Fransia (Uruguay), solicita marca: "MODERBAÑO", clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28792 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.220.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Mario Epstein Bergson (Uruguay), solicita marca: "GEM", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28793 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.221.- Montevideo, agosto, 16 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: "CURTIN", clase/s Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28794 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.225. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por K mart Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28795 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.226.- Montevideo, agosto, 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Nokia Mobile Phones Ltd (Finlandia), solicita marca: "MOBIRA", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28796 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.227.- Montevideo, agosto, 17 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Nokia Mobile Phones Ltd (Finlandia), solicita marca: "TALKMAN", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28797 Ago 24- v Set 06

Acta Nº 239228.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por NOKIA MOBILE PHONES LTDA. (Finlandia) solicita marca: CITYMAN. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28798 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.229. - Montevideo; agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cia. Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOLFIN-EFA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28799 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.230. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Antia Moll y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: DOLFIN-EFA P clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28800 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.246. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: RICHMOND clase/s Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28801 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.231. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por C.I.A. Industrial de Alimentaçao Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 28802 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.249. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Billy Fox por Carballo & Cía S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita renovación: ROBLEMIX clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28804 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.232. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 28803 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.250. - Montevideo, agosto 17 de 1990. - Billy Fox por Carballo & Cía. S. A. Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita renovación: ROBLECAR clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28805 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.258. - Montevideo, agosto 20 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: TAZOBAC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28806 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.117. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: PONOR clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28817 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.116. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: INSOL clase/s Int. 5s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28818 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.029. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 28820 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.105. - Agosto 13, 1990. - Siluet Center S.R.L. (Montevideo) solicita marca: CELUCITESIS clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28952 Ago 27- v Set 07

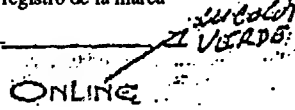
ACTA Nº 239.106. - Agosto 13, 1990. - Siluet Center S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SILUET CENTER clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28953 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.030. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 28821 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 239.010. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha Fernando Cajelli Bagnulo (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27244 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.223. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Papelería e Imprenta El Plata S.A. (Montevideo) solicita marca: BARBIE clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28929 Ago 27- v Set 07

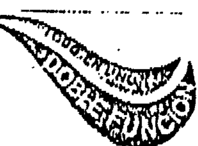
ACTA Nº 239.224. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por Schering AG (Alemania) solicita marca: MAGNEVISTAN clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28930 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.103. - Montevideo, agosto 13/1990. - Dalju S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28950 Ago 27- v Set 07

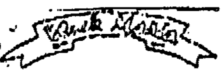
ACTA Nº 239.104. - Agosto 13/1990. - Nilal S A (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 3.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28951 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239292
Montevideo, agosto 21 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por IRGLAN S.A. (Uruguay) solicita marca: PRINALIN
clase/s Int. 5
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28976 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.107. - Agosto 13/1990. - Carlos Delgado (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28954 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.108. - Agosto 13/1990. - Carlos Delgado (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28955 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.155. - Agosto 14, 1990. - Santiago Robado (Montevideo) solicita marca: SCARPA clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28956 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.139. - Agosto, 15, 1990. - Punto S.A. (Montevideo) solicita renovar marca: ALEGRIA clase/s Int. 32.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28957 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.182. - Montevideo, agosto 15, 1990. - Fada Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: TELME clase/s Int. 9.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28960 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239211
Montevideo, 16 de agosto de 1990
con esta fecha ARAYAN (Uruguay) S.A.
solicito la marca:



clase/s Int. 7
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28967 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº U- 2830.
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Amper Abudara (Uruguay)
solicita patente de modelo de utilidad sobre: CAJA DE EMPALME DE PRONTO ACCESO CON TERMINAL DE DISPERSION DE DIEZ O MAS PARES INCORPORADO.
De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación.
23) N$ 24.750,00 10/pub 28971 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239289
Montevideo, 21 de agosto de 1990
Oscar Bacot Silveira, por Alejandra Martino (Uruguay)
solicita marca: WAR GAMES
clase/s Int. 13,28 Y 41.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28973 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239290
Montevideo, 21 de agosto de 1990
Oscar Bacot Silveira, por CIABASA S.A. (Argentina)
solicita marca: NIEVE - TEX
clase/s Int. 3
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28974 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.291. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Raúl María Liard González (Uruguay), solicita marca:

Bloggs

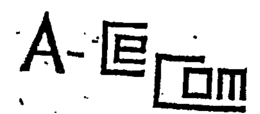
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28975 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.293. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay) solicita marca: JAMPLUS, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28977 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.294.- Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S.A. (Uruguay) solicita marca: RENDIPLUS clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28978 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.295. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Irglan S. A. (Uruguay), solicita marca: FAR-MIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28979 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.296. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Beni Rubinoff (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28980 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 239.180. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: ALEGRIA, clases Int. 29, 30 y 33.
23) N$ 11.000,00 10/pub 28958 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.181. - Agosto 15/1990. - Lertis S. A. (Montevideo), solicita marca:



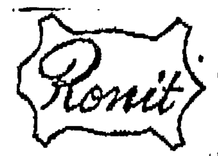
clase/s Int. 20.
23) N$ 33.000,00 10/pub 28959 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.288. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Knoll International Inc. (Estados Unidos) solicita la renovación de la marca



clases Int. 20 y 24 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28972 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.323. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ness Ltda. (Uruguay) solicita renovar la marca



de las clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29010 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.043. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Chapper Limitada (Uruguay) solicita marca: BABY POINT clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29013 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.045. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Productes Clinics S.A. "Proclinics" (España) solicita marca: PROCLINICS clase/s Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29014 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.048. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Bicicletas Caloi S.A. (Brasil) solicita marca: CALOI clase/s Int. 12.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29015 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.041. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: WIND - LAND clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29016 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.040. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: SOUTH BEACH clase/s Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29017 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.039. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Sola Muñagorri, Rodolfo Gustavo (Uruguay) solicita marca: REINA DE LA JUVENTUD clase/s Int. 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29018 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.042. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Dural Limitada (Uruguay) solicita marca: LOCO-BEACH clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29019 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.044. - 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Chapper Limitadà (Uruguay) solicita marca: CHAPPER clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29020 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.047. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a M2000 Comercio e Representaçoes Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25, reivindicando prioridad solicitud brasileira Nº 815 372 639, febrero 16, 1990.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29021 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.046. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a IHL do Brasil Industria e Comercio Limitada (Brasil) solicita marca:



clase Int. 37.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29022 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.322. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S.A. (Argentina) solicita marca: LERTUS, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29130 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.274. - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Norman Fox por Esther María Meikle de Albanell (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36 (total). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29131 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.311. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por Zapat Trading Limited (Suiza), solicita marca: T.V., clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 22.000,00 10/pub 29132 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.312. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: NEW LOOK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29133 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.313. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limed (Suiza) solicita marca: INSIDE STORY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29134 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.314. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat Trading Limited (Suiza) solicita marca: NOW, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29135 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.315. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Zapat trading Limited (Suiza) solicita marca: SWING, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29136 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.281, - Montevideo, agosto 21 de 1990. - Alvaro Crocco por Hadic Ltda. (Uruguay), solicita maca: HADIC, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29142 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.282. - Montevideo, agosto 21 de 1990. Alvaro Crocco por Mario Hector Di Candia Tambasco (Uruguay), solicita marca: MARIO DI CANDIA, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29143 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.299. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

WordPerfect

, clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29144 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.300. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

PlanPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29145 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.301. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

PagePerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29146 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.302. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA) solicita marca:

DataPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29147 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.303. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca

WPCorp

, clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29148 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.306. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Gola S.A. (Uruguay), solicita marca:

DEXOFOZ, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29151 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.304. - Agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

LetterPerfect

Clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29149 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.305. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por. Wordperfect Corporation (EUA), solicita marca:

DrawPerfect

clase Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29150 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.307. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Dinorah Solange Martinez Tejera 50%, Agustín Figueira, Hernandez 50% (Uruguay), solicita marca ALL SEASON, clase/s Int. 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29152 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.308. - Montevideo, agosto 22 de 1990. - Alvaro Crocco por Agustn Figueira Hernandez 25%, Dinorah Solange Martinez Tejera 25%, Esteban Bernardo de Correa 50% (Uruguay), solicita marca: CARTUJANO, clase/s Int. 18 Y 25. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 29153 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.371. - Montevideo, 23 de agosto de 1990 con esta fecha Marcelo Sciarra Fernandez y Elena Bauer Arrillaga solicitó registro la marca:



de la clase int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29185 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.330. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Jorge Daniel Varela (Uruguay) solicita marca: TOP, clase Int. 41.
23) N$ 11.000,00 10/pub 29189 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.324. - 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca

bilord

Clase Int. 6, 14, 19, 20, 21, 35, 37, 40, 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29190 Ago 28- v Set 10

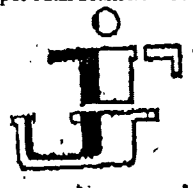
ACTA Nº 239.325. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay), solicita marca "LORD HOUSE" Clase Int.: 6.19.
23) N$ 44.000,00 10/pub 29192 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.326. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay) solicita marca: LORD OFFICE, clases Int. 6, 19 y 20.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29193 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.328. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Belfort S. A. (Uruguay) solicita marca: DATE, Clase Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29194 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.329. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Belfort S. A. (Uruguay) solicita marca: SWEET HOME, clase Int. 10.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29195 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.332. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Juan Francisco Urruty (Uruguay), solicita marca:



clases int. 1 y 5. Jurruty
23) N$ 55.000,00 10/pub 29196 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.331. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas por Juan Francisco Urruty (Uruguay), solicita marca:



AGRO PAYSANDU

clase/s Int. 1 y 5.
23) N$ 55.000,00 10/pub 29197 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.336. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI MAIL, clase Int. 38.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29198 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.335. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI Communications Corporation (Estados Unidos) solicita marca: MCI WORLDMAIL, clase Int. 38.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29199 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 239.333. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Oakley Inc. (EE.UU!) solicita marca: OAKLEY, clases Int. 9 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29200 Ago 28- v Set 10



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.047. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 3-CIANO-5-ALCOXI-1-ARILPIRAZOLES PLAGUICIDAS". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 07/317.722 de fecha 2/3/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 26531 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.043. - Montevideo, febrero 22 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: Procedimiento para la Preparación de Derivados de Glicina (Prioridad Suiza del 23.2.1989) bajo Nº 669/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27652 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.044. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pirroles sustituidos" (prioridad de Gran Bretaña, del 23/2/1989, Bajo Nº 8904161.0). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27653 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.051. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, para: "Una bolsa flexible contorneada para facilitar el vertido", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 327.844 de fecha 23/3/89. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27664 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.052. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Una bolsa flexible con refuerzo para facilitar el vertido", reivindicando prioridad acta estadounidense 327659, present. el 23/3/1989. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27665 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.041. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de Dideoxinucleosidos Isoméricos" (prioridad de USA presentada el 13/2/989 bajo Nº 309.561). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27035 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº U 2.822. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Norman Fox por Arq. Luis Marcelino Fabré (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en procedimientos constructivos" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28000 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 2.569. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Norman Fox por Lucía Varela (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Pajilla succionadora", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28001 Ago 20- v Ago 31

ACTA 2.571. - Montevideo, agosto 16 de 1990. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay solicita modelo industrial para: PAPELERA. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 28335 Ago 22- v Set 04

ACTA Nº 2572. - Montevideo, 20 de agosto de 1990 con esta fecha Ruchla Sobol de Menin de Argentina, solicita patente de Mod. Industrial para "Portafolios", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28662 Ago 24- v Set 06

Acta U-2816.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Marcar Siragan Ohannessian Abrahamian (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "MEJORAS EN MAQUINA PARA LA PRODUCCION DE LAMINADOS ASFALTICOS PLASTICOS".
24) N$ 16.500,00 10/pub 28783 Ago 24- v Set 06

ACTA Nº 23.046. - Montevideo, febrero 23 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de barniz para uñas" (prioridades suizas del 24/2/89, bajo Nº 690/89 y del 9/11/1989, Bajo Nº 4045/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27654 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº U 2.828. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Con esta fecha Julio María Gutiérrez Román, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Contenedor para bolsas de residuos domiciliarios" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28712 Ago 27- v Set 07

ACTA Nº 23.049. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de bisfenetanolaminas" (prioridad presentada el 7/3/89 bajo Nº 841/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 29158 Ago 28- v Set 10

ACTA Nº 23.048. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche Ag (Suiza) solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminoacidos" (prioridades del Reino Unido Nos. 8905094.2 del 6/3/89 y 8928970.6 del 21/12/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 29159 Ago 28- v Set 10



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".

25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedorees Marcelino Sosa 2525. - Comerciio de la calle Cerrito 324.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21 de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA.".

25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.

25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., anajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31

LLAMADO A ACREEEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreedores presentarse en Santiago Gadea 3162.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- FABIAN RUBINSTEIN y DIANA ABRAMOVICH cedieron derechos de promesa a María Esther Luaces Castro, Ferretería sita en A. Spikerman Nº 3799.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27389 Ago 14- v Set 10

LA NAPOLITANA LIMITADA prometió vender a "Cerrense Limitada" Fábrica de Pastas "La Napolitana" sita en Capurro 773 y 775, Montevideo. - Acreedores: al mismo. - Ley del 26 de setiembre de 1904.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27481 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero Germán Barbato 1388. - Acreedores: allí. - DON PEPE S.R.L.

25) N$ 22.000,00 20/pub 27542 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a "Mauxi Limitada" carnicería, sita en Las Piedras, 25 de Mayo esquina Batlle y Ordóñez. - Acreedores: al mismo. - JULIO HUMBERTO PEREZ GARCIA y NORMA LIDIA GEREDA SILVERA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27689 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUELITO S.R.L. prometió vender bar 18 de Julio 2271. - Acreedores allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 27908 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES prometieron vender a SALTO GRANDE S.R.L. (en formación) carnicería sita en Gestido Nº 2449. - Acreedores; Miguel del Corro 1414 esc. Aída Olivet 16 a 19.

25) N$ 44.000,00 20/pub 27129 Ago 20- v Set 14

Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.- El 31 de julio de 1990, ADRIMAR S.R.L. prometió vender a DEvoto Hermanos S.A. el negocio que gira en esta ciudad en la Av. Gral. San Martín Nº 3709 en el ramo de Supermercado se emplaza a los acreedores a presentarse en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1324, piso 5º apartamento 6, dentro del término legal.

25) N$ 88.000,00 20/pub 27151 Ago 20- v Set 14

Ley 26 de setiembre de 1904. - LIDIA FERNANDEZ MOREIRA prometió vender a Nelly Oddo Martínez, salón de venta de artículos varios, sito en Pilcomayo 5004. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28044 Ago 21- v Set 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a el Rebenque Ltda. bar y restorán sito en Villa Velázquez, Depto. Rocha el 3 de agosto de 1990. Acreedores en el mismo. - Ismael Antonio Prieto Píriz.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28325 Ago 22- v Set 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a Teresa Quintana, lavadero H20, sito en Acevedo Díaz 1601. - Acreedores: Gestido 2856, Apto. 1. - MIRTA SORONDO DIAZ.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28529 Ago 23- v Set 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio a Fernando J. Temes Perdomo en Av. Italia 2669/001. Acreedores al mismo Carbajal y Jauregui. Soc. de Hecho.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28671 Ago 24- v Set 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FERNANDO MACHADO y PETRONA RODRIGUEZ, prometimos vender a Ramón Osvaldo Bacino, carnicería Uruguay, Florencio Sánchez 945 (Paso de los Toros). - Acreedores: al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 28713 Ago 27- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- WALTER ESMILCER CURBELO prometió vender a Reyes Ltda. el comercio de fábrica de pastas y panadería, sito en la calle Treinta y Tres 729, de la ciudad de Canelones. - Compromiso del 1º de octubre de 1987.

25) N$ 66.000,00 20/pub 28808 Ago 27- v Set 21

Ley 26/9/904. - Por documento del 25/11/88, inscripción Nº 166, Fº 695, Lº 2, Nélida López Perdomo, prometió vender a Eva Ledezma, 50% salón Stop, sito en Rivera 3290. - Y esta cedió ese 50% y prometió vender el otro 50% a Rosa Artigas el 16/7/90. - Acreedores en el salón.

25) N$ 66.000,00 20/pub 28854 Ago 27- v Set 21

Ley 26 setiembre 1904. - MARIA del ROSARIO MENDEZ, NELSON JOSE MUSSETTI, AMANDA POSSE, OSTACIO MENDEZ, prometimos vender a Graciela Fernández, comercio almacén, Smidel 2928. - Acreedores: Miguel del Corro 1414, Esc. Aída Olivet (16:00 a 19:00 Hs.).

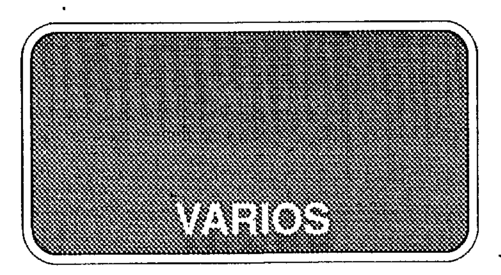
25) N$ 44.000,00 20/pub 28896 Ago 27- v Set 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO MESONE RODRIGUEZ prometió vender quiosco Luis A. de Herrera 2795. - Acreedores: alli.

25) N$ 22.000,00 20/pub 28990 Ago 27- v Set 21

Ley 26/9/1904. - BLANCA BARBOZA, promete vender a Sandra Zelpo, salón Domingo Aramburú 2039. - Acreedores al mismo.

25) N$ 22.000,00 20/pub 28465 Ago 28- v Set 24



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP)

Se notifica al señor Ricardo Manuel Dufrechou Pollo (Reg. Nº 29124-8) el artículo 19 del estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.
La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43328 Ago 27- v Ago 29

ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, por este medio cita al señor Artigas Delmar Da Costa Pintos, a efectos de que concurra a la Asesoría Sumarial del Organismo, sita en la calle Brandzen 1961, Apto. 502, en el horario de 13 a 17 horas a efectos de evacuar la vista conferida en el Expte. 362/1/89 - Inv. Ad. Nº I 204/89.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43375 Ago 27- v Ago 29

EXPEDIENTE 650/142/90

Notificación. Notifícase por vía al Sanatorio de Obreras y Empleadas la resolución del Directorio de A.N.TEL. número 655/90 de fecha 22 de mayo de 1990 recaída en expediente 6580/142/90 que dispone: 1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Gestión de Clientes de Montevideo relativa a la deuda de los servicios 404295 y 484305 de Montevideo a nombre de SANATORIO DE OBRERAS Y EMPLEADAS por un monto de N$ 13.430.133,00 (Nuevos pesos trece millones cuatrocientos treinta mil ciento treinta y tres con 00,00) calculada al día 26.04.90.
2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43374 Ago 27- v Ago 29

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer un cargo de: Jefe de Unidad Personal en Montevideo.
Requisitos: ser funcionarios de Antel de la serie DS, clase mínima DS1 (actualmente clase D.01.4) Antigüedad mínima en Antel: un año al 31/12/89; Calificación mínima, período 87/88, B en cada factor.
Selección: se aplicará procedimiento de antecedentes y pruebas según la reglamentación vigente.
Inscripción: los interesados deberán presentarse personalmente en Cnel. Brandzen 1961 (Torre Uruguay) piso 11, oficina 1103 de 12.30 a 19 horas entre el 6 y 27 de agosto del corriente. - El personal del Interior se comunicará por los teléfonos 48.21.97 o 48.54.33. - Prensa y Relaciones Públicas/90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43376 Ago 27- v Ago 29

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Dirección de Administracion

Se cita a la empresa María Cristina Alvarez Storm (NF) para que comparezca dentro del horario de oficina, en el

Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 3/7/90 dictada en expediente Nº 90/05/005/05/0/28144 caratulado: MARIA CRISTINA ALVAREZ STORM (NF) "Morosidad Convenio Nº 88.803", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de '29/11/84. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43382 Ago 27- v Ago 29

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOP. DE TAMBEROS AGRARIA DE RESP. LTDA. DE DOLORES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-306/391/89 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 4/5/90 resuelve cancelar la personería jurídica, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43252 Ago 23- v Set 05

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal de. Ministerio de Ganadería , Agricultura y Pesca cita a la firma: PIELSUR LTDA. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-266/8883/90, en el cual se sanciona a la firma por violación al artículo 6 del decreto 254/985 del 26 de junio de 1985 según el artículo 14 del citado Decreto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43260 Ago 27- v Ago 29

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legaal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: WALTER UMPIERREZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 010-145/972/90 en el cual por violación al artículo 1º del decreto Nº 261/978 del 10 de mayo de 1978, tenencia de aves de la fauna indígena y su comercialización, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43262 Ago 27- v Ago 29

Dirección de Contralor Legal

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOP. AGRARIA PRODUCTORES LECHEROS DE SORIANO (COLESO) para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 831/361/87 en el cual por Resolución Nº 21.143 de fecha 1/8/90. Aplicar a la Cooperativa Agraria Ltda. Productores de Soriano una multa de N$ 3.35 (nuevos pesos tres con 35/100) por las irregularidades constatadas, presentar Balances ejer. 86/87, 87/88, 88/89, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43384 Ago 28- v Ago 30

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL ORTIZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta Ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 018-5673/6320/90 en el cual por constatación no registrar en boletas de venta el Nº de lote y venta fraccionada de semillas. Sancionar a la firma con multa conforme el Art. 38 de la ley 15173 del 13.8.81 la que se graduará de acuerdo al decreto Nº 166/89 del 12.4.89 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43385 Ago 28- v Ago 30

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Central de Servicios Médicos

Llamado a concurso abierto de méritos, oposición y trabajo científico para preseleccionar y luego de proveer tres cargos de médicos traumatólogos de primer nivel, y una lista de suplentes para el departamento de Ortopedia y Traumatología de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.
REQUISITOS: 1- Queda sin efecto el llamado anterior a inscripción realizado en el mes de enero de 1990.
2- Deberá acreditar Título de especialista de Traumatología y Ortopedia otorgado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y/o haber terminado el residentado del Ministerio de Salud Pública, o estar cursando el tercer año de residente.
3- Hasta 35 años de edad a la fecha del cierre de la inscripción.
4- Credencial Cívica (constancia de voto)
5- Cédula de Identidad.
6- Certificado de Jura de la Bandera.
7- Relación triplicada de los méritos.
8- Hasta cinco (5) trabajos publicados.
9- Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas po la entidad en la que preste o prestó funciones.
INSCRIPCIONES: Del 3 al 12 de setiembre de 1990 en el horario de 14 a 18 horas en el Salón de Actos de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004).- La Dirección.

27) N$ 39.600,00 3/pub 29186 Ago 28- v Ago 30

INTENDENCIA

Servicio de Regulación Territorial

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por decreto Nº 24.578 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2.618/90 de la Intendencia Municipal de fecha 7 d e junio de 1990 y 23 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación de los espacios libres y Servicios Comunales, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 409.929.
Area total: 9349 m} 15 dm}.
Area a expropiar: Total.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a............como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 511-020-409.929 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 1º de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 43315 Ago 23- v Set 03

A.N.E.P

Consejo de Educación Secundaria

Visto: las actuaciones referidas al Concurso de Méritos y Oposición para proveer 3 (tres) cargos de Inspector I, Grado 8, Inspector I, Grado 8, Inspector de Iniciación a la Tecnología (Ref. 1184) según llamado efectuado por R.C. 67/2/87 (Nota Circular Nº 96/87 del 9 de junio de 1987); Exp. 3/10611/87-3/17866/87-3/2946/88 - 3/11135/87 - 3/13343/87 - 3/17454/87 - 3/11010/88 - 3/3747/89 - 3/11607/89 - 3/9385/90.
Atento: a que este Consejo según resolución adoptada en fecha 1º de junio de 1990 y que obra a fojas 49 y 49 vuelta de Expedinte agregado 3/11607/89, dispuso homologar el fallo del Tribunal que intervino en el Concurso de que se trata, disponiéndose que los 2 (dos) concursantes calificados manifestaran su opción en virtud de haber sido desigandos Inspectores efectivos de la asignatura Física, según R.C. 54/3/89 de 25/V/89: que a fojas 50 Vta. del Exp. agregado 3/11607/89 y a fojas 1 del presente Exp. 3/9385/90 obra la opción de la Profesora Amanda Tizze manifestando su voluntad de permanecer en la Inspección de Física y a fojas 50 Vta. del Exp. Agreg. 3/11607/89 el Profesor Juan Tomás Ashfield manifiesta su opción de desempeñar el cargo como Inspector de Iniciación a la tecnología; y, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Arts. 13, Nº 6 y 14 Nº 7 de la ley 15.739:

RESUELVE:

Desígnase para ocupar un cargo efectivo de Inspector I Grado 8 - Inspector de Iniciación a la Tecnología, al Profesor Juan Tomás Ashfield Labourdette.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43377 Ago 27- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN PRIETO MENENDEZ o PRIETO MENEZ (E. 530/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 16 de agosto de 1982. - H. Gustavo Fernandez Dimaggio Actuario Adjunto.

27) N$ 16.200,00 10/pub 27486 Ago 23- v Set 05

DE TERCER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Tercer Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/RAMON MIGUEL ALARI "Escrituración de Oficio" (Ficha H./62/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Miguel Alari a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43378 Ago 27- v Set 07

DE QUINTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Ministerio de Ganadría, Agricultura y Pesca c/COOPERATIVA DE PRODUCCION GRANJERA AGRARIA LTDA. "Liquidación Judicial" (Ficha D. 66/88), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Cooperativa de Producción Granjera Agraria Ltda. para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién proseguirán estos autos. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub. 43258 Ago 23- v Set 05

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:

"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:

I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:

Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Silca S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00
Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690.00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Intertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kasztan Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:

B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00

Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Heber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P.S.

Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60

D. G. I.

Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00
Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores

Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Piccardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00iguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.

III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.

IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.

V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.

VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.

VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.

VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.

IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:

a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de opera-

tiva del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.
X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.
XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.
XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.
XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.
XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.
XV. Gastos Causídicos. La sociedad concordataria asume el pago de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.
XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.
XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez ero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condción de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva. (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mira S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.
Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOTERCER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los civil de 13 Turno en autos caratulados: INDUSTRIA FORTALEZA S.A. Concordato Preventivo Judicial (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto Nº 497 de fecha 29 de junio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 3 de setiembre de 1990 a la hora 13, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. -Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27876 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, ha dispuesto la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VICENTE de la TORRE NAVIA (Ficha D. 866/87) y cita y emplaza a Carmen Alegría Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezca a aceptar o repudiar lo que por derecho le corresponda en la herencia del causante, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 28850 Ago 27- v Set 07

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: Borgarello, Enrique y Alustiza, María Inés c/OXLEY, JUVENAL y ALMADA, MARTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 193/89), se cita, llama y emplaza a: Sr. Juvenal Oxley, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43175 Ago 27- v Set 07

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA, LUCIA, sucesión, ficha F 704/989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.800,00 30/pub 26407 Ago 14- v Set 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

. EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familiade 12o. Turno, en los autos caratulados PENA RIOS RAUL MARIO "Sucesión" (Ficha S/674/86), se emplaza a Alicia Graciela Pena Tipa a aceptar o repudiar la herencia de Raul Mario Pena Rios por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia a beneficio de inventario. - Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

27) N$ 64.800,00 30/pub 28646 Ago 24- v Oct 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: Fleitas Coya Luis C/SUC. JOSE NILSON MACHADO ALVAREZ Y C/ REINA BEATRIZ NAZAR.- Reclamación de filiación legítima. (Ficha: E 846/89), se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de José Nilson Machado Alvarez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 2 de julio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 28923 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: SILVA IBAN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 212/990) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 127.2 del CGP). - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28246 Ago 21- v Set 03

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, en autos caratulados: Paulós, Inés c/LASTRA LASTRA, LUCIO GALILEO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B/85/90), se notifica y emplaza al Sr. Lucio Galileo Lastro Lastra a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43371 Ago 27- v Set 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "Calvete, María del Carmen C/ MARTINEZ IGNACIO. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (Ficha: D/60/90); se notifica y emplaza a Ignacio Rogelio Martínez a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de noventa días.- Actúa con Auxiliación de Pobreza.- Montevideo, 25 de Julio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 17- v Set 13

DE TRIGESIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez Angel Miguel y Marascio Marlene Teresa c/ MAGDALENA CATALAN. "P.P.P." (Fa. C 71/90) se cita, llama y emplaza a: Magdalena Catalán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Helena Braun, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43195 Ago 20- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ MARIA ANGELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2529/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Pintos Riboira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Jucicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Cen tro Contable de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que co.nparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - El Señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA con GOMEZ CHAPPEL, ARTURO y AIDA CALLERIZA "Escrituración Judicial" (Ficha V. 77/89), dispuso que se procediera a otorgar de oficio la escritura solicitada. Se cita por el plazo de diez días a las herederas de Arturo Gómez Chappel, María Alma y Vida Gómez Calleriza, para que comparezcan en los referidos autos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28088 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la 29& Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Obras Sanitarias del Estado c./PROPIETARIO DESCONOCIDO - Oblación por servidumbre" (Fa. V. F. 99/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre sobre el padrón Nº 90.230 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, a la audiencia señalada para el día trece de diciembre de 1990, a la hora 16 y 45, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43290 Ago 22- v Set 04

CONVOCATORIAS

CAAMEPA

PRIMER LLAMADO

CAAMEPA (Centro de Asistencia Agrupación Médica de Pando) cita a los médicos cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1990 en su sede de Baltasar Brum 1224 a la hora 19 y 30 para tratar el siguiente: Orden del Día:

1º Autorización para adquirir Bienes padrones Nº 1320 2714 y 6216.

2º Autorzación para otorgar escritura de refinanciación y novación de Préstamo Hipotecario que afecta el Padrón Nº 1320 y del cual es acreedor el Banco Hipotecario del Uruguay y transferir la deuda al régimen aprobado por el Directorio del Banco en resolución del 3/4/86.

Quorum mínimo exigible para funcionar: 24 cooperativistas.

Segundo Llamado:

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.

Quorum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que esten presentes. - Dr. Néstor Recoba Presidente, Dra. Mary Coelho Secretaria.

27) N$ 49.500,00 5/pub 28490 Ago 24- v Ago 30

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 1º de agosto de 1990, autorizó el Esc. José Pedro López Iribar, los cónyuges RUBEN ALBERTO LLUBERAS CABRERA y GLORIA HERNANDEZ MACHADO DA SILVA, constituyeron en "Bien de Familia" el inmueble Padrón Nº 23.022 de la Primera Sección Judicial de Salto.

Y a los efectos de lo dispuesto por esa Ley se hace esta publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43223 Ago 21- v Set 03

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el escribano Ismael Ibarra, el 29 de junio de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 757 al folio 1078 del libro 87, el 11 de julio de 1990, los esposos MARIO ANIBAL APARICIO MALVAREZ y STELLA MARIA AMARAL OLIVERA, constituyeron en Bien de Familia, en beneficio de ambos y de sus hijos Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral, el inmueble ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón Nº 657 con una superficie de 509 metros 10 decímetros, en la esquina formada por las calles Avenida General Artigas y Cerro Largo.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43273 Ago 23- v Set 05

DRESOL S.A.

Extravío de acciones.

Se comunica que las acciones de esta sociedad numeradas del 01 al 010 por un valor nominal de N$ 1.000 c/u, han sido extraviadas. Por tanto las mismas quedan sin valor a partir de la fecha.- El Directorio.

27) N$ 33.000,00 10/pub 28920 Ago 27- v Set 07

NOTIFICACION

Expediente 6580/64/90. - Notifícase por esta vía a JEAN CLAUDE BERCAIRE SCAPINI la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 610/90 de fecha 15 de mayo de 1990 recaída en expediente 6580/64/90 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 95.41.16 de Montevideo a nombre de Jean Claude Bercaire Scapini por un monto de N$ 1.255.493,00 (nuevos pesos un millón doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres con 00/00), calculada al día 10.11.88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43372 Ago 27- v Ago 29

NOTIFICACION

Expediente 6580/65/90. - Notifícase por esta vía a MARIA ELENA MARTINEZ MORAN DE KUCHTA la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 605/90 de fecha 15 de mayo de 1990 recaída en expediente 6580/65/90 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 81.06.07 de Montevideo a nombre de María Elena Martínez Morán de Kuchta por un monto de N$ 4.327.080,00 (nuevos pesos cuatro millones trescientos veintisiete mil ochenta con 00/00), calculada al día 27.03.89. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43373 Ago 27- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: B.E.U. c/NELSON PALADINI DE VEGA, IRENE BEATRIZ PATRICIO y GERMAN PATRICIO. Acción Pauliana y ex subsidio Juicio de Nulidad, Simulación y Daños y Perjuicios, ficha civil C. 155/989, se cita y emplaza por el término de treinta días, a comparecer en estos autos a: Germán Patricio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Canelones, 27 de julio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27474 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

INCIDENTE DE NULIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BRIGNARDELLO, ZULMÁ, "Incidente de Nulidad", (Ficha B/130/986), (Pieza separada en autos: REPETTO ALARCON ALEJANDRO E. y otro c/ CARMEN NYDIA CARPINELLI, "Partición de Herencia", (Ficha B/614/982), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juana Zulma Esther Brignardelle, y a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarn los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 27 de julio de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27695 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: BARROSO ANTONIO y SUSANA BARROS de BARROSO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 477/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Méndez para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Pando, 7 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43274 Ago 23- v Set 05

DE SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/ 989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.

en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: CAMBON BUSCAGLIA, ANDRES y Otros c./ AMARANTO MARCHAND ROJAS y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 643/A/89), de cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ricardo Edgar Menza Rodríguez, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, julio 16 de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28069 Ago 21- v Set 03

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: SOCA MARIA LUCIA. "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha C. 496/989) se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990. - Pando 1º de

agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43275 Ago 23- v Set 05

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Lavalleja dictada en autos ALEMAN SOMMA, GRACIELA FORTUNATA c./ RODRIGUEZ ZOILO CELIN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 48/90), se cita, llama y emplaza a Zoilo Celín Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 28 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43272 Ago 23- v Set 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perrier Fuentes, Gustavo Manuel c/ GACHE AZOPARDI, ANTONIO FRANCISCO. Escrituración forzosa". (Fa. A/180/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a notificarse en este expediente al Sr. Antonio Francisco Gache Azopardi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 23 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 26714 Ago 16- v Ago 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LTDA. LA PILETA DE COLONIA TOMAS BERRETA "Liquidación de la Sociedad" (Ficha letra A. Nº 10/1990), se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43256 Ago 23- v Set 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: JOSE MARIA PEREIRA VIDAL c./ WENSESLAO GONZALEZ y CRISTINA TOLVE "Cesación de condominio" (Ficha A. 137/90), habiéndose decretado la cesación del condominio de origen contractual existente entre las partes y ordenándose la venta de la cosa común en remate público se cita de excepciones a Wenseslao González y Cristina Tolve por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 13 de agosto de 1990. - Esc. Ana lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 28152 Ago 24- v Set 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: BRAÑAS GRAÑA, JOSE ENRIQUE "Declaración de Ausencia" (Ficha 319/90), se ha solicitado la declaración de ausencia de José Enrique Brañas Graña. - A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. - Rocha, 16 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 28509 Ago 24- v Set 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "MACIAS AMBROSONI, ALBERTO - Rectificación de Partida" (F& B/160/90) se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Stella Ambrosoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alberto, acta Nº 590 de fecha 4 de octubre de 1989, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma: "Mecías", debe decir: MACIAS, por así corresponder. - Salto, 26 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 32.400,00 10/pub 28024 Ago 21- v Set 03

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca c/AGROPECUARIA LIMITADA INDUSTRIALIZADORA Y CONSERVADORA DE SALTO "Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Fa. A./14/90), se ha dispuesto por auto Nº 130 de fecha 2 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Agropecuaria Limitada Industrializadora y Conservadora de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto, 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43255 Ago 23- v Set 05

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca c/Agrop. Ltda. Industria Lechera de Salto. Liquidación de Sociedad Cooperativa" (Fa. A/16/90) se ha dispuesto por auto Nº 132 de fecha 22 de febrero de 1990 declarar en estado de liquidación a la Sociedad Limitada Industria Lechara de Salto, emplazándose a los integrantes de la misma por el término legal y a todos los acreedores y demás interesados así como también intimar a todos aquellos que posean bienes o documentos de la Cooperativa en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Salto 20 de abril de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43257 Ago 23- v Set 05

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: MARIA DE HUERTO MAZZONI, "Rectificación de Partidas, (Ficha 566/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partidas de: Matrimonio donde dice: "VEON", lo correcto es BERON y en la Partida de Nacimiento de su hijo Gerardo Manuel donde dice: "VERON" lo correto es BERON por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 4 de junio de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43147 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO
RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: TELMA MESEGUES, "Rectificación de Partida", (Ficha 394/990), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Telma Francisca Mesegues Rodríguez, en el sentido de que donde dice: Mencegué debe decir: MESEGUES, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Asimismo se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Mercedes, 26 de julio de 1990. - Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43148 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: COSTA CASTILLO, DANILO "Partición Judicial" (Ficha A. 40/1988), se cita a los Sucesores de Dorotea Castillo o quienes se consideren con derechos a comparecer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
27) N$ 64.800,00 30/pub 27874 Ago 17- v Set 27

TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: BORGES FILES, DORILA "Posesión Notoria de Estado Civil de hija legítima de Odorico Borges y Francisca Files" (Ficha B. 181/90), se emplaza y cita a los hermanos, Dinarte, Ariel, Pedro, Osmarina, Diva, Elvia y Vilda Borges, para que deduzcan sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 18 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43283 Ago 23- v Set 05



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO

LADISLAO CINGERLI MARUSIC, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28061 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER AMONDERAIN ALFONZO, (Ficha S/165/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28060 Ago 29- v Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDEZ GARELLO, ARMANDO JORGE, (Ficha S/135/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27925 Ago 29- v Set 11

DE TRIGESIMO TURNO

ANTONIA MELANIA GUILLEN DE DIAZ, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 29- v Set 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELEUTERIA CABALEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28109 Ago 29- v Set 11

FE DE ERRATA

Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Por la presente, comunico los errores que fueron constatados en la publicación de Reformas de Estatutos de COMPAÑIA PATES S.A., del día 22 de agosto de 1990, en la página 2177-C con el número de aviso 28313-1 pub. y con el recibo número 382817 de la serie "A". Solicitando las correcciones correspondientes:
Donde dice: "Reformas COMPAÑIA PARTES S.A.";
Debe decir: "Reformas COMPAÑIA PATES S.A.".

Quedan hechas las salvedades.

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ESTANISLAO DIEZ S.A.
Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de setiembre de 1990 a la hora 9, en el local de Avda. 18 de Julio 885, a cuyos efectos se transcribe el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 43º ejercicio anual cerrado el 31 de marzo de 1990 e informe de la Sindicatura.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de dos miembros titulares del Directorio y dos suplentes (artículo 15 de los estatutos).
4) Elección de Síndico y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la Asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, Avda. 18 de Julio 885, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes de fijado para la Asamblea.
03) N$ 9.900,00 1/pub 27941 Ago 29- v Ago 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

BORREANI PJOUSO, NORMA DELIA y LACRUZ SCANAROTTI, RAUL LUCAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27936 Ago 29- v Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO HECHT ZAIDMAN y ELSA ETCHANDY AVELLEYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristrina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21926 Ago 29- v Set 25

HECHT ZAIDMAN, JULIO c/ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Ago 29- v Set 25

TRIGESIMO TURNO

CALVO VILLAVERDE MANUEL y PARGA SANTIAGO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27946 Ago 29- v Set 25

DIVORCIOS

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las PJiedras, dictada en los autos caratulados: Sejas, Hortensia c/ PINTOS, LUIS NELSON "Divorcio" (Ficha A. 94/90), se cita llama y emplaza a Luis Nelson Pintos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 5 de junio de 1990.- Teniendo los mismos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43383 Ago 29- v Set 11

INCAPACIDADES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SIRE, RENEE "Incapacidad" (Ficha 288/89), se hace saber que por auto Nº 816 de fecha 22/2/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Reneé Sire Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Angel Apolinario Fariña.- Las Piedras, agosto 7 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 29108 Ago 29- v Set 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segúndo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BERRUTTI FACHOLA, BLANCA AIDA "Incapacidad" (Ficha V. Nº 326/978), se hace saber que por resolución Nº 177, de fecha 7 de febrero de 1979, se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Aída Berrutti Fachola, habiéndose designado curadora su madre Marcolina Evangelista Fachola de Berrutti, quien aceptó el cargo el 2 de agosto de 1979.- Las Piedras, 9 de agosto de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 29115 Ago 29- v Set 11

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLND
Plaza - Importación

Licitación Pública Nº 2/0346: Compra de repuestos para camiones Terex, Modelo B 16 FD.
Apertura: 19 de octubre de 1990. Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 20.000.00.
La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio

ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, en Cno. Boiso Lanza y Vigía - Manga.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43390 Ago 29- v Ago 30

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 857/90 - Plaza
Objeto: Trabajos de mantenimiento y reparación de un grupo de subestaciones en la ciudad de Rocha (Dpto. de Rocha).
Apertura: 26 de setiembre de 1990 - hora: 16:00.
27 de setiembre de 1990 - hora 16:00 (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 12.000.00.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º Piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43392 Agô 29- v Ago 30

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2934
Plaza - Importación
Primer Llamado
Suministro de: "Un espectrofotómetro".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso al precio de N$ 5.000.00.
Recepción y apertura el día 27/9/90, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000.00. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43394 Ago 29- v Ago 31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Llámase a Licitación Pública por primera vez para los trabajos de Ampliación Guardería Municipal (2da. Etapa), ubicaca en Ejido Nº 1112, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 5 de octubre de 1990, hora: 15:00.
Segundo llamado: 5 de octubre de 1990, hora: 15 y 30.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil). - Montevideo, 20 de agosto de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43398 Ago 29- v Ago 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Llámase a Licitación Pública por primera vez para los trabajos de Construcción de 80 nichos (2da. Etapa), en Cementerio La Teja, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 3 de octubre de 1990, hora: 15:00.
Segundo llamado: 3 de octubre de 1990, hora: 15 y 30.
Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 81.000.00 (nuevos pesos ochenta y un mil). - Montevideo, 20 de agosto de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43399 Ago 29- v Ago 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 36/990
Adquisición de 6 (seis) camionetas en plaza, con destino a distintas dependencias del Departamento de Obras y Servicios.
Prórroga de Apertura de Propuestas
Se pone en conocimiento de los interesados que la Licitación Pública de referencia, ha sido prorrogada para el día 2 de octubre del año en curso, a las 15:00 Hs., rigiendo para lo demás las condiciones ya establecidas. - Montevideo, agosto de 1990.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 43400 Ago 29- y Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación Restringida Nº 1
Equipamiento de nuevo local
La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a licitación restringida para proceder a la adquisición de mobiliario para equipamiento de nuevo local.
La apertura tendrá lugar en la Secretaría de la Facultad, tristán Narvaja 1674, primer piso, el día 11 de setiembre a las 10:00 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros de 9:00 a 12:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43403 Ago 29- v Ago 31



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ R OGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/ 430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Velthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m} con 40 m}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 29- v Set 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MEILACH MUSSO, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 145/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Meilach Musso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble:
Solar de terreno y sus construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento, empadronado con el Nº 2.916: señalado con el Nº 117 de la manzana "J" en el plano del Agrimensor Demetrio Cima, inscripto en Topografía el 30 de noviembre de 1933 y que linda al Norte con la calle Manuel Freire por ser frente (antes calle La Paz); al este con el padrón 2917 (solar 118); al Oesté con el padrón 2915 (solar 116), al Sur con el padrón 2932 (solar 134) y consta de una superficie de 384 mts.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido inmueble y en especial a Timotea Alida Maciel de Blazzich o a sus sucesores así como a los propietarios de los padrones linderos (Nos. 2915, 2917 y 1932); para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 26 de julio de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 29110 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos MARTINEZ MOREIRA, AGUSTIN "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A 139/90) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Agustín Martínez Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la 5a. sección judicial de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 2.453 antes 2.423 y antes 1.043 en mayor área, señalado con el Nº 6 de la manzana A en el Plano del Agrimensor Ruben Borbonet Freire inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Canelones con el Nº 304 el 21 de diciembre de 1950 el cual consta de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros tres mil trescientos sesenta y dos decímetros y se deslinda así: al Este 15 metros de frente a calle Nº 15 mts. lindando con el solar 7 y al Sur 28 mts. lindando con el padrón 1044.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirn los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras 26 de julio de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 29111 Ago 29- v Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por dispsosición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GARCIA SARA ESTELA "Prescripción Adquisitiva treintañal", (Ficha A/190/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Estela Pérez García promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 4ta. sección Judicial del Dpto. de Canelones, Las Piedras, zona urbana, calle Danton Nº 763. Padrón individual Nº 2.987 señalado con el Nº 58 de la manzana F en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de noviembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1.915 el treinta de los mismos mes y año, con una superficie 374 mts.2. 52 dm2.
Deslinde: Al Sur ocho metros cuarenta y cinco cm. de frente a calle Manuel Freire, antes número dos al Oeste, 28 mts. 15 cm de frente a calle Danton (por ser esquina), unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts. Al Norte 12 mts. lindando con parte del solar 59 y al Este 31 mts. 65 cm por donde linda con solar 57 del mismo plano. En Consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a Antonio y Carlos Arcelus Bosch y a los titulares en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, diez de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 81.000,00 10/pub 29112 Ago 29- v Set 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, de Las Piedras, dictada en autos: PALACIOS LARROSA, JOSE HUGO "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 258/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José

Hugo Palacios Larrosa promoviendo la presente acción del siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras, Barrio Obelisco, zona urbana, padrón individual Nº 12557 (antes Nº 7462 y Nº 7468 m/á), señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 12 en el plano del Agrimensor Danielo Boggio de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de marzo de 1957, con el Nº 9.583 aprobado por el Consejo Local de Las Piedras el 7 de marzo de 1957, con una superficie de 336 mts. cuadrados y se deslinda:
De frente a la calle 17 mts. hoy Américo Vespucio (al Norte en 12 mts.); al Este 26 mts. lindando con solar Nº 3; al Sur 12 mts. lindando con solar Nº 5 y al Oeste 26 mts. lindando con solar 1 todos del mismo plano y manzana. Superficie 312 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a: Pedro y Marcos Cohen Issaharoff, Linda Pinto y Margarita Haim, Juan Zúñiga Scotto, María Clara Zapelena, Lionel Moisés, Gladys Myriam y Osvaldo Elías Cohen Haim, Juan Carlos y Julio César Zúñiga Zapelena, Lawewnce o Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto, así como a los porpietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deucirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 13 de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 91.800,00 10/pub 29116 Ago 29- v Set 11

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems Software House S.R.L., solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 29- v Set 11



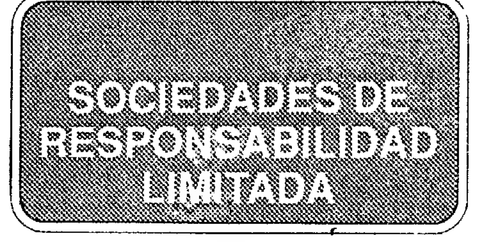
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERRON RODRIGUEZ CAROLINA VICTORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 51/987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Victoria Ferrón Rodríguez, en el sentido que donde dice: "comparece Lidia Bastorres" debe decir: COMPARECE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ BASTORRES; donde dice: "soltera" debe decir: CASADA; donde dice: "que es hija natural de la declarante" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ y de CARLEY y FERRON SILVA; donde dice: "que es nieta por línea materna de Angel Walter Bastorres y de Lidia Marisel Arellano" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ANGEL WALTER RODRIGUEZ y de LIDIA BASTORRES y por línea paterna de CONCEPCION FERRON y de AIDEE SILVA, orientales. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 21.600,00 10/pub 27217 Ago 29- v Set 11



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Humberto A. Petrocelli, en la Villa de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, adquirió por compraventa y tradición, de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Balneario La Floresta, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 242 señalado con el Nº 10 de la Manzana "E-dos", plano del agrimensor José Maranessi, de enero de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933, con el Nº 770, superficie 603 metros 18 decímetros; deslinde: 12 metros de frente al Este a calle Larrobla; 46 metros 94 centímetros al Norte con solar 16; 13 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 18; 53 metros 54 centímetros al Sur también con solar 18. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 28068 Ago 29- v Set 11



MC. URUGUAY LIMITADA
Contrato: 4 de julio de 1990.
Socios: ERNESTO ALFREDO GARASSINI PUIG, HERNAN ENRIQUE PARODI ESTEVA Y OSCAR JOAQUIN ZAZPE GRANDE.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización de plásticos y resinas poliester; importación y exportación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 integrado: Oscar Joaquín Zazpe Grande; N$ 200.000. y N$ 100.000. cada uno de los socios restantes.
Administración: dos socios, conjuntamente, indistintamente.
Plazo: 15 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 905 del fo. 3404 al fo. 3408 v. Lo. 2, Legajo 3388.
22) N$ 29.000,00 1/pub 27945 Ago 29- v Ago 29

PAONESSA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE GIRO
Fecha: 1º/6/90.
Inscripción: Nº 721/2727 a 2729 v./3/2889.
Cedente: MARIA del CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ.
Cesionario: Jorge Humberto Llordella Vincenzetti, 3 cuotas. Gerardo Pietrafesa Igune, 1 cuota y María Gemma López Aulet, 1 cuota.
Precio: N$ 500.000.00.
Cambio de giro: Compra, venta e instalación de equipos de audio y accesorios para automóviles en general.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28113 Ago 29- v Ago 29

DARGER LTDA.
Fecha: 1º/6/90.
Inscripción: Nº 691/2618 a 2621 v./2/2630.
Socios: JORGE HUMBERTO LLORDELLA VINCENZETTI, GERARDO PIETRAFESA IGUNE, HUBER DARIO GOMEZ FEDULLO.
Objeto: Reparación, compra y venta de audio, video y accesorios.
Administración: Jorge Llordella.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 1998.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28114 Ago 29- v Ago 29

INDUSTRIA NAVALES DE CARMELO S.R.L.
Socios: ROBERTO DI LORENZO y CARLOS CAPPUCCIO.
Capital: N$ 1:000.000,00 - una cuota de N$ 500.000,00 cada socio.
Objeto: Reparaciones y servicios navales e industriales, proveeduría, importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público de Comercio: Nº 794, folio 3019 a 3021, libro 1,Legajo 3795. 2/8/90.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28571 Ago 29- v Ago 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: Swiggle Strip, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.198. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DISTRIBUIDORA DE COLCHONES ROSEN LTDA. (Chile) solicita marca:

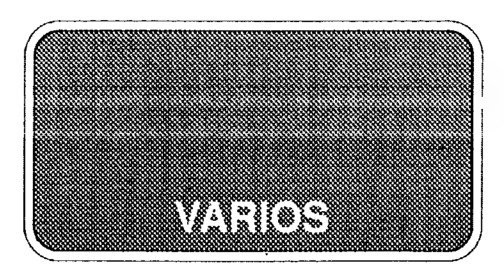


clase/s Int. 20 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 28384 Ago 29- v Set 11

ACTA Nº 239.334. - 22 de agosto 1990. - Rodolfo Pilas representando a MCI COMMUNICATIONS CORPORATION (EE.UU), solicita marca:



clase/s Int. 38. -
23) N$ 44.000,00 10/pub 29191 Ago 29- v Set 11



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Reducciones

Se comunica a los interesados que apartir del día 29 de setiembre de 1990 se procederá a la reducción de los restos de las personas sepultadas en el Panteón de la Fuerza Aerea Nº 742, ubicado en el Cementerio del Norte, que hubieran fallecido antes del 29 de setiembre de 1988.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43401 Ago 29- v Ago 31

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. - Por disposición de la Suprema Corte de Justicia se llama a funcionarios públicos para cubrir las vacantes existentes y las que se produzcan en el futuro en los cargos de Auxiliares III en esta Juridiscción a inscribirse en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, Lavalleja 381, desde el 27 de agosto al 7 de setiembre de 1990 inclusive para el sorteo que oportunamente se realizará Los aspirantes deberán acreditar: a) tener residencia en el departamento; b) Edad máxima 40 años al cierre de la inxcripción; C) no haber tenido sanciones administrativas que impliquen suspensión de más de 15 días en los últimos 3 años y la calidad de funcionario público del postulante a la fecha de la inscripción mediante certificado expedido por el organismo respectivo. - Carmelo 13 de agosto de 1990. - Esc. Marcos Keuylian Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43397 Ago 29- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Miranda", Elsa Violeta Concordato Preventivo", (Ficha 245/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa Violeta Miranda promoviendo acción de Concordato Preventivo Por Auto Nº 1043 de 9 de agosto de 1990, se convoca a los acreedores a la junta que se realizará el día 9 de octubre a la hora 13 y 30. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29034 Ago 29- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27 Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ CANCLINI, CARLOS y SOMOZA ROMANIELLO, CARMEN TERESA c/Vidal Sandra Cristina "Prdida de la Patria Potestad", (Ficha C/55/90), se cita llama y emplaza a Sandra Cristina Vidal. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43389 Ago 29- v Set 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ADIONE S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/ 572/88) se cita llama y emplaza por el término de noventa dí as a la Empresa ADIONE S.R.L. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de agosto de 1990. En Fe de Ello, y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de agosto de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43387 Ago 29- v Oct 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE LADISLAO SANDOR VEGH "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/41/88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LADISLAO SANDOR VEGH MARIA ELIZABETH SANDOR MATERN y cónyuge del mismo (la deuda ganancial) Sra. Teresa Matern a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, tres de agosto de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el 3 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43388 Ago 29- v Oct 09

DE VEGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 997/90) se presentó El Pais S.A., solicitando la cancelación del conforme Nº 29.170 por la suma de N$ 177.610, con vencimiento el 30.10.89, suscripto por Alberto Steiner a su favor, el cual ha sido extraviado, de acuerdo al artículo 109 y siguientes del Decreto Ley 14.701, se notifica por este medio y sus efectos. - Montevideo, 17 de agosto de 1990. - Mila Burgueño Actuaria.

27) N$ 8.100,00 3/pub 29137 Ago 29- v Ago 31

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos caratulados "ANTEL" c/Edmundo San Martín "Juicio Ejecutivo", (Ficha 125/90) se cita llama y emplaza por el término de 60 días a Edmundo San Martín a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43386 Ago 29- v Oct 09

CONVOCATORIAS

A.DE.C.
ASOCIACION DENTAL COOPERATIVA

La Asociación Dental Cooperativa (A.DE.C) cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 11 de setiembre de 1990 a las 21 horas en el Club Social Rosario, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
3º) Elección de Autoridades.
4º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Presente Asamblea.
5º) Eventuales.
Se trata de la primera convocatoria necesitándose un mínimo de 12 socios para que la Asamblea pueda llevarse a cabo.
Por A.DE.C. Freddy L. Baridón Administrador.

27) N$ 5.500,00 1/pub 29024 Ago 29- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se llama a inscripción para efectuar sorteo entre funcionarios públicos interesados en ocupar cargos de AUXILIAR en el Poder Judicial en la ciudad de Canelones. Las inscripciones se recibirán desde el 27/8/90 al 7/9/90 inclusive en el horario de Oficina.
Las bases se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. - Canelones, 14 de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43395 Ago 29- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: CAMBON BUSCAGLIA, ANDRES y Otros c./ AMARANTO MARCHAND ROJAS y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 643/A/89), de cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ricardo Edgar Menza Rodríguez, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, julio 16 de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

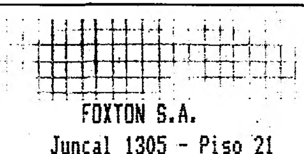
27) N$ 21.600,00 10/pub 28069 Ago 29- v Set 11

DIARIO OFICIAL

Florida 1178
Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.



FOXTON S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Juzgado de Paz Departamental de
Decimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FOXTON S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación: ---------------

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.-

Artículo 1o. Regida por la Ley 11.073, en especial su art. 7o., se constituye: CHARLOTTE S.A.-----------------------------. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del pais.-

Objeto.-

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A).- Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, quimica, televisión, textil, turismo y vestimenta. B).- Realizar y/o administrar inversiones en titulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C).- Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

Capital.-

Artículo 3o. Formado con titulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 50.000.- (ciencuenta mil dólares estadounidenses).------------------ El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.---------------------

Directorio.-

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas fisicas o juridicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **Artículo 5o.** Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoria de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades liquidas y comprobadas previo balance especial; F) Revaluar activos. **Artículo 6o.** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.-

Asamblea.-

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. **Artículo 8o.** Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. **Artículo 9o.** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado. **Artículo 10o.** La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.-

Transitorio.-

Artículo 11o. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultades para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.------------ TOMAS GUERRERO. GERMAN VECINO. IGNACIO DE POSADAS.----------------------------------
CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO, CERTIFICO: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas

núpcias con Doña María Magdalena Secco de Souza; Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas núpcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas núpcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial, se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 23:050.000.- (nuevos pesos veintitres millones cincuenta).-----------------------
EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitres de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.-----------
4462.- Montevideo, 13 de Setiembre de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de FOXTON S.A., constituida al amparo del artículo 7o. de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.------------------------
La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve con el No. 912 al fo. 5731 del Lo. No. 1 de los Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 7 de febrero de 1990. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.----------------

27) N$ 469.800.00 28248 Ago 29 Vto. Ago28

VINET S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que "VINET S. A.", ha solicitado la reforma de sus estatutos en los términos que siguen.

TESTIMONIO. En Montevideo, a los veintiséis días del mes de mayo de 1989 a la hora 11 en el local de Plaza Independencia 811, planta baja, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"VINET S. A."**. **Asisten** en calidad de accionistas "Sucesores S. A." con un capital de U$S 19.000 con derecho a 38 votos "CAUTELLA S. A." con un capital de U$S [illegible], con derecho a 2 votos. Ambos accionistas se encuentran representados por el Dr. Juan Antonio Pittaluga, según cartas poder que exhibidas se archivan en Secretaría. No asiste representante alguno de la Inspección General de Hacienda habiéndosele comunicado el día 24 de mayo de 1989. Abierto el acto se pone a consideración el primer punto del Orden del Día. "Reforma de Estatutos". Luego de un amplio intercambio de ideas se resuelve por unanimidad modificar los arts. 3º y 9º de los estatutos sociales los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada uno, será de dólares U$S 4.000.000. — (Cuatro millones de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000 —".

"Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para resolver la disolución anticipada de la sociedad o la reducción del capital social, se requerirá una mayoría especial de votos que represente el 75% del capital integrado de la sociedad. Para los demás casos establecidos por la ley 14.548 no previstos precedentemente, y para las reformas de estatutos que no impliquen dichos puntos, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado".

Se autoriza al Dr. Juan Antonio Pittaluga, Tomás Gagliardi y Lorenzo Venditti para gestiones de aprobación e inscripción de esta reforma, con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto. Se autoriza al directorio para que de acuerdo con los Estatutos, proceda a aceptar las integraciones que estimare convenientes, a emitir los títulos respectivos e invitar a nuevos accionistas a integrar capital por las sumas que estimare convenientes. Los actuales accionistas renuncian en este acto a cualquier derecho de prioridad en las nuevas integraciones. Se pasó luego al punto del Orden del Día "Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta". Se resuelve por unanimidad designar al Dr Juan Antonio Pittaluga para este fin. Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión, dejándose constancia que el representante del accionista no es director, ni síndico ni empleado de la sociedad y que el capital autorizado de la sociedad a la fecha es de U$S 20.000. J. A. Pittaluga.

Concuerda bien y fielmente lo que antecede, con el original de su tenor que cotejé, consistente en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accinistas de "VINET S. A.", asentada a fojas 11 y 12 del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad, debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el nº 1236, al folio 34, del Libro 36. EN FE DE ELLO: a solicitud de "VINET S.A." expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve en dos sellados notariales de la serie U numerados novecientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho y novecientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve. LAURA BELLO REGGIO. ESCRIBANA.

Nº 7745. — Montevideo, 19 de diciembre de 1989. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 208 de la Ley nº 16.318 de 28 de diciembre de 1964. Autorízase la modificación de sus estatutos, proyectada por "VINET S. A.", inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, haciéndose las publicaciones correspondientes. Comuníquese, con sus recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, siendo la vicésima de N$ 1.500—, háganse los desgloces y entregas a que hubiere lugar y archívese. Gliceria Alzugaray. — Cristina Cervini.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, veinte de julio de mil novecientos noventa, a las 15 horas, e inscripto en este Registro con el nº 327 del folio 2922 al folio 2927 v., del Libro nº 1 de Estatutos. Legajo nº 3501. Esc. Marta Soler de Darracq. DIRECTOR.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de agosto de 1990. — CRISTINA CERVINI, actuaria.

N$ 232.000 — 27950 - 1 pub.

TEXACO URUGUAY S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, se hace saber que **"TEXACO URUGUAY S. A."** ha solicitado la reforma de sus Estatutos resuelta por acta nº 101 del 12 de setiembre de 1989, en los términos que siguen:

TESTIMONIO. Acta nº 101. Montevideo, en la Avenida 18 de Julio número 985, piso 4, el día 12 de setiembre de 1989 a la hora 11, se reúnen los accionistas de **"TEXACO URUGUAY S. A."** en Asamblea General Extraordinaria bajo la presidencia del señor Jorge Lepra, en su carácter de Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia de **"TEXACO URUGUAY S. A."**, el Sr. R. Van Dyck

Coates, en su carácter de Secretario, y el Sr. Antonio Valecka en su carácter de Tesorero, y Texaco Overseas Holding Inc., según carta-poder en forma, representada por el Dr. Gilberto Regules, asiste en calidad de accionista de "TEXACO URUGUAY S. A." con 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones por valor de N$ 12.000.000.00 (nuevos pesos doce millones) con derecho a 120.000.000 (ciento veinte millones) de votos, o sea la totalidad del capital autorizado. Abierto el acto, se pasa a considerar el:

Punto 1) Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea del 23 de diciembre de 1988. Se resuelve por unanimidad dejar sin efecto lo aprobado en cuanto al aumento del capital social, el cual todavía no se hizo efectivo.

Punto 2) Reforma de Estatutos por aumento del capital social, modificación del Artículo 4º. Se resuelve por unanimidad modificar el artículo 4º de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente forma.

"Artículo 4. El capital social autorizado se fija en novecientos millones de nuevos pesos, representados por acciones de diez centésimos de nuevos pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Las acciones respectivas serán emitidas en la época, forma, condiciones y modo de pago que determine el Directorio".

Se deja constancia que el aumento de capital se hará mediante la capitalización de Reservas por mantenimiento de capital circulante por N$ 11.681.283 — y reservas por revaluación de activo fijo de N$ 466.318.717.

Punto 3) Confirmar la designación del Sr. R. Van Dyck Coates como Director Titular. Se resuelve aprobar por unanimidad la designación del Sr. Coates como director titular y su designación como Secretario del Directorio. Además se resuelve interpretar el Art. 15 de los Estatutos Sociales por el cual sólo se convocará a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas para integrar el Directorio cuando no haya más directores suplentes para convocar a ejercer la titularidad.

No habiendo otros asuntos para tratar, se levanta la Asamblea a la hora 11 y 30. Se deja constancia que no asistió representante de la Inspección General de Hacienda. Los asambleistas que asisten firman el acta presente. JORGE LEPRA. — R. VAN DYCK COATES. — GILBERTO REGULES. — ANTONIO VALECKA.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas Recibido. Firma Ilegible.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. 30 OCT. 1989. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS.

CONCUERDA lo testimoniado con su original, de un mismo tenor, que tengo a la vista y al que, previo cotejo, me remito, consistente en el Acta que se reproduce, que obra glosada de fojas ciento cincuenta y uno a ciento cincuenta y tres del Libro número Dos de Actas de Asambleas de Accionistas de "TEXACO URUGUAY S. A.", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número siete mil ochocientos catorce, al folio ciento cincuenta y cinco del Libro doce. En fe de ello, a pedido de dicha entidad y a los efectos probatorios a que hubiere lugar, incluso ante Oficina Pública, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTS (H) ESCRIBANO.

Autos Nº 93. Montevideo, 8 de febrero de 1990. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y con el Ministerio Público: apruébase la reforma de Estatutos de "TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA" a que se refiere el acta de fs. 120 a 121. Inscríbase y publíquese. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios fictos N$ 100.000). Dra. ALICE TOURN ARMAND UGON — DANIEL VIGO. Actuario.

INSCRIPCION PROVISORIA REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, trece de junio de mil novecientos noventa a las 9 horas e inscripto en este Registro con el nº 6 del Folio 55 al Folio 60 vto., del Libro nº 4 de Estatutos. Ley nº 15.767. Recibo nº 380662 de fecha 24|1|89. Legajo nº 2945. Esc. MARTA SOLER DE DARRACQ. DIRECTOR.

Montevideo, 13|7|1990. Incorporación 24|7|1990, la inscripción provisoria pasa a ser definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de agosto de 1990 . . SYLVIA RECTORAN. actuaria.

N$. 232.000 - 27949 - 1 pub.

SEVEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos — Aumento de Capital

TESTIMONIO.— "ACTA DE ASAMBLEA.— En Canelones, a las 8 horas del día veintiséis de setiembre de 1988 se reúnen en el local de Cno. Carrasco 7201 los Accionistas de SEVEL URUGUAY S. A. y se constituyen en Asamblea General Extraordinaria.— 1.— Modificación de Estatutos, Aumento de capital Social.— 2.— Capitalización de reservas.— 1o.— Se resuelve modificar el capital autorizado de la sociedad elevándolo a la suma de N$ 360.000.000 (nuevos pesos trescientos sesenta millones). En consecuencia se modifica el artículo 3o. del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 3o.— El capital se fija en la suma de N$ 360.000.000 (nuevos pesos trescientos sesenta millones) representados en acciones de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Asimismo se resuelve designar al Dr. Adolfo Díaz Estapé y al Dr. Marcelo Díaz Rothermel para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente, tramiten, llegado el momento, la reforma de estatutos pertinente, pudiendo aceptar modificaciones en su redacción, así como también proceder a la inscripción de los mismos y su publicación.— 2o.— La Asamblea toma conocimiento de lo tratado en la reunión de Directorio de fecha treinta de agosto de 1988, en que se resolvió capitalizar N$ 54.100.000 (nuevos pesos cincuenta y cuatro millones cien mil) correspondientes a los Resultados Acumulados, incluidos en "Cuenta Nueva". Analizado el punto se resuelve ratificar lo oportunamente resuelto por el Directorio en dicha reunión por los fundamentos allí mencionados. Se designan para firmar el acto al Sr. Federico Rubio y al Dr. Adolfo Díaz Estapé. No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 10.00 horas.— FEDERICO RUBIO.— ADOLFO DIAZ ESTAPE.— M. AREOSA".— "INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— Montevideo, 4 de abril de 1990.— VISTO: La gestión promovida por SEVEL URUGUAY S.A. consistente en la reforma de los estatutos sociales, resuelta en Asamblea efectuada el 26 de setiembre de 1988, en que se modifica el Art. 3o. aumentando el capital social a N$ 360.000.000 (nuevos pesos trescientos sesenta millones).— RESULTANDO: Que estudiado el expediente que amerita dicha gestión no mereció observaciones al ser la misma acorde al nuevo marco normativo.— CONSIDERANDO: Que es de aplicación para dicha reforma lo dispuesto por la Ley No. 16.060 de 4/9/89 y disposiciones concordantes.— ATENTO: A lo informado por el área competente y lo dispuesto por el Art. 252 de la Ley No. 16.060 de 4/9/89.— EL INSPECTOR GENERAL DE HACIENDA.— RESUELVE: 1o) APROBAR la Reforma de estatutos solicitada por SEVEL URUGUAY S.A. según fs. 2.— 2o) Notifíquese, expídase testimonio de estas actuaciones a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio.— El Inspector General de Hacienda. D. IRIBARNE.— Cr. Domingo Iribarne Barbieri".— REGISTRO PUBLICO y

GENERAL DE COMERCIO.— MONTEVIDEO.— Presentado hoy, seis de julio de mil novecientos noventa, a las 15.15 horas e inscripto en este Registro con el No. 290 del Fo. 2586 al Fo. 2597v. del Libro No. 2 de Estatutos.— Se pagó impuesto Ley No. 15.767.— Recibo No. 504031 de fecha 5/7/90.— Legajo No. 3142.— Hay un signo notarial.— (firmado) MARTA SOLER DE DARRACQ.— Un sello dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, agosto 1o. de 1990.—

No. 26844 N$ 203.000 6/8/90

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 17 de Agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,548500
Argentina	Austral	0500		6.135,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,240500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,920000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,890000
Brasil	Cruceiro	1000		72,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,144000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,930000
España	Pesetas	2100		95,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,196000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,743500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,923500
Italia	Liras	3500		1.140,000000
Japón	Yens	3600		147,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,027500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,614000
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,850000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,563500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,725000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,282500
Venezuela	Bolívar	6200		49,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,336500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,383780

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,203	0,208
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,600	15,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1252,000	1254,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1252,000	1254,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1252,000	1254,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/8/90	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/8/90	8 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/8/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/8/90	8 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/8/90	8 7/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/8/90	7 5/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	412,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	119,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,2200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	503,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43370